



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión de la Diputación Permanente Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado

20 de febrero del año 2007.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidenta	Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Vicepresidente	Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Secretario	Diputado Miguel Ángel Riquelme Solís.
Secretario	Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Vocal	Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Vocal	Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Vocal	Diputado Alfio Vega de la Peña.
Vocal	Diputado Francisco Saracho Navarro.
Vocal	Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Vocal	Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Vocal	Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva a dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

20 de febrero de 2007.

Presidenta: Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las Propositiones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar dos porciones de área municipal ubicadas en el Fraccionamiento San Isidro y Real de Peña, con el objeto de permutarlas por un inmueble situado en el Fraccionamiento Real de Peña, que pertenece a la C. Gloria Eugenia García de González, que fue afectado por la reforestación de una plaza y la construcción de un interior peatonal y una ciclopista.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un inmueble, ubicado en el Fraccionamiento “Compositores Mexicanos” de ese municipio, con el objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdéz, por la afectación de un predio de su propiedad, para la construcción del Boulevard República de esa ciudad.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, con el fin de donar un predio municipal, ubicado en la Colonia “Valle Escondido”, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un centro de formación humana y cristiana.
 - D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un predio ubicado en la Colonia “La Esmeralda” con el fin de enajenarlo a título gratuito y a favor de personas de escasos recursos que desde hace varios años detentan la posesión del mismo y que han integrado el asentamiento humano denominado “Privada Gómez Morín”.
 - E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a los ayuntamientos y a los sistemas de agua, para que se observe la ley en lo relativo a las tarifas de agua”.
 - F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Aumento a las tarifas de agua que la empresa Agsal pretende realizar en año entrante”.

- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Aumento en las tarifas por la prestación del servicio de agua potable en Saltillo”.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Descuento en el impuesto predial a las madres solteras”.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “en la cual se solicita a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, plantee y gestione ante la Secretaría de Finanzas, apoyos o programas a deudores de tenencias vehiculares y puedan regularizarse en sus pagos”.
- J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Canalización de recursos públicos en el ayuntamiento de Nava, para la solución de una controversia judicial”.
- K.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Regularización de predios en la Colonia Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, por parte de CERTTURC”.
- L.-** Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, “con el objeto de que la Comisión de Obras Públicas investigue la situación de la empresa denominada, Consorcio Constructivo y Proyectos”.
- M.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación al Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, aprobado por el ayuntamiento del municipio de San Pedro.
- N.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación al Reglamento para la Apertura y el Funcionamiento de Molinos de Nixtamal, Tortillerías y sus Derivados y la comercialización en la vía pública del producto que elaboran, aprobado por el ayuntamiento del municipio de San Pedro, Coahuila.
- Ñ.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Investigación de la actuación del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, en el pago de las indemnizaciones a vecinos afectados por el accidente ocurrido en la empresa Takata”.
- O.-** Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Investigación y evaluación de la quema de aceites gastados en territorio estatal”.
- 7.-** Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la proposición con Punto de

Acuerdo, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Investigación de las posibles violaciones a lo dispuesto por el artículo 111, segundo párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en virtud de que en varios municipios, entre ellos el de Castaños, los regidores de la primera minoría han sido sistemáticamente excluidos de las comisiones señaladas en el precepto legal antes mencionado”.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, Leocadio Hernández Torres, José Luis Alcalá de la Peña y Juan Carlos Ayupo Guerrero, sobre “Discapacidad Auditiva”.
- B.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Acercamiento con las autoridades federales, estatales y municipales encargadas de la conservación y difusión de los valores y la estructura familiar, a fin de saber que programas o acciones se realizan para abatir la desintegración familiar y si estos han tenido algún impacto social significativo en la sociedad”.
- C.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “La situación que se presenta en el municipio de Zaragoza, Coahuila, por la constante extracción de piedra y cascajo de los cauces de los ríos San Antonio y San Rodrigo”.
- D.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Congreso de la Unión para que, con base al respeto al pacto federal y por principios elementales de justicia, lleve a cabo reformas en las leyes correspondientes, a fin de que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, brinden todos sus servicios para la atención de los miembros de las parejas producto del pacto civil de solidaridad, que no se encuentren protegidas por este tipo de cobertura, y su pareja si lo este”.
- E.-** Intervención del Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Situación del servidor público, Licenciado Jaime E. Russek Fernández, Subsecretario de Turismo del Estado para la Región Laguna; quien se dedica a repartir despensas y leche Diconsa, con evidente ánimo electoral e indebido, esto por su investidura y por prohibición expresa de las leyes”.
- F.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, con el propósito de que se establezcan campañas permanentes de difusión de diagnóstico, prevención y tratamiento de la diabetes, enfermedad cuyo crecimiento se ha desarrollado de manera alarmante en perjuicio de la población de nuestro estado.”
- G.-** Intervención del Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Exhorto al gobierno federal a destinar recursos económicos suficientes para la reconstrucción de dos mil trescientos trabajadores despedidos injustificadamente por el INEGI”.

9.- Agenda política.

- A.-** Intervención del Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar lectura a un Pronunciamiento que presentan los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Conmemoración del aniversario del Día de la Bandera”.
- B.-** Intervención del Diputado José Francisco Cortés Lozano, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “La Mina 8 Pasta de Conchos”.
- C.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Primer aniversario luctuoso de los hechos ocurridos en la mina 8 Pasta de Conchos”.
- D.-** Intervención del Diputado Miguel Ángel Riquelme Solís, para dar lectura a un Pronunciamiento presentado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Incumplimiento en la veda en Cuatro Ciénegas”.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, concluida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalando a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís, que se sirva a dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 13 de febrero de 2007.

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:28 HORAS DEL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA QUE EN ESTA SESIÓN EL DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ SUPLE AL DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, QUIEN DIO AVISO POR ESCRITO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA; AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA INFORMÓ AL PLENO QUE EL COORDINADOR LA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS SOLICITÓ RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 7,120.00 M2, UBICADO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A FAVOR DE LA COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN V DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LA MENCIONADA MODIFICACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 16 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2007.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO, LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 4,000 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE PERMUTE CON LA EMPRESA "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA" S. A. DE C. V., UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 14,100.00 M2, EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LAS MANZANAS 6 (19,363.51 M2), 7 (13,855.70 M2), 7A (3,760.74 M2), 11 (9,102.70 M2), 12 (12,364.37 M2), 13 (28,054.35 M2), 18 (12,832.46 M2), ASÍ COMO 30,066.77 M2, CORRESPONDIENTES A LA MANZANA NÚMERO 5, UBICADAS TODAS EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO CENTRO METROPOLITANO" DE ESTA CIUDAD; CON LA FINALIDAD DE ENAJENARLAS A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO

“GRAN BOSQUE URBANO”.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL “NUEVO CENTRO METROPOLITANO”, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN, DELEGACIÓN COAHUILA.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. JUAN MARIO FUENTES ARIZPE.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “INVESTIGACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL ACOPIO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS PILAS EN TERRITORIO ESTATAL”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- SE PRESENTARON 8 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “LA NECESIDAD DE QUE A LA BREVEDAD SE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY”, PLANTEADA POR EL DIP. JOSÉ LUÍS ALCALÁ DE LA PEÑA, QUEDARA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Se solicite a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión respectiva, haga del conocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, la preocupación de los coahuilenses por el retraso en el inicio de las obras de la nueva autopista Saltillo – Monterrey

Se exhorte a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes federal para que se inicien dichos trabajos a la brevedad posible, así como, se solicite a dicha dependencia, un informe sobre el particular, donde además se indiquen las fechas para el arranque de obras y terminación de las mismas.

B.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “INVESTIGACIÓN DE LA EXCESIVA Y DESCONTROLADA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MATAMOROS, COAHUILA; ASÍ COMO LA PROBABLE VIOLACIÓN DE LA LEY SECA Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES AL RESPECTO”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

C.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEL CONGRESO DEL ESTADO”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ Y LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“Se exhorte al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado para que a la brevedad posible presente ante la Junta de Gobierno el Proyecto de Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Décimo Primero, Capítulo Único, de la Ley Orgánica del Congreso”

D.-SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SE "PRONUNCIE EN CONTRA DEL CIERRE DE LA ESTACIÓN MIGRATORIA EN EL ESTADO, ENVIANDO ATENTO OFICIO AL EJECUTIVO FEDERAL, MOSTRANDO DICHA INCONFORMIDAD", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

E.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA PRETENSIÓN DE GRAVAR CON IVA A LOS ALIMENTOS Y MEDICINAS", PLANTEADA POR EL DIP. SERGIO RESÉNDIZ BOONE.

F.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE ORGANIZAR UNA CONFERENCIA INFORMATIVA SOBRE EL PORTS TO PLAINS, COMO ALTERNATIVA DE COMUNICACIÓN PARA EL ESTADO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO SARACHO NAVARRO Y ALFREDO GARZA CASTILLO.

G.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE SE LES INVITE A QUE DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN, CUALQUIER PERSONA QUE SOLICITE TRABAJO Y ESTE APTO PARA DESARROLLARLO, LO TENDRÁ INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA MUJER Y SE ENCUENTRE EN ESTADO DE GRAVIDEZ, O DE QUE SEA UN JOVEN SIN EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN LA MATERIA", ALFIO VEGA DE LA PEÑA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

H.- SE TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROBLEMA DE LAS PENSIONES EN MÉXICO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA Y JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:24 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS A SESIONAR EL 20 DE FEBRERO DE 2007, A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2007

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE
PRESIDENTA

DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SANCHEZ **DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA**
SECRETARIO SECRETARIO.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Quiero darles la bienvenida a las personas que nos acompañan aquí del municipio de Matamoros y pedirles que tomen asiento y en un rato más tendremos alguien que pueda darles atención, alguno de los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, sean ustedes bienvenidos.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
20 de febrero de 2007.**

1.- Oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se comunica la designación del C. Licenciado Alejandro González Estrada, como secretario técnico de dicho instituto.

De enterado

2.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, a efecto de permutar a favor del C. Jaime Russek Martínez, un predio ubicado en el parque industrial oriente, como compensación, en virtud de la afectación sufrida en un bien inmueble de su propiedad, en el ejido el águila, de ese municipio, por la ampliación de la vialidad de acceso a la Universidad Autónoma de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito varios lotes de terreno ubicados en los fraccionamientos "Residencial La Hacienda", "Villas La Merced", "Leandro Rovirosa Wade" y "Villa California", de ese municipio, a favor del Sistema Municipal de Aguas y

Saneamiento de Torreón, Coahuila, para la conservación y rehabilitación de los pozos de extracción de agua ya existentes.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en el fraccionamiento Ampliación La Rosita, a favor de la Secretaría de Educación Pública de la Federación, para la construcción de la Escuela Preparatoria Federal "LUZAC", en ese municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del ayuntamiento del municipio de Monclova, Coahuila, mediante el cual se envía el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio del Secretario del ayuntamiento del municipio de Monclova, Coahuila, mediante el cual se envía la adecuación presupuestal del ejercicio fiscal de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Dictamen de auditoría de los estados financieros del Congreso del Estado, al 31 de diciembre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Dictamen de auditoría de los estados financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondientes al período comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública del municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública del municipio de Parras, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila, correspondientes al tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Oficio del Contador Público Ricardo S. Alvarez Garcia, mediante el cual presenta con carácter de irrevocable su renuncia al cargo de Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

De enterado y procédase conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda; y comuníquese a la Junta de Gobierno, para lo que proceda de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís, que se sirva a dar lectura al informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo presentados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE FEBRERO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “La necesidad de que a la brevedad se inicie la construcción de la nueva carretera Saltillo-Monterrey”, planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Investigación de la excesiva y descontrolada venta de bebidas alcohólicas en Matamoros, Coahuila; así como la probable violación de la Ley Seca y otras disposiciones legales al respecto”, planteada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Instituto de Investigaciones Jurídicas del Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Exhorto a la Junta de Gobierno a presentar y someter a consideración del Pleno, el Proyecto de Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Congreso del Estado, durante el Período Ordinario que inicia el mes de marzo del presente año”, planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a una Proposición “Con el objeto de que esta soberanía se pronuncie en contra del cierre de la Estación Migratoria en el Estado, enviando atento oficio al Ejecutivo Federal, mostrando dicha inconformidad”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y al Ejecutivo del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “La pretensión de gravar con IVA a los alimentos y medicinas”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo

Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que valore la posibilidad de organizar una conferencia informativa sobre el Ports to Plains, como alternativa de comunicación para el Estado”, planteada por los Diputados Francisco Saracho Navarro, integrante del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional y Alfredo Garza Castillo, integrante del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

7.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo y del Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a los 38 Municipios de nuestro Estado, para que se les invite a que dentro de su administración, cualquier persona que solicite trabajo y este apto para desarrollarlo, lo tendrá independientemente de que sea mujer y se encuentre en estado de gravidez, o de que sea un joven sin experiencia de dos años en la materia”, planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

8.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Planeación y Desarrollo y del Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Problema de las Pensiones en México”, planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2007.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Informe realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Voy a pedirle al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, que de manera conjunta con el Diputado Juan Carlos Ayup, atienda a los compañeros que han llegado del municipio de Matamoros y que quieren ventilar alguna inquietud, si gustan acompañar a los Diputados.

A continuación habremos de proceder al desahogo del punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, y en virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 11 dictámenes que están referidos a desincorporaciones y enajenaciones de bienes inmuebles municipales y proposiciones con Punto de Acuerdo, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lean los proyectos de decreto y resolutivos contenidos en dichos dictámenes, por lo que se somete a la aprobación del Pleno la referida solicitud.

Habiéndose dado a conocer esta propuesta, solicito a los integrantes de la Diputación Permanente que en forma económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de la misma.

Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Resuelto lo anterior y para iniciar el desahogo del punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas relativo a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar dos porciones de área municipal ubicadas en el Fraccionamiento San Isidro y Real de Peña, con el objeto de permutarlas por un inmueble situado en el Fraccionamiento Real de Peña, que pertenece a la C. Gloria Eugenia García de González, que fue afectado por la reforestación de una plaza y la construcción de un interior peatonal y una ciclopista.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar dos porciones de área municipal ubicadas en el fraccionamiento San Isidro y Real de Peña, la primera ubicada en el fraccionamiento San Isidro de esta ciudad con una superficie de 122.84 m², la segunda con una superficie de 4.29 m², con objeto de permutarlas por un inmueble situado en el fraccionamiento Real de Peña, con una superficie total de 120.00 m², que pertenece a la C. Gloria Eugenia García de González, que fue afectado por la reforestación de una plaza y la construcción de un interior peatonal y una ciclopista, la cual se desincorporó con Decreto número 108, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de noviembre de 2006.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 23 de enero del año 2007, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar dos porciones de área municipal ubicadas en el fraccionamiento San Isidro y Real de Peña, la primera ubicada en el fraccionamiento San Isidro de esta ciudad con una superficie de 122.84 m², la segunda con una superficie de 4.29 m², con objeto de permutarlas por un inmueble situado en el fraccionamiento Real de Peña, con una superficie total de 120.00 m², que pertenece a la C. Gloria Eugenia García de González, que fue afectado por la reforestación de una plaza y la construcción de un interior peatonal y una ciclopista, la cual se desincorporó con Decreto número 108, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de noviembre de 2006.

SEGUNDO. Que por acuerdo la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 21 de diciembre de 2005, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, en la cual autorizan permutar dos porciones de área municipal ubicadas en el fraccionamiento San Isidro y Real de Peña, la primera ubicada en el fraccionamiento San Isidro de esta ciudad con una superficie de 122.84 m², la segunda con una superficie de 4.29 m², con objeto de permutarlas por un inmueble situado en el fraccionamiento Real de Peña, con una superficie total de 120.00 m², que pertenece a la C. Gloria Eugenia García de González, que fue afectado por la reforestación de una plaza y la construcción de un interior peatonal y una ciclopista, la cual se desincorporó con Decreto número 108, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de noviembre de 2006.

Área de propiedad municipal de 122.84 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 20.55 metros y colinda con propiedad de Gloria Eugenia García de González.

Al Sur: Mide 3.84 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: Mide 15.90 metros y colinda con propiedad Gloria Eugenia García de González.

Al Poniente: Mide 10.08 metros y colinda con área municipal.

Área de propiedad municipal de 4.29 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 6.86 metros y colinda con propiedad de Gloria Eugenia García de González.

Al Sur: Mide 6.85 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: Mide 1.62 metros y colinda con calle Valenciana.

El predio para permutar, propiedad de la C. Gloria Eugenia García de González con superficie de 120.00 m², ubicado en el fraccionamiento Real de Peña cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 12.00 metros y colinda con área municipal.

Al Sur: Mide 28.90 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: Mide 20.00 metros y colinda con propiedad de Gloria Eugenia García de González.

TERCERO. El objeto es con el fin de resarcir a C. Gloria Eugenia García de González por la afectación sufrida a su propiedad por la reforestación de la Plaza La Palmilla, la construcción de interior peatonal y una ciclopista.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila para permutar dos porciones de área municipal ubicadas en el fraccionamiento San Isidro y Real de Peña, la primera ubicada en el fraccionamiento San Isidro de esta ciudad con una superficie de 122.84 m², la segunda con una superficie de 4.29 m², con objeto de permutarlas por un inmueble situado en el fraccionamiento Real de Peña, con una superficie total de 120.00 m², que pertenece a la C. Gloria Eugenia García de González, que fue afectado por la reforestación de una plaza y la construcción de un interior peatonal y una ciclopista, la cual se desincorporó con Decreto número 108, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de noviembre de 2006.

Área de propiedad municipal de 122.84 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 20.55 metros y colinda con propiedad de Gloria Eugenia García de González.

Al Sur: Mide 3.84 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: Mide 15.90 metros y colinda con propiedad Gloria Eugenia García de González.

Al Poniente: Mide 10.08 metros y colinda con área municipal.

Área de propiedad municipal de 4.29 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 6.86 metros y colinda con propiedad de Gloria Eugenia García de González.

Al Sur: Mide 6.85 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: Mide 1.62 metros y colinda con calle Valenciana.

El predio para permutar, propiedad de la C. Gloria Eugenia García de González con superficie de 120.00 m², ubicado en el fraccionamiento Real de Peña cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 12.00 metros y colinda con área municipal.

Al Sur: Mide 28.90 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: Mide 20.00 metros y colinda con propiedad de Gloria Eugenia García de González.

SEGUNDO. El objeto es con el fin de resarcir a C. Gloria Eugenia García de González por la afectación sufrida a su propiedad por la reforestación de la Plaza La Palmilla, la construcción de interior peatonal y una ciclopista.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 12 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente, son 7 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un inmueble, ubicado en el Fraccionamiento “Compositores Mexicanos” de ese municipio, con el objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdez, por la afectación de un predio de su propiedad para la construcción del Boulevard República de esa ciudad.

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un inmueble con una superficie de 1500 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Compositores Mexicanos” de ese municipio, con el objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdez, por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Blvd. República de esa ciudad.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 23 de enero de 2007, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras,

Coahuila, para que se autorice a desincorporar un inmueble con una superficie de 1500 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Compositores Mexicanos” de ese municipio, con el objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdez, por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Blvd. República de esa ciudad.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta, mediante el cual fue aprobado el 12 de enero de 2007, conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo autorizar la desincorporar un inmueble con una superficie de 1500 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Compositores Mexicanos” de ese municipio, con el objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdez, por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Blvd. República de esa ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 56.60 m2 y colinda con la calle Federico Méndez.
Al Sur: mide 56.60 m2 y colinda con área municipal.
Al Este: mide 26.50 m2 y colinda con calle José Alfredo Jiménez.
Al Oeste: mide 26.50 m2 y colinda con calle Pablo Valdez Hernández.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras bajo la Partida 21428, Folio 19 vta., Libro 58, Sección I, de Fecha 13 de marzo de 2002.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el ayuntamiento del municipio de Piedras Negras ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de un bien del dominio público, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore un inmueble con una superficie de 1500 m², ubicado en el Fraccionamiento “Compositores Mexicanos” de ese municipio, con el objeto de permutarlo a favor del C. Diego Portillo Valdez, por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Blvd. República de esa ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 56.60 m² y colinda con la calle Federico Méndez.

Al Sur: mide 56.60 m² y colinda con área municipal.

Al Este: mide 26.50 m² y colinda con calle José Alfredo Jiménez.

Al Oeste: mide 26.50 m² y colinda con calle Pablo Valdez Hernández.

Y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras bajo la Partida 21428, Folio 19 vta., Libro 58, Sección I, de Fecha 13 de marzo de 2002.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la desincorporación es por la afectación de un predio de su propiedad por la construcción del Blvd. República de esa ciudad.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas relativo a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, con el fin de donar un predio municipal, ubicado en la Colonia "Valle Escondido", a favor de la Diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un centro de formación humana y cristiana.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, con el fin de donar un predio municipal con una superficie de 2,228.27 m², ubicado en la colonia "Valle Escondido", a favor de la Diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un Centro de Formación Humana y Cristiana, la cual se desincorporó con Decreto número 485, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de octubre de 2005.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 18 de octubre del año 2006, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, con el fin de donar un predio municipal con una superficie de 2,228.27 m², ubicado en la colonia "Valle Escondido", a favor de la Diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un Centro de Formación Humana y Cristiana,

la cual se desincorporó con Decreto número 485, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de octubre de 2005.

SEGUNDO. Que por acuerdo el Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 28 de septiembre de 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, en la cual autorizan donar un predio municipal con una superficie de 2,228.27 m2, ubicado en la colonia "Valle Escondido", a favor de la Diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un Centro de Formación Humana y Cristiana, la cual se desincorporó con Decreto número 485, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de octubre de 2005.

El predio de propiedad municipal de 2,228.27 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 90.70 metros y colinda con Calle Manuel Garza.
Al Sur: Mide 90.70 metros y colinda con terreno municipal.
Al Oriente: Mide 24.70 metros y colinda con Dr. Roberto Gómez.
Al Poniente: Mide 24.70 metros y colinda con Dr. Guillermo Andalón.

El objeto de esta operación, es con el fin de enajenar la superficie antes citada a título gratuito a favor de la Diócesis de Piedras Negras y se construya un Centro de Formación Humana y Cristiana.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para donar un predio municipal con una superficie de 2,228.27 m2, ubicado en la colonia "Valle Escondido", a favor de la Diócesis de Piedras Negras, para la construcción de un Centro de Formación

Humana y Cristiana, la cual se desincorporó con Decreto número 485, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de octubre de 2005.

El predio de propiedad municipal de 2,228.27 m2, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 90.70 metros y colinda con Calle Manuel Garza.
Al Sur: Mide 90.70 metros y colinda con terreno municipal.
Al Oriente: Mide 24.70 metros y colinda con Dr. Roberto Gómez.
Al Poniente: Mide 24.70 metros y colinda con Dr. Guillermo Andalón.

SEGUNDO. El objeto de esta operación, es con el fin de enajenar la superficie antes citada a título gratuito a favor de la Diócesis de Piedras Negras y se construya un Centro de Formación Humana y Cristiana.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente, son: 8 votos a favor; 0 votos en contra; ninguna abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un predio ubicado en la Colonia "La Esmeralda" con el fin de enajenarlo a título gratuito y a favor de personas de escasos recursos que desde hace varios años detentan la posesión del mismo y que han integrado el asentamiento humano denominado "Privada Gómez Morín".

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un predio con una superficie de 242.45 m2, ubicado en la colonia "La Esmeralda" con el fin de enajenarlo a título gratuito y a favor de personas de escasos recursos que desde hace varios años detentan la posesión del mismo y que han integrado el asentamiento humano denominado "Privada Gómez Morín".

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 15 de noviembre del año 2006, se dio cuenta del oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un predio con una superficie de 242.45 m2, ubicado en la colonia "La Esmeralda" con el fin de enajenarlo a título gratuito y a favor de personas de escasos recursos que desde hace varios años detentan la posesión del mismo y que han integrado el asentamiento humano denominado "Privada Gómez Morín".

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de acta de cabildo de fecha 20 de abril de 2006, mediante la cual se aprobó por unanimidad desincorporar del dominio público municipal, un predio con una superficie de 242.45 m², ubicado en la colonia “La Esmeralda” con el fin de enajenarlo a título gratuito y a favor de personas de escasos recursos que desde hace varios años detentan la posesión del mismo y que han integrado el asentamiento humano denominado “Privada Gómez Morín”.

La superficie de 242.45 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 10.00 metros y colinda con calle sin nombre oficial.
Al Sur:	mide 10.00 metros y colinda con la propiedad de la Sra. María González viuda de Flores.
Al Oriente:	mide 24.35 metros y colinda con el lote número 1.
Al Poniente:	mide 24.14 metros y colinda con el lote número 3..

QUINTO. Que el objeto de la operación es regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un predio con una superficie de 242.45 m², ubicado en la colonia “La Esmeralda” con el fin de enajenarlo a título gratuito y a favor de personas de escasos

recursos que desde hace varios años detentan la posesión del mismo y que han integrado el asentamiento humano denominado “Privada Gómez Morín”.

La descripción del predio es la siguiente: Lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana “A”, localizado en el fraccionamiento La Esmeralda, con una superficie de 242.45 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 10.00 metros y colinda con calle sin nombre oficial.

Al Sur: mide 10.00 metros y colinda con la propiedad de la Sra. María González viuda de Flores.

Al Oriente: mide 24.35 metros y colinda con el lote número 1.

Al Poniente: mide 24.14 metros y colinda con el lote número 3.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Partida 48628, Libro 487, Sección I, de Fecha 11 de noviembre de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el objeto de la operación es regularizar la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 12 de febrero de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a los ayuntamientos y a los sistemas de agua, para que se observe la ley en lo relativo a las tarifas de agua”.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la Proposición con Punto del acuerdo presentado por la Diputada Silva Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a los Ayuntamientos y a los sistemas de agua, para que se observe la ley en lo relativo a las tarifas de agua”.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso, el día 16 de Agosto del 2006, se dio cuenta de la Proposición con Punto del acuerdo presentado por la Diputada Silva Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a los Ayuntamientos y a los sistemas de agua, para que se observe la ley en lo relativo a las tarifas de agua”.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Permanente de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 104, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen la proposición con punto de acuerdo presentado por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, relacionado con al “Exhorto a los Ayuntamientos y a los sistemas de agua, para que se observe la ley en lo relativo a las tarifas de agua”,

TERCERO. Algunos generales de los Simas, sostienen y han sostenido en el pasado que, si pueden aumentar las tarifas en cualquier momento y sin que estén publicadas en la ley de ingresos municipal, porque así es como interpretan sus facultades legales a ellos.

CUARTO. Los ediles inconformes reiteran que no se pueden hacer aumentos que no estén previstos en las leyes de ingresos vigentes. Y que además, son ellos, el ayuntamiento como cuerpo colegiado, quien debe aprobar dichos incrementos, previo estudio financiero, fiscal y contable del sistema de agua correspondiente.

QUINTO. Algunos “moderados” sostienen que los SIMAS pueden hacer esto en cualquier momento, pero que en definitiva, debe ser el cuerpo edilicio el que de la aprobación final. Podemos decir que esta “versión” es una mezcla de las dos anteriores.

Debemos por el bien de todos, llegar a una definición clara y precisa de estas facultades de unos y otros. Debe haber certeza y claridad, no podemos permitir que cada quien vea la ley según su conveniencia. Se trata de un duro golpe para miles y miles de familias, se trata de aumentar las tarifas por organismos del agua, donde algunos de ellos, no digo que todos, han estado bajo la lupa de la sospecha de malos manejos y turbias administraciones, como es el caso de SIMAS Monclova/Frontera.

Es de resaltar que el Art. 115 Constitucional es muy claro al señalar lo siguiente:

ARTÍCULO 115...

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a).-Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

Facultad corroborada por la secundaria ley, denominada: Ley de Aguas Nacionales, que en su artículo 45 refiere:

ARTÍCULO 45. Es competencia de las autoridades municipales, con el concurso de los Gobiernos de los Estados en los términos de esta Ley, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales que se les hubieran asignado, incluyendo las residuales, desde el punto de su extracción o de su entrega por parte de “La Autoridad del Agua”, hasta el sitio de su descarga a cuerpos receptores que sean bienes nacionales. La explotación, uso o aprovechamiento se podrá efectuar por dichas autoridades a través de sus entidades paraestatales o de concesionarios en los términos de Ley.

Lo mismo señalan otros preceptos de nuestra Constitución Política de Coahuila, como los artículos 158 Q y 158 U. De igual forma, esta atribución municipal es confirmada por el art. 102, Fracción IV, inciso a) del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Y los artículos 2,3,15 y demás del citado Código Financiero del Estado. Estos dos ordenamientos estatales, no hacen más que verificar de manera uniforme lo que previenen las Constituciones Federal y Local.

Mientras que en contraparte, los consejos y gerentes de algunos SIMAS, pretenden fundar sus “extraordinarias atribuciones” en la Ley Para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en los Municipios de Coahuila. Especialmente en sus artículos: 28, 71,73,74,75 y el Transitorio Tercero, Párrafo Quinto. Además, basados en el Decreto 47 de 1983.

Aquí empieza el conflicto legal. Pues suponiendo sin conceder que esta ley los faculte para realizar aumentos de tarifas en cualquier época y momento del ejercicio fiscal. Estaríamos hablando de contradicción entre una ley estatal con respecto de otras dos del mismo rango, y además, con relación a las dos cartas magnas que no rigen.....

El 103 del Código Municipal dice:
.....Se prohíbe a los ayuntamientos:

III.- Imponer contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos Municipal.

Mientras que el Código Financiero es totalmente coincidente con el anterior ordenamiento al referir que:

ARTÍCULO 25. No se podrán recaudar contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos Municipal.

Los principios generales del Derecho Fiscal Mexicano no pueden ser aplicables a unos casos sí y a otros no. Los sistemas y organismos del AGUA no pueden estar por encima de la autoridad municipal en materia recaudatoria. Los aumentos deben ser apegados a derecho, con plena justificación técnica y financiera, y además votados en el ayuntamiento para su aprobación.

EXHORTA

PRIMERO: Que la Comisión de Finanzas a través de este Honorable Congreso del Estado, envía un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila, así como a los diversos organismos del Agua: SIMAS, AGSAL y el CEAS para que en lo sucesivo, observen todas y cada una de las leyes que rigen los aumentos de tarifas de agua, y que estos los realicen conforme al procedimiento indicado.

SEGUNDO. Se le informe del presente Dictamen a la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, relacionado con “Exhorto a los Ayuntamientos y a los sistemas de agua, para que se observe la ley en lo relativo a las tarifas del agua” mismo que origino el presente Dictamen.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 06 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luis Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; ningún voto en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia quiere darles la bienvenida a la Asociación de Sordos Coahuilenses, A.C., decirles que son bienvenidos y que nos da mucho gusto tenerlos aquí, bienvenidos.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Aumento a las tarifas de agua que la empresa Agsal pretende realizar en año entrante”.

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la Proposición con Punto del acuerdo presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre “Aumento a las tarifas de agua que la Empresa AGSAL pretende realizar en año entrante”.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 6 de diciembre, se dio cuenta de la Proposición con Punto del acuerdo presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre “Aumento a las tarifas de agua que la Empresa AGSAL pretende realizar en año entrante”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 104, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre “Aumento a las tarifas de agua que la Empresa AGSAL pretende realizar en año entrante”.

TERCERO. Apenas hace pocos meses se emitió un dictamen por parte de la Comisión del Agua de esta Soberanía, referente a una Proposición con Punto de Acuerdo que versaba sobre diversas supuestas irregularidades atribuidas a la Empresa Aguas de Saltillo, y ya se vuelve a dar una nueva polémica con esta paramunicipal.

En medios de comunicación y con la manifestación y opinión de varios actores políticos, se ha dado a conocer que la citada empresa, planea para el año entrante, aumentar las tarifas de agua del municipio de Saltillo, hasta en un 47%. Según por el costo de mantenimiento de medidores, así como por lo relacionado con la entrada en funciones de la Planta Tratadora de Aguas Residuales. De nuevo, el viejo problema que ya una servidora había denunciado en esta misma tribuna por medio de una proposición con punto de acuerdo presentada en otras fechas, donde señalaba que urgía definir, armonizar y emparejar todo el marco legal referente a los cobros por los servicios de agua potable y las facultades que poseen los gerentes o administradores de dichos organismos, quienes en muchos casos determinan de manera discrecional y; a veces hasta brincando a los ayuntamientos, aumentos de tarifas. Contraviniendo la Constitución Política del Estado, y ordenamientos como el Código Financiero.

No es posible que dentro de un mismo Estado, con leyes que regulan a todos los municipios por igual, estemos viendo tantas discrepancias y claroscuros en el manejo del agua. Se supone que con apego a derecho, los conceptos que se cobran en un municipio se cobran en otro y de manera similar y proporcional en costos. Por ningún motivo podemos permitir que al amparo de “extraños contratos de asociación o de servicio técnico”. Se apliquen aumentos tras aumentos a los usuarios del agua. Todo esto sin revisar adecuadamente el marco jurídico existente, los propios contratos entre AGSAL y el municipio, las facultades de la misma empresa y; las justificaciones legales, financieras y fiscales con las que pretende aplicar este nuevo golpe a los usuarios saltilenses.

A ninguna empresa se le debe permitir que opere al amparo de vacíos o contradicciones en la Ley, a la sombra de facultades que no acaban de quedar muy claras, donde ni las mismas autoridades pueden emitir un juicio cierto y tajante sobre el particular caso, sino que caen también ellas en la polémica de si esto es legal o no. Se supone que para eso tenemos leyes e instituciones, para que las polémicas sean resueltas.

Todo juntos, municipio, Estado y Congreso, debemos hallar el camino para darle a los ciudadanos de Saltillo certeza y claridad en lo referente a los servicios de agua potable, que en este caso administra AGSAL.

Determinar si los aumentos que pretende la paramunicipal son legales o no, requiere de un estudio muy a fondo, no solo de los aspectos legales, sino, de los técnicos y materiales. Un trabajo enorme de investigación y análisis donde esta vez no se puedan o se deban “aceptar” los aumentos, sólo porque “parece que son legales”.

Es necesario que de una vez por todas las facultades de esta empresa sean realmente definidas y establecidas conforme a derecho. A este respecto, son en todo caso, los integrantes de los Ayuntamientos los que tienen el poder de decisión que, en muchos casos se arrogan los gerentes de los organismos operadores del agua.

Es de resaltar que el Arte. 115 Constitucional es muy claro al señalar lo siguiente:

ARTÍCULO 115.---

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus agua residuales;
Facultad corroborada por la secundaria ley, denominada: Ley de Aguas Nacionales, que en su artículo 45 refiere:

ARTICULO 45.- Es competencia de las autoridades municipales, con el concurso de los gobiernos de los estados en los términos de esta Ley, la explotación, uso o aprovechamiento de las agua nacionales que se les hubieran asignado, incluyendo las residuales, desde el punto de su extracción o de su entrega por parte de "La Autoridad del Agua", hasta el sitio de su descarga a cuerpos receptores que sean bienes nacionales. La explotación, uso o aprovechamiento se podrá efectuar por dichas autoridades a través de sus entidades paraestatales o de concesionarios en los términos de Ley.

EXHORTO

PRIMERO: Que la Comisión de Finanzas, a través de este Honorable Congreso del Estado, envía un atento exhorto a la Empresa Paramunicipal Aguas de Saltillo, a buscar nuevos esquemas para evitar el aumento en las tarifas y así evadir afectar la economía de los ciudadanos y para que en lo sucesivo, observen todas y cada una de las leyes que rigen los aumentos de tarifas de agua, y que estos los realicen conforme al procedimiento indicado.

SEGUNDO. Se le informe del presente Dictamen a por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre "Aumento a las tarifas de agua que la Empresa AGSAL pretende realizar en año entrante", mismo que origino el presente Dictamen.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, a 06 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luis Gurza Jaidar			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Hay una intervención, Diputado Reséndiz Boone, ¿el sentido de su intervención?, a favor; ¿alguna otra intervención?. Adelante Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Para pedirles compañeros legisladores que su voto sea por unanimidad este dictamen de la Comisión de Finanzas, en Comisión también por unanimidad de los presentes estuvimos de acuerdo en apoyar la proposición de la compañera Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Esta Legislatura en el Pleno aprobó en las 38 leyes de ingresos la idea de que los organismos municipales operadores de los sistemas de agua y drenaje, apoyaran a grupos vulnerables, particularmente adultos mayores, a personas con capacidades diferentes a fin de que hubiera una consideración y un estímulo en cuanto a las tarifas.

El exhorto que se hace en este dictamen para que los ayuntamientos, SEAS y los organismos intermunicipales de agua observen la ley, pues entre otras cosas para que lo que aparece en la ley de ingresos aprobado por el Pleno del Congreso lo cumplan, dado que es ley los organismos operadores de agua y drenaje y además independientemente de que los consejos de administración tengan facultades para analizar las tarifas de agua, pues sigan considerando que dada la situación actual no puede haber incrementos tan altos, no solo en las tarifas de consumo de agua y servicio de drenaje, sino incluso en los contratos para conexión y reconexión del servicio que en muchas ocasiones son superiores al consumo normal de una familia y eso lo vemos en los servicios de agua, en los servicios de gas natural, etc.

Por eso a mi me parece muy importante la proposición que hizo la compañera Silvia Garza, porque además de aprobar estos estímulos en las leyes de ingresos debemos de observar que en la práctica se cumplan y con respeto a la autonomía que establece el 115, también que si corresponde a este Poder Legislativo normar estas cuestiones, pues también se respete lo que el Congreso ya ha autorizado y que se respete la legislación vigente ante cualquier incremento que quieran realizar los organismos operadores de estos servicios básicos.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Aumento en las tarifas por la prestación del servicio de agua potable en Saltillo”.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la Proposición con Punto del acuerdo presentado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Aumento en las tarifas por la prestación del servicio de agua potable en Saltillo”.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 6 de diciembre del 2006, se dio cuenta de la Proposición con Punto del acuerdo presentado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Aumento en las tarifas por la prestación del servicio de agua potable en Saltillo”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 104, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen la proposición con punto de acuerdo presentado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Aumento en las tarifas por la prestación del servicio de agua potable en Saltillo”.

TERCERO. En México se reconoce al agua como un asunto estratégico, actualmente se ha convertido en elemento central de la política ambiental, y más aún, en un factor clave de la política de desarrollo social y de la política económica; su disponibilidad condicionada la posibilidad de desarrollo de algunas regiones del país y su calidad es factor determinante para la salud y bienestar de la población.

El agua tiene un valor esencial, sirviendo para atender las necesidades básicas de la población e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del país, en un marco que antepone, como requisito fundamental, el cuidado y preservación del medio ambiente. La cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento es uno de los mejores indicadores del nivel de bienestar y desarrollo de los países. La carencia de estos servicios está directamente relacionada con un bajo nivel de vida y con la presencia de enfermedades que afectan el entorno social, económico y ambiental de los habitantes.

Actualmente, la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado representa una de las mayores demandas sociales, junto con las acciones de saneamiento que permiten restaurar la calidad del agua en las corrientes y acuíferos del país. Además, por la importancia que tiene el agua, no debe privatizarse y se debe satisfacer la demanda de la misma.

En la ciudad de Saltillo, la empresa Paramunicipal Aguas de Saltillo, es la encargada de prestar el servicio de agua potable y alcantarillado en esta ciudad, como se ha mencionado, el agua es un elemento fundamental para la vida, y para que sea así, no basta contar con agua sino, sobre todo, que ésta no esté contaminada; a lo cual contribuimos todos no contaminándola o instrumentando los mecanismos de saneamiento necesarios para revertir los nocivos efectos de la actividad humana sobre el vital líquido.

Es indiscutible que se deben destinar los recursos para detener la degradación de nuestras fuentes de agua, desde este punto de vista, se justifica el cobro de Aguas de Saltillo para garantizar el funcionamiento de los procesos de saneamiento de las aguas residuales de la ciudad. Lo que debe discutirse o someterse a consideración es la fórmula para calcular este cobro, así como su aplicación. Esta empresa, sin duda ha tenido un manejo adecuado en la prestación de estos servicios, pero no por eso se deben cobrar tarifas excesivas; esto en relación a que la empresa Agsal anunció que para el 2007 contempla aumentar en un 47 por ciento las tarifas por la prestación del servicio de agua potable en Saltillo, lo cual afectará a los que menos tienen.

Se ha dado a conocer que de ese porcentaje, un 35 por ciento se destinará para el saneamiento de aguas residuales y el resto, es decir un 12 por ciento, para asegurar la reposición de tomas domiciliarias. Por otro lado, el incremento del 35 por ciento para el saneamiento de aguas residuales está fuera de contexto, porque no debemos olvidar que en la paramunicipal Aguas de Saltillo, el Municipio es el socio mayoritario y por lo tanto tiene que pugnar porque recobre el sentido social.

Además hay un 5 por ciento que se cobra en el recibo del servicio de agua potable, para cuestiones de mantenimiento del medidor. Se deben buscar nuevos esquemas para evitar el aumento en las tarifas para evitar afectar la economía de los ciudadanos.

La paramunicipal debe tener sentido social porque es exagerado el aumento que se pretende en las tarifas por el servicio de agua potable. Esto porque la empresa es mayoritariamente pública, esta característica debe traducirse en el diseño de políticas con sentido social. El hecho de que el Ayuntamiento de Saltillo, sea el poseedor del 51 por ciento de las acciones de la empresa debe manifestarse en circunstancias como ésta, en la búsqueda de mecanismos para reducir al mínimo el impacto de medidas que todos reconocemos como indispensables.

Los ciudadanos, estamos obligados a pagar el costo del servicio que se nos presta, pero la empresa debe también buscar fórmulas para reducir sus costos de operación y márgenes de utilidad; es en este aspecto donde debe intervenir precisamente el Consejo de Administración de la empresa; se debe encontrar el mejor equilibrio entre la necesidad de invertir en saneamiento y la de generar el menor impacto posible en la economía familiar.

EXHORTAN

PRIMERO: Que la Comisión de Finanzas, a través de este Honorable Congreso del Estado, envía un atento exhorto a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, a buscar nuevos esquemas para evitar el aumento en las tarifas para evitar afectar la economía de los ciudadanos y para que en lo sucesivo, observen todas y cada una de las leyes que rigen los aumentos de tarifas de agua, y que estos los realicen conforme al procedimiento indicado.

SEGUNDO. Se le informe del presente Dictamen al el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre “Aumento en las tarifas por la prestación del servicio de agua potable en Saltillo”.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 06 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luis Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención? A favor, adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Solamente como, con su permiso Diputada Presidenta, solamente también para hacer una reflexión.

Creo que coincidimos todos en que no se puede afectar de manera dura la economía de los coahuilenses y aunado al punto anterior creo que van enfocados hacia lo mismo, un exhorto a algunas dependencias encargadas de la administración de los servicios de agua potable y alcantarillado en las cuales buscan regular sus esquemas para regular los precios que se paga por el precio del agua.

Sin embargo también creo que deberíamos ser, y es ahí donde va mi reflexión, también nosotros ser concientes que en muchas de las ocasiones en algunos lados la gente no tenemos la cultura del agua de la cultura de responsabilizarnos sobre el consumo del agua, eso también creo que es importante que se trate aquí en el Congreso del estado, estos exhortos serían bueno que fueran junto con una expectativa también de conciencia del agua, programas, situaciones en las cuales, bueno se pudiera dar alguna información extraordinaria a la ciudadanía.

Este Congreso se ha manifestado ya por la preocupación como seguridad nacional del agua, ha estado en varios foros, inclusive bueno Cuatro Ciénegas, Coahuila, fue una participación muy activa por parte de este Congreso, entonces necesitamos y creo que debe de ser también nuestro eje primordial buscar la cultura del agua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza Balderas.

¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, son: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, integrantes del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Descuento en el impuesto predial a las madres solteras".

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al punto del acuerdo presentado por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado con “Descuento en el Impuesto Predial a las Madres Solteras”

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 23 de mayo del 2006, se dio cuenta del punto del acuerdo presentado por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado con “Descuento en el Impuesto Predial a las Madres Solteras”

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 104, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen la proposición con punto de acuerdo presentado por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado con “Descuento en el Impuesto Predial a las Madres Solteras”

TERCERO. La proposición con Punto de Acuerdo fue recibida el 23 de mayo de 2006 y turnada a esta Comisión el día 24 del mismo mes y año, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Finanzas, quienes

EXHORTAN

PRIMERO: Que este Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Finanzas, haga llegar a todos y cada uno de los Ayuntamientos de esta Entidad, una atenta recomendación para que dentro de sus facultades y atribuciones autónomas municipales, se puedan incluir a las madres solteras como un grupo susceptible del beneficio del 50% descuento en el pago del impuesto predial para los próximos ejercicios fiscales.

SEGUNDO. Se le informe del presente Dictamen a los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, que presentaron la proposición con Punto de Acuerdo, relacionado con “Descuento en el Impuesto Predial a las Madres Solteras”, mismo que origino el presente Dictamen.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 05 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "en la cual se solicita a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, plantee y gestione ante la Secretaría de Finanzas apoyos o programas a deudores de tenencias vehiculares y puedan regularizarse en sus pagos".

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la Proposición con Punto del acuerdo presentado por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "En la cual se solicita a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, plantee y gestione ante la Secretaría de Finanzas, apoyos o programas a deudores de tenencias vehiculares y puedan regularizarse en sus pagos".

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 11 de Octubre del 2006, se dio cuenta de la Proposición con Punto del acuerdo presentado por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "En la cual se solicita a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, plantee y gestione ante la Secretaría de Finanzas, apoyos o programas a deudores de tenencias vehiculares y puedan regularizarse en sus pagos".

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 104, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen la proposición con punto de acuerdo presentado por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio

Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “En la cual se solicita a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, plantee y gestione ante la Secretaría de Finanzas, apoyos o programas a deudores de tenencias vehiculares y puedan regularizarse en sus pagos”.

TERCERO. La situación económica por la que atraviesa muchos Mexicanos es evidente, la falta de empleo, los bajos salarios, los altos costos de la vida, contrario a lo señalado por el Gobierno, de que todo marcha bien, no se ve reflejado en los bolsillos de la gente.

Es común ver que al concluir los primeros tres meses del año los periodos para el pago de impuestos en este caso de la tenencia vehicular, va disminuyendo considerablemente el pago y en consabido aumento por el rezago, por ello está Fracción Legislativa coherente con sus postulados, nos pronunciamos por que se otorguen plazos para el pago de esos impuestos y que se apoyen a los poseedores de vehículos que por alguna razón no han podido cubrir el pago de sus impuestos.

En estas fechas el cobro de tenencias y derechos vehiculares mantiene un gran rezago no solo en lo que se refiere a este ejercicio fiscal, sino que hay muchos contribuyentes que no han podido cumplir siquiera con esa obligación en años anteriores, lo que ha generado ya en una importante carga de impuestos, quizás no por falta de interés en pagar sus impuestos sino por que no cuentan con los recursos económicos suficientes.

La crisis económica de la que no ha podido salir el país pese a lo que señale, maquillada por el Gobierno, esto ha provocado que muchos propietarios dejaran de pagar la tenencia de sus vehículos y que un gran número de contribuyentes acumulen ya varios años de adeudo.

En este año no existen grandes razones para creer que las cosas económicamente hablando cambiaran, ya que como ejemplo los salarios mínimos aumentaron en un promedio 4%, aunado a que nuestro estado se encuentra dentro de los estados clasificados en la zona C que cuenta con el salario mas bajo, antojándose pues ante esa realidad económica, que los poseedores de vehículos privilegien otros gastos como es alimentación o educación, cosa que agravaría mas la situación tomando en cuenta que en algunos casos los adeudos de tenencia superan el costo del vehículo.

Los Diputados del Partido Unidad Democrática de Coahuila hacemos un llamado a este H. Congreso para que, hoy entrando el ultimo trimestre del año, trabajemos en el diseño de programas que permitan a quienes tienen adeudos por tenencias vehiculares, hagan frente de una manera mas flexible a sus compromisos fiscales.

Este tipo de incentivos tiene un doble objetivo, beneficiando por un lado al contribuyente y por el otro al estado en una mayor captación de ingresos por concepto de impuestos.

No perdemos de vista que este tipo de programa requiere de autorizaciones y estudios hasta cierto punto complejos por parte de la Secretaría de Finanzas y que esta Legislatura difícilmente por si solo podrá avanzar en esta propuesta, pudiendo perderse este punto de acuerdo en la marea de correspondencia oficial, si en torno a esta problemática no existe una preocupación real.

EXHORTAN

PRIMERO: Que la Comisión de Finanzas a través de este Honorable Congreso del Estado, enviemos un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas para que pueda conceder algún programa de pago a los propietarios de vehículos que tienen tenencias vencidas, por su situación económica no han podido cubrir sus impuestos, y que sea en forma paralela a lo que la Secretaria de Finanzas ya aplica, enviando así dicho programa al Congreso del Estado.

SEGUNDO. Se le informe del presente Dictamen a los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila

relacionado con “la solicitud ante la Comisión de Finanzas, sobre apoyos y programas a deudores de tenencias vehiculares y puedan regularizarse en sus pagos”, mismo que origino el presente Dictamen.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 12 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Leído el proyecto de dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, la votación es la siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Canalización de recursos públicos en el ayuntamiento de Nava, para la solución de una controversia judicial”.

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al punto del acuerdo presentado por los Diputados Jorge Alberto Guajardo y Alfredo Garza Castillo integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado sobre “Canalización de recursos públicos en el Ayuntamiento de Nava, para la solución de una controversia judicial”.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 17 de julio del 2006, se dio cuenta del punto del acuerdo presentado por los Diputados Jorge Alberto Guajardo y Alfredo Garza Castillo integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado sobre “Canalización de recursos públicos en el Ayuntamiento de Nava, para la solución de una controversia judicial”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 104, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen la proposición con punto de acuerdo presentado por los Diputados Jorge Alberto Guajardo y Alfredo Garza Castillo integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado sobre “Canalización de recursos públicos en el Ayuntamiento de Nava, para la solución de una controversia judicial” sobre la delicada situación que se presenta en el Republicano Ayuntamiento de Nava, por la posible canalización de recursos públicos, para la solución de una controversia judicial; lo que representa la entrega de por lo menos, la cantidad de 16.5 millones de pesos.

TERCERO. Según se manifiesta con fecha 31 de mayo de 2006, se tomó el acuerdo número 140 del Ayuntamiento de Nava, el cual consiste en aceptación de la promoción de un incidente innominado en los autos de juicio en comento y que en última instancia, implica reconocer una obligación de 16.5 millones de pesos, cantidad que habría de ser entregada en su caso, al C. Jorge Yfarraguerri como reparación por la presunta afectación de predios, repercutiendo así en el erario público municipal. Como todos podemos apreciar, esta situación implica que se afecte de manera muy grave y definitiva al recurso público de este Ayuntamiento.

CUARTO. Cabe señalar que el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, establece en su artículo 256, que “Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo”.

QUINTO. La proposición con Punto de Acuerdo fue recibida el 17 de julio de 2006 y turnada el 18 del mismo mes y año, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Finanzas, quienes

DICTAMINAN

PRIMERO: Que este Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Finanzas, esta imposibilitada para dictaminar el presente; ya que no es competente de esta Comisión.

SEGUNDO. Se le informe del presente Dictamen a los Diputados Jorge Alberto Guajardo y Alfredo Garza Castillo integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado sobre “Canalización de recursos públicos en el Ayuntamiento de Nava, para la solución de una controversia judicial” mismo que origina el presente Dictamen.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 06 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Luis Gurza Jaidar

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Garza Castillo ¿el sentido de su intervención? A favor, adelante.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Compañeros Diputados, agradecer el trabajo que está realizando la Comisión, sobre todo el interés que ha puesto en los diferentes puntos que hemos puesto a su consideración y en el sentido del presente que se está revisando, yo creo que si es prudente que lo vamos a recanalizar adecuadamente, creo ahí por parte de nuestro equipo y nuestro propio hubo algún mal destino en su momento pero creemos que sería prudente que se siguiera tratando en la Comisión adecuada.

Por eso, bueno en el sentido de este dictamen estamos también a favor de que sea desechado por esta Comisión pero vamos a buscar el ducto o el conducto adecuado para que pueda salir favorable, sobretodo para la gente de Nava.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Muy, gracias Diputado Garza Castillo.

Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? A favor.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Estoy a favor del dictamen, sin embargo en lo personal he estado involucrado en este asunto que, para su conocimiento, tiene aproximadamente ya unos 20 años, creo que desde hace unos 20 años está esta situación en donde incluso ha habido desalojos casi violentos por parte de diversos predios, sin embargo, está latente la amenaza sobre un grupo de ciudadanos que habitan algunos predios todavía que están ya contruidos, habitados, lo único que se ha entregado son algunos lotes baldíos.

Creo que es correcta la propuesta del Diputado Alfredo Garza, esto hay que canalizarlo, si bien de momento se niega, creo que hay que canalizarlo de alguna forma porque lo que está en juego no es únicamente la economía del municipio de Nava, son un gran número de familias en las que no obstante que adquirieron predios, construyeron y tienen, como ya lo mencioné, más de 20 años de habitar, ahora están esperando únicamente la ejecución de un ejecutor de amparo, creo que si es conveniente que de

momento se niegue la intervención del Congreso pero que se busquen los canales adecuados para ayudar, no únicamente al municipio de Nava porque creo que sería un mal precedente que ante la falta de recursos del municipio tenga que entrar el gobierno estatal, no se acabaría esta situación, hay que buscar otras alternativas como podría ser una permuta de terrenos que se ha propuesto, el municipio de Nava es grande en extensiones, en fin creo que si se debe de canalizar de tal forma que se beneficie, no la economía del municipio sino la seguridad de la tenencia de las personas que habitan actualmente los predios los cuales se les pretende desalojar.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Cortés Lozano.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jorge Alberto Guajardo Garza y Alfredo Garza Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Regularización de predios en la Colonia Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, por parte de CERTTURC”.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al punto del acuerdo presentado por los Diputados Jorge Alberto Guajardo y Alfredo Garza Castillo integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado con “Regularización de predios en la colonia Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, por parte de CERTTURC”.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 6 de junio del 2006, se dio cuenta del punto del acuerdo presentado por los Diputados Jorge Alberto Guajardo y Alfredo Garza Castillo integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado con “Regularización de predios en la colonia Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, por parte de CERTTURC”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso se turno el planteamiento antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso aprobación del dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 104, 132, 144, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen la proposición con punto de acuerdo presentado por los Diputados Jorge Alberto Guajardo y Alfredo Garza Castillo integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, relacionado con “Regularización de predios en la colonia Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, en lo que se refiere a regularización, montos financieros y manejos de que ha sido objeto en el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila, denominada Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC).

TERCERO. La proposición con Punto de Acuerdo fue recibida el 6 de junio de 2006 y turnada a esta Comisión el día 7 del mismo mes y año, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Finanzas, quienes

DICTAMINAN

PRIMERO: Que este Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Finanzas, envíe un exhorto al Director General de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, a efecto de que vea la posibilidad de regularizar la situación que guarda la colonia Villa de Fuente del municipio de Piedras Negras, en lo que se refiere a regularización, montos financieros y manejos de que ha sido objeto en el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila, denominada Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC).

SEGUNDO. Se informa por parte de CERTTURC, el proceso de regularización de los lotes que forman Villa de Fuente, se encuentra en la siguiente situación:

- a).- Sujeto a la autorización de CONAGUA.
- b).- El Registro Público deberá determinar quien o quienes son los propietarios de los predios susceptibles de regularización. No se ha insistido en la respuesta del registro Público, hasta en tanto no se determine fehacientemente por parte de CONAGUA, cuales lotes podrán ser regularizados.
- c).- Esta Comisión negociara con la o las personas físicas o morales que resulten ser propietarias de los lotes de Villa de Fuente, la regularización de los mismos, liquidando el precio correspondiente con las cantidades que pagaron los colonos.
- d).- Las cantidad pagadas por los colonos, por los predios que no puedan ser regularizados, serán devueltos a los mismos, con las advertencias y señalamientos de riesgo que en su caso haga la CONAGUA en su resolución.

TERCERO. Se le informe del presente Dictamen a los Diputados Jorge Alberto Guajardo y Alfredo Garza Castillo integrantes del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, que presentaron la proposición con Punto de Acuerdo, relacionado con “Regularización de predios en la colonia Villa de Fuente del Municipio de Piedras Negras, por parte de CERTTURC” mismo que origino el presente Dictamen.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 06 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luis Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 11 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, "con el objeto de que la Comisión de Obras Públicas investigue la situación de la empresa denominada, Consorcio Constructivo y Proyectos".

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

DICTAMEN de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "investigación de la empresa denominada "Consorcio Constructivo y Proyectos".

RESULTANDO

Primero: Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila el 21 de diciembre próximo pasado, se presentó una proposición con punto de acuerdo con el objeto de que la Comisión de Obras Públicas investigue la situación de la empresa denominada "Consorcio Constructivo y Proyectos", la cual fue planteada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada".

Segundo: Que la propuesta se turnó a esta Comisión para su análisis y, en su caso dictamen, conforme lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, y

CONSIDERANDO

Primero: Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo: Que, con base a la información recabada en la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, la asignación de proyectos a la empresa denominada "Consorcio Constructivo y Proyectos" se encuentra en proceso de investigación por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Tercero: Que, de acuerdo con los usos legales prevalecientes en el país, sancionados por el artículo 60, fracción III de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Coahuila de Zaragoza, la información contenida en los expedientes de procesos judiciales o administrativos en tanto no hayan causado ejecutoria, se considera como reservada, a fin de no entorpecer las investigaciones correspondientes. Y que, para mayor abundancia, las características de la información reservada y su tratamiento pueden ser consultadas en el Libro Quinto de la misma Ley.

Cuarto: Que la Secretaría de Obras Públicas y Transporte entregó en tiempo y forma prescritos a la Secretaría de la Función Pública, la documentación involucrada en dicha investigación, lo cual, aunado a lo anterior, hace material y legalmente imposible su análisis por esta Comisión.

Quinto: Que, por otra parte, no existe ninguna acusación formal de tráfico de influencias o delitos afines con motivo de la asignación de estos proyectos.

Sexto: Que de acuerdo con la información con que se cuenta y salvo prueba en contrario, los procesos de licitación de proyectos por parte del Gobierno del Estado se llevan a cabo apegándose a la normatividad prevaleciente, en concurso abierto a nivel nacional.

Séptimo: Que, respetuosos de la legalidad existente en el Estado y no deseando incurrir en actuaciones mal fundadas, y ponderando todo lo anterior, proponemos a esta Diputación Permanente el siguiente

ACUERDO

Primero: En virtud de que el asunto a que se refiere el presente dictamen, está sometido a la atención de la Secretaría de la Función Pública del Estado, y de que esta dependencia, conforme a sus facultades y como lo solicitan los proponentes, está realizando una investigación al respecto, la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas considera que la mencionada Secretaría, deberá ser la que en su oportunidad informe sobre lo relacionado con en este caso.

Segundo: Por lo señalado, esta Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, considera que debe tenerse por concluida su intervención en lo relativo a este asunto, en razón de que está siendo atendido por la instancia competente para conocer del mismo.

Comuníquese el presente dictamen a los proponentes, para su conocimiento y efectos procedentes.

Así, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Sala de Comisiones Soberanía Nacional, Edificio Miguel Ramos Arizpe, Saltillo, Coahuila a 15 de enero del año 2007.

POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís

Dip. Román Alberto Cepeda González

Dip. César Flores Sosa

Dip. José Ignacio Máynez Varela

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención? En contra; Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? En contra; Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención? A favor. Muy bien, entonces inicie Diputado Mendoza Balderas, posteriormente usted Diputado Alcalá.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Me llama la atención alguno de los puntos vertidos en el dictamen, por lo cual en términos generales se declara no competente en algunas situaciones, toda vez que ya es cargo o está en descargo ventilándose con una averiguación dentro del Función Pública.

La pregunta al Presidente de la Comisión sería si hubo contacto con el Secretario de la Función Pública, si hubo contacto directo también con el Secretario o exsecretario de Obras Públicas, el Licenciado Eduardo Olmos Castro y porque tenemos el ejemplo de otros muchos asuntos los cuales se han ventilado y se han tenido en este Congreso cuando se dice que como es información ya ventilada y se está abriendo una averiguación dentro de la Secretaría de la Función Pública entonces se cataloga la información como reservada, esto no fue impedimento para que las comisiones de Justicia, algún momento la Comisión de Gobernación se sentaran a dialogar con los titulares del ramo para tener la información pertinente y además tenemos que cumplir con un valor que debe de ser el primordial y el único, la representación popular que a nosotros ha sido conferida por el pueblo de Coahuila.

Tenemos la obligación como representantes populares de tener la información de primera mano, es reservada para algunos órganos, sin embargo, el Congreso del Estado, la Constitución Política del Estado de Coahuila establece cuales son los derechos y obligaciones de los Diputados y de la Legislatura y uno de los deberes y obligaciones es la revisión y la vigilancia del dinero ejercido por otras entidades, aquí somos totalmente competentes, tal vez no la Comisión de Obras Públicas, por eso comento, parcialmente estaría de acuerdo en eso, sin embargo, bueno, habrá otras y habrá una Permanente y habrá un Pleno y habrá una Comisión de Hacienda que sea pertinente para la revisión en el caso concreto de esto.

Sin embargo, creo que estamos dejando mucho de hacer si no se llevaron a cabo las reuniones, por eso no quiero especular hasta tener una respuesta por parte del Diputado Presidente de la Comisión de Obras Públicas, pero lo que si también desecho es que se dice que material “ilegalmente imposible”, creo que los argumentos vertidos por mi en este momento no hacen material ni ilegalmente imposible el conocimiento de primera mano de la información, a lo mejor no por la Comisión, que ahí estaría ya, sin embargo, bueno hay otro punto, el punto quinto del dictamen dice “que no existe ninguna acusación formal” y luego después en algunos delitos, desde luego que no existe alguna acusación formal, si hubiera una acusación formal no sería este el ámbito de competencia, sería propiamente los tribunales y serían los jueces los encargados de ventilar si existe o no existe un delito.

Aquí lo que nos llama atención y es una situación, nuestra obligación es conocer a través de lo que se ha ventilado, de lo que se ha visto, de las múltiples ocasiones que se ha comentado que hay un parentesco con el señor Gobernador es lo que tenemos nosotros que investigar, si no hay nada hay que decirlo también claramente que no hay absolutamente nada pero lo que buscamos son los elementos para decir y aquí ustedes recordarán, que el único Secretario que no compareció ante esta Honorable representación fue el Secretario de Función Pública, por eso estamos queriendo agotar las instancias.

Creemos y presentamos un Punto de Acuerdo, ni siquiera para discusión al Pleno, fue un punto para que se investigara, para que no se cause más ruido, para tener en esencia elementos para decir es falso o es verdad, pero se cortan estas instancias y dicen no, nosotros somos competentes, entonces el que es competente no viene, el que es competente es el Secretario de la Función Pública y entendería en este momento y en este acto que digan que no, entonces pediremos en su momento la presencia del Secretario de la Función Pública porque no es el único caso que nos ocupa, en mi caso como Diputado de la región de la Laguna, como Diputado de la ciudad de Torreón, me preocupa muchísimo el nudo Mixteco, me preocupa que el Secretario Olmos en este mismo recinto, afuera, nos dijo que no se podía construir un túnel porque había la cercanía de un canal y que tenía, durante el su estancia, el podía

garantizar las bombas de agua para estar drenando en caso de lluvia y ahora aparece como primera opción, el habló inclusive de peligro de muerte de ciudadanos, me sigue preocupando eso; me sigue preocupando el Distribuidor Vial de la ciudad de Torreón que no sabemos si se va a caer o no se va a caer, me sigue preocupando también las obras, por ejemplo en Matamoros, que había dos cables de alta tensión de Comisión Federal de Electricidad y estaba parada la obra y todo producto, supuestamente porque no puedo afirmar, de una empresa vinculada, que a lo mejor ni siquiera está vinculado pero tenemos también la obligación nosotros de buscar que es lo que está pasando y ya no se nos fue un año y meses y no podemos decir que no somos competentes para conocer del tema cuando los recursos de la ciudadanía de Torreón están parados y están mal gastados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza.

Diputado Alcalá ¿el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
A favor del dictamen.

Primero que nada me llama mucho la atención, de manera muy respetuosa compañero Diputado Mendoza, las apreciaciones que hace en su participación respecto al Secretario Olmos. En su primera intervención dice Secretario o exsecretario, ¡caramba!, como que usted sabe todo o es el Gobernador y está ya anticipando lo que de manera directa los medios de alguna manera manejan pero que hasta ahorita no tenemos de manera oficial, para nosotros sigue siendo el Secretario Olmos todavía.

Y bueno, yo le voy a pedir que por favor que que bueno que tiene usted compañeros Diputados de su Fracción en nuestra Comisión como es el Diputado Sosa y el Diputado Máynez, y por cierto el Secretario de aquí ahorita de la Permanente, el Diputado Riquelme cuando lee el documento dice bien claramente quienes firmamos a favor y quienes en contra y ahí de alguna manera su compañero Diputado Máynez está firmando en contra porque no le gustó precisamente el dictamen, cuando en la Comisión el día que nos reunimos le dimos los elementos y le dijimos todo lo que nos cuestionó él ahí y le pedimos nosotros precisamente que de acuerdo a los que elaboraron este punto debería de haberle solicitado alguna información para poder nosotros haber cambiado el sentido del dictamen, mas sin embargo no fue así y es por eso que nosotros le queremos decir que primero que nada las normas vigentes que fueron tomadas en cuenta para solicitar la misión de este dictamen, se realizó bien claro una investigación exhaustiva por la Secretaría de Comunicaciones y también accedimos a buscar información contundente para poder elaborar este dictamen, no nada más fue el sentarnos todos los de la Comisión y elaborar un dictamen que fuera presentado nada más ahí haber que se nos ocurría, nosotros presentamos todos los elementos para poder elaborar y poder servir y buscar las alternativas de mejor solución a este punto presentado por ustedes.

Nosotros consideramos que por este respecto el marco legal que nos rige debemos esperar los resultados, como usted lo dice, y mencionó de la investigación que se está llevando a cabo por las autoridades competentes, como menciona usted, efectivamente el Secretario de la Función Pública que es precisamente su función, estar velando el que las obras se lleven a cabo tal y como lo especifica el contrato a la compañía que se le establece, si no es así, si hay riesgos altos que se puedan generar entonces si nosotros mismos vamos a pedir que se establezcan los requerimientos procesales que se vayan a tener que llevar a efecto y ordenarlos, si al fin de este procedimiento no les satisface a usted los resultados que presentamos en este dictamen, por eso estamos diciendo, que nosotros cuando se nos turna un documento hemos solicitado a todos los ponentes de los puntos de acuerdo que nos hagan llegar, que ellos tienen también la puerta abierta el día que establecemos la sesión para elaborar el dictamen y podernos dar más elementos o pruebas que tengan disponibles los que presentan el punto para en sí elaborar un dictamen de acuerdo a lo que ustedes nos están planeando.

Entonces parece ser, nosotros de alguna manera debemos de liberar de manera directa en esas sesiones el camino a seguir y el camino a seguir aquí debemos recordarle, compañero Mendoza, que no existe o no nos hicieron llegar los ponentes de este punto una acusación formal por el manejo de las asignación de proyectos o de la empresa, por la empresa que se está cuestionando y que la instancia investigadora de alguna manera es la que debe de llevar precisamente el caso, usted ya lo dijo, la función pública.

Pero también nosotros le pedimos de manera directa a usted que nos haga llegar y vemos nosotros que nos haga llegar los elementos, iremos nosotros a la Secretaría de la Función Pública independientemente del dictamen para que nuevamente se vuelva a constatar que el ejercicio que está aplicando este gobierno hasta ahorita ha sido transparente, ¿sí? ha sido transparente.

Y en atención a los razonamientos que usted vierte ahí, bueno nuestro punto de acuerdo que ustedes nos plantean y el dictamen prácticamente en esta Comisión, como lo dice usted, hicimos la investigación, elaboramos el dictamen, más sin embargo para dejarnos en los sucesivo de especulaciones que posiblemente puedan estar mal infundadas y hacer señalamientos sin contar pruebas tangibles que lo funden, parece ser que ustedes de repente, mi compañero Mendoza de manera muy respetuosa, están actuando como juez y parte, o sea, acusan pero no dan los elementos para poder acusar, lo hacen en el punto de acuerdo y lo mencionan.

El hecho de que supuestamente el punto toral que ustedes manejan en el punto es que tienen nexos familiares ¿sí? el encargado de esta compañía con el señor Gobernador pues eso no es garantía de que hayan malo manejos o movimientos económicos malos o turbios, nosotros requerimos pruebas tangibles, eso no quiere decir que está pecando o que está haciendo malos manejos el ser o tener alguna relación familiar, nosotros requerimos tener los elementos, tener las pruebas tangibles para poder entonces si hacerles un dictamen ¿sí? de acuerdo a lo que ustedes nos plantean, pero si el solo hecho de que tienen algunos nexos familiares pues ya quiere o podemos presuponer que ya hay ahí malos manejos de recursos pues eso no es garantía, no es garantía.

Ahora, si ustedes tienen personas que están vigilando el hacer y el quehacer de las obras y día a día lo que el Gobernador y sus Secretarios y las obras que están realizando están al pendiente pues bueno que esas personas les den los elementos y preséntenoslos cuando presenten un punto de acuerdo, esos elementos, para entonces si hacerle el dictamen de acuerdo a como ustedes quieren que se de, lo hago de manera muy respetuosa, fue lo mismo que nosotros le dijimos al compañero Máynez, o sea, no nada más firme en contra porque es familiar, no, no danos elementos aquí en la Comisión, aquí estamos mi hermano, mira aquí está la investigación que nosotros realizamos y aquí y no vemos nada ¿sí?

Es cuanto por lo pronto, Diputada Presidenta y lo hago de manera muy respetuosa.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Alcalá de la Peña.

Diputado Mendoza por alusiones personales, adelante, tiene 5 minutos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Nada más para aclarar algunas situaciones.

Yo creo que una de las funciones primordiales que tenemos obligación los Diputados es de tener la información que está a nuestro alcance, información que se vierte en ocasiones en los medios, yo repito textualmente las palabras del Secretario Eduardo Olmos Castro que aparece el día de hoy publicada en algunos medios de comunicación, si no lo leyó o no le dio tiempo de leerlo Diputado, con todo respeto Diputado no es mi problema y también lo digo con todo respeto. El afirma que se va, que se va a un proyecto encomendado por el ciudadano Gobernador a la ciudad de Torreón, no explica más otra situación, pero adelante, ya que desde el viernes y ahora ya confirma el Secretario Olmos que se va, eso lo establece él no yo, eso está en los medios de comunicación, no lo digo yo.

La pregunta fue Diputado si se habló con los Secretarios del ramo, si se habló con el Secretario de la Función Pública, si se habló con el Secretario de Obras Públicas, eso es la pregunta nada más, en otras ocasiones lo ha hecho la Comisión de Gobernación, lo ha hecho otras tantas comisiones lo han hecho, entonces la pregunta era muy sencilla nada más si esto está fundamentado de hablar con el Secretario de la Función Pública porque finalmente creo que tenemos derecho como representantes populares a tener esa información, no es otra situación.

Lo que no quisiera yo es que nos diera toques el hablar de un tema que tenemos que hablarlo, el hablar a mi ahí sí, Diputado con todo respeto, se me hace una aberración sus palabras al decir que solamente porque tiene algunos nexos, yo estoy presuponiendo porque estoy presuponiendo esa situación, no me consta y la estoy presuponiendo, usted está afirmando que si existen los nexos y además le está no importando la Ley de Adquisiciones y la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos que eso si se me hace una aberración muy fuerte por parte de un Legislador.

Yo creo que lo clave aquí es, hay una situación que se tiene que investigar, reconozco que tal vez usted me diga con algunos argumentos que ya no es parte de su Comisión y hasta ahí estaría yo de acuerdo, sin embargo yo le digo que no estoy de acuerdo porque ya le dije que material ilegalmente si es posible, pero en el punto sexto que usted establece dice que usted si afirma que como se está trabajando y se lo voy a leer textualmente “que de acuerdo con la información con que se cuenta y salvo prueba en contrario, los procesos de licitación de proyectos por parte del gobierno del estado se llevan a cabo apegándose a la normatividad prevaleciente en curso abierto a nivel nacional”, mire yo lo desestimo y lo desecho por no ser competente, la Comisión ahí si que es legal y materialmente imposible que sea competente para conocer de los trámites que realiza el gobierno del estado, usted afirma, en forma personal, esa situación y sin embargo si usted incurre en los procesos de licitación se le puede aplicar la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos toda vez que no es su competencia hablar de esto.

Diputado lo que invito es simplemente a investigar si tal vez el punto desechado habrá otras instancias para hacerlo pero no me diga que somos material ilegalmente incompetentes.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Diputada Presidenta, por alusiones personales.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Permítame. Gracias Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Reséndiz Boone ha pedido la palabra ¿el sentido de su intervención? A favor; está pidiendo por alusiones el Diputado Alcalá de la Peña, posteriormente cedemos la palabra al Diputado Cortés Lozano y después al Diputado Reséndiz Boone, adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Primero que nada compañero Mendoza pues a mi no me va amedrentar ni me amenace ¿verdad? porque su participación así va en ese sentido y yo le quiero decir que, bueno, el sexto punto efectivamente usted hace un momento habla de que lo leyó en el periódico, pues yo también de manera directa le establezco que las invitaciones de licitación para cualquier obra aparecen en el periódico, que si usted se las brinque es otra cosa y que si conocemos los proyectos por parte del gobierno del estado, claro que lo conocemos y conocemos la normatividad y más en la Secretaría de Comunicación y Obra Pública ¿sí?

Hemos estado inclusive como Coordinador de la Comisión, hemos estado presentes también observando, observando el proceso de construcción de los puentes, de las carreteras y de los proyectos ¿sí? y de los proyectos de tal manera que tenemos elementos y nosotros, le quiero decir que en las reuniones de la Comisión pues antes de invitar a los compañeros Diputados que conforman nuestra Comisión, nosotros les pasamos una copia del punto que nos turnaron, según quien nos lo haya turnado y lo invitamos a que realice el trabajo de investigación y nosotros en si lo hacemos, lo hacemos con el Secretario Olmos y lo hacemos con un cuerpo técnico que tiene el ahí y nos sentamos a dialogar y a ver y a cuestionar sobre cada uno de los puntos, no crea que llegamos así en balde y citamos a los

compañeros de la Comisión y nada más les decimos aquí venimos y este es el dictamen, no, ya presentamos elementos, ya lo buscamos y efectivamente como yo se lo digo aquí en este dictamen, ¿sí? y lo invito a que si usted tiene más elementos, ya lo dijo usted ahorita hace rato y me está dando la razón, o sea, van a seguir, claro y nosotros le estamos sugiriendo que una de las partes de realizar, porque usted menciona, los recursos económicos pues es la función pública ¿sí? entonces si verdaderamente hay malos manejos hay lo que es la Función Pública y también lo puede meter usted a Gobernación y Puntos Constitucionales cuando ya tenga elementos probatorios, cuando tenga elementos probatorios ahí esta.

Nosotros invitamos y lo vuelvo a decir, no nada más a usted, a todos los compañeros que traten de mandar un Punto de Acuerdo a esta Comisión que cuando lo presenten colaboren también con nosotros y nos den elementos precisamente, y lo dije en mi intervención pasada, que nos den elementos precisamente para que enrubemos el sentido de lo que ustedes quieren a la hora de la elaboración del dictamen pero teniendo elementos y aquí nosotros le diríamos el dictamen se elaboro así porque miren el compañero Mendoza turno este punto y aquí nos está presentando y ya fuimos a la Función Pública, fuimos aquí, fuimos allá y efectivamente hay razón, en este caso no hay, no tenemos, lo invitamos, invitamos al compañero Máñez a que nos aportara, no se dio, y bueno usted en lo único en que si concuerdo con usted, de manera muy respetuosa, es en que efectivamente todo los que estamos aquí fuimos electos por el pueblo y que somos los garantes de supervisar, de velar por los recursos que se manejan en el estado y es responsabilidad de nosotros y hasta ahorita lo hemos hecho y hay transparencia, por eso lo digo en mi participación pasada, hay transparencia hasta ahorita, el día que no lo haya, con elementos, tenga usted la seguridad de que nosotros también, porque usted nos ha visto que en la presentación y en la comparecencia de algunos Secretarios de gobierno, en especial de uno, nosotros fuimos incisivos con el y así lo vamos hacer con otros cuando tenemos elementos y sobre todo que ellos no nos den los elementos, también nos vamos a enojar y vamos a ir en contra de ellos, pero mientras que nos los den y veamos y estemos conscientes bien.

Ahora, si hay algo pues dénoslo ustedes que están presentando el punto, si lo tienen dénoslo y eso nos sirve decirle a ellos cuando vamos a buscar la información, aquí está, mira, nos facturaron este punto y aquí esta información corrobórala, ¿sí? y si no nos demuestras lo contrario pues el dictamen será a favor de lo que nos está pidiendo el ponente, eso tenga la plena seguridad que así lo haremos mi amigo y lo hago de manera muy respetuosa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:
Gracias Diputado Alcalá.

Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Considero que debe el presente dictamen votarse en contra, porque creo que la Comisión de Obras Públicas no enten..., perdón, no que no haya entendido, sino que creo que no captó lo que se estaba pidiendo en la solicitud por parte de los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, ellos no acusaban a nadie, por lo tanto no tenían porque estar aportando pruebas.

Es muy claro en el resultando primero del dictamen dice: "se presentó una proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de que la Comisión de Obras Públicas investigue la situación de la empresa denominada Consorcio Constructivo y Proyectos.", no dice aquí para que investigue la acusación por parte del Grupo Parlamentario Vicente Fox, no dice para que corrobore las pruebas aportadas, esto es lo que se estaba solicitando a la Comisión de Obras Públicas.

Yo creo que la Comisión de Obras Públicas limitó las facultades que tiene, ¿Por qué digo que limitó las facultades que tiene? Porque la solicitud no fue para que la Comisión de Obras Públicas del Congreso

recabara información única y exclusivamente de la Secretaría de la Función Pública, eso no fue lo que se les solicitó, se le pidió que investigara la situación de la empresa ya mencionada que al parecer en ella intervienen de acuerdo a lo que acaba de mencionar el Diputado Alcalá, un familiar del Gobernador del Estado, luego entonces si la solicitud no fue única y exclusivamente para que limitara su investigación a lo que le dijera la Secretaría de la Función Pública del Estado, bien pudo acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transportes para entrevistarse como acertadamente lo dijo el Diputado Luis Mendoza, entrevistarse con su titular para ver que podía investigarse al respecto.

Nada impide que la Comisión de Obras Públicas del Congreso del estado, incluso, coadyuve a la Secretaría de la Función Pública en la investigación que se está dando, pero no es correcto ni mucho menos legal que digan ya no puedo investigar nada porque la Secretaría de la Función Pública está investigando eso, eso no significa que la Comisión este limitada para buscar otros causas o líneas de investigación, eso no nos limita nada, probablemente en un determinado momento no tendrá injerencia en la investigación administrativa de la función pública, pero no existe limitación alguna por parte de ninguna ley para que la Comisión de Obras Pública hubiese acatado en sus términos la petición de investigar, luego entonces no existe excusa por la que no se hayan entrevistado con el Secretario de Obras Públicas y Transportes del estado, no existe excusa por parte de la Comisión de Obras Públicas para haber analizado otras circunstancias.

Yo creo que se autolimitaron o buscaron una salida fácil en el sentido de que ya existe una investigación administrativa, ya no tenemos injerencia, ya no podemos hacer nada, nada los limita, e insisto, no fue acusación, fue una solicitud de investigación al ser público y notorio que existe un pariente muy cercano al Gobernador en donde probablemente haya violaciones a los términos de las licitaciones y la Ley de Responsabilidades y Obras Públicas, por eso debe votarse en contra, porque el dictamen que se presenta es un dictamen en donde se autolimitó muy a su conveniencia la Comisión de Obras Públicas del Congreso.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés Lozano.

Diputado Reséndiz Boone ¿el sentido de su intervención? A favor. Adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

A favor Diputada Presidenta y voy a votar a favor porque el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas dice que concluye este asunto en función de la proposición con Punto de Acuerdo que se presentó, no en relación con toda la situación.

Usted sabe, Diputado Mendoza, que la función fiscalizadora del Congreso del estado conforme a la Ley Orgánica del Congreso corresponde a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, de la que usted forma parte, y en ese sentido hay una amplia participación de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, no en la Permanente sino en el Pleno, los dictámenes para la consideración y votación de las cuentas públicas.

Segundo, la implicación de otro tipo, de tipo político y demás, efectivamente pudiera corresponder en su apego a la ley a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas al recibir la proposición con Punto de Acuerdo, porque así lo decide la Mesa Directiva, lo que hace es investigar si la empresa técnicamente reúne los requisitos, si la obra o estas situaciones se están desarrollando y efectivamente estas son cuestiones que están dentro de lo que la Ley Orgánica establece como competencia de la comunicación que hoy dictamina.

Yo aquí quisiera hacer tres consideraciones, primero, volver a lo de la sesión anterior en el sentido de que la Mesa Directiva del Pleno de la Permanente envían proposiciones o cualquier asunto a las comisiones y necesariamente se tiene que dictaminar, eso es algo que ojala lo consideramos en las reformas a la Ley Orgánica, hay cuestiones, el dictamen como que debe tener un rango en el trámite Legislativo que corresponda a asuntos que definitivamente tengan la mayor envergadura posible y

cuestiones de este tipo para darle agilidad y ser más eficiente el Congreso, poderlos tramitar, como lo dice el Licenciado Mendoza, con reuniones de trabajo, en donde el Coordinador de la Comisión o quien corresponda en la misma pueda informar de cual fue el resultado de la gestión, yo estoy de acuerdo con el dictamen porque en lo que corresponde a lo que puede dictaminar la Comisión de Comunicaciones, incluso voy a expresar una opinión muy personal, la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución con una gran nivel académico que fue contratada por diversas administraciones estatales para hacer diferente tipo de trabajo y estudios en el caso de Coahuila, eso yo creo que hasta ahí podía llegar la comunicación, incluso de manera particular con la empresa Consorcio que se vio que técnicamente reúne los requisitos, pero ya ver las implicaciones legales corresponde a Gobernación y Puntos Constitucionales, ya verlo en rendición de cuentas corresponde a Hacienda y Cuenta Pública a como está establecido en la Ley Orgánica, entonces para lo que es competencial, de acuerdo con la Ley Orgánica, la Comisión que coordina el Diputado José Luis Alcalá, este dictamen agota ese tramite en cuanto a este pedimento, si en esta o en otra reunión hubiera alguna proposición planteando otro tipo de asuntos relacionados con este mismo caso ya será otro dictamen la que esta o a la Comisión que se mande el asunto se envíe.

Yo creo que efectivamente debemos ver otro tipo de acciones que nos dejen más convencido a todos, sobre todo siendo un órgano plural, efectivamente en la Comisión de Gobernación encabezadas por el Coordinador Saracho tuvimos cuando menos dos reuniones de trabajo con el Secretario de la Función Pública, asistimos no solamente miembros de la Comisión, sino Diputados interesados en el asunto promoventes de las propuestas o proposiciones y se desahogaron, yo creo que debemos exhortar a la Junta de Gobierno para que se tome el acuerdo de impulsar más este tipo de trabajo que nos hace corresponsables a los tres poderes para dar mejor cuenta al asunto.

Ahora, por lo tanto yo creo que con toda honestidad, de presentarse otra proposición en este sentido lo que debemos es propiciar las reuniones de trabajo para tener más en corto el convencimiento.

Yo si quisiera señalar que debemos ser muy cuidadosos, sobre todo en los dictámenes, para darle la seriedad, es decir, ver efectivamente la cuestión competencial, a mi me ha tocado como ciudadano saltillense el día de ayer y hoy, ver un lamentable accidente de tipo Legislativo, un error que desprestigia a las comisiones de una Cámara como lo fue del Diputado Oscar Mohamar, en donde definitivamente se desmiente el de que fue a un medio de comunicación local, que fue y llevó documentos y luego se desdice utilizando a su conveniencia a los medios de comunicación social, atropellando incluso el profesionalismo de los medios de comunicación y ahí incluso el Secretario Técnico de la Comisión Armando López que está en la Cámara de Diputados viene a promover un juicio en contra del propio Legislador, a poner la demanda que corresponda y con la intención de promover un juicio político en el propio Poder Legislativo Federal para que una vez que se vea lo del fuero pueda continuar toda una situación.

Entonces en el caso nuestro tenemos que ser muy cuidadosos en cuanto hablar con apego a derecho, con verdad jurídica las cosas con el propósito de que las cosas salgan bien.

Yo confío en la palabra de mis dos compañeros Diputados Locales de Acción Nacional en que aquí el interés es obtener información objetiva, agotar todas las facultades que tiene el poder Legislativo a través de sus distintas comisiones, estoy de acuerdo de no autolimitarnos porque conozco a mis dos compañeros Diputados y se que no hay la intención del golpeteo político hablando de cuestiones técnicas que se pueden desahogar en dictámenes a los que debemos dar toda la seriedad.

Este asunto, quizá, va a estar todavía presente, desde el mismo análisis de las cuentas públicas o en situaciones anteriores, si es que hay promoventes, y debe desahogarse como cualquier otro asunto conforme a derecho y en todo caso pues ir cubriendo esas cosas.

Aquí se hablaba de una investigación sobre una empresa y la Comisión que dictamina el día de hoy hizo la investigación estableciendo el contacto correspondiente ante las dos Secretarías que corresponde este asunto.

Ahora, que si un funcionario público se va a cambiar o no de cargo, pues con todo respeto compañeros, eso no nos compete oficialmente al Poder Legislativo, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, queda de manera muy claro especificado cuales son los funcionarios que de acuerdo con las facultades que tiene el Ejecutivo puede remover conforme al interés de la administración pública estatal y cuales son los funcionarios que si tienen que ser ratificados o incluso sancionados por el Poder Legislativo.

Lo otro, si hasta nos está criticando la opinión pública porque no aplicamos, y en lo cual yo estoy de acuerdo, una legislación antichapulines en la cuestión política de cargos de elección popular pues con mayor razón hay la absoluta libertad de acuerdo con la ley de que los funcionarios públicos conforme a la administración puedan atender sus situaciones circunstanciales de cambio en la administración, eso ni discutirlo porque aquí pues no es competen..., si es competencia, se puede hacer, este es ante todo un órgano deliberativo, pero si ir viendo el asunto que nos permita ver con claridad.

Yo voy a votar a favor de este dictamen porque creo que por ahora en base a la proposición con Punto de Acuerdo que se promovió se hizo la investigación y se dictamina, si creo con todo respeto que este tipo de asuntos, más que necesariamente dictaminarlos para someterlos al debate tanto en la Permanente como en el Pleno, deberíamos buscarle otro mecanismo de gestoría, de trabajo conjunto que nos permita no solo deliberar sobre estas cuestiones sino lo más importante, lo más importante, participar activamente para que las cosas siempre se hagan bien conforme a derecho en una corresponsabilidad que como Poder Legislativo compartimos con los otros Poderes.

Voy a votar a favor del dictamen.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Reséndiz Boone.

¿Diputado Mendoza Balderas? Por hechos, tiene 5 minutos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Coincido casi en la totalidad con el Diputado Reséndiz, tan magistralmente lo ha puntualizado algunas situaciones y de hecho tan es así que esto no es una cuestión de golpeteo político sino de investigar, de realmente saber.

Es que en mi pasada intervención yo me remitía a lo ya, a la actitud ya asumida por este Congreso de no nada más sentarse e investigar, sino de ir con el titular de las Secretarías a informarse cual es el estado que guarda el Punto de Acuerdo, creo que estamos de acuerdo en esa situación y de hecho me da gusto que a través de sus palabras, y lo tomo así, porque cada vez que usted hablaba el Diputado Alcalá asentía, o sea, decía que si, creo entonces que está satisfecha nuestra duda en cuanto a que ya sabemos según lo que pude determinar de la intervención del Diputado Reséndiz, hilándolo también con lo que decía el Diputado Alcalá o asentía con la cabeza, entonces se hablaba de que si reúne o no, o sea, una cuestión es la cuestión del procedimiento, que me queda claro por eso se turno a la Comisión de Obras Públicas que preside el Diputado Alcalá, lo que venga si es que viene algo tendrá otras instancias, la Comisión de Gobernación, los Tribunales o bien la Comisión de Hacienda, eso lo puntualizó muy bien el Profesor Reséndiz, pero tomo su palabra y entonces me da gusto saber que el procedimiento ya fue cubierto por la Comisión de Obras Públicas, entonces lo que no se omite, perdón, se omite dentro del cuerpo del dictamen es esa explicación, si cumple los requisitos que establece la ley, ¿Cuál fue el proceso de licitación?, ¿Cuáles fueron los resultados? y que nos informe pues ¿Cuál es el resultado?, ¿De quién es la empresa? Y si guarda algún vinculo con el ciudadano Gobernador porque dentro del cuerpo del dictamen se dice que como es una investigación se considera como reservada y en el segundo punto dice que culmina o concluye la intervención.

Por eso creo que estamos de acuerdo en el razonamiento Profesor Reséndiz pero en los considerando, en los resolutivos ahí es donde está nuestra diferencia elemental.

Gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor del dictamen? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 5 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación al Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, aprobado por el ayuntamiento del municipio de San Pedro. Adelante.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AMBIENTAL APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, relativo al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha veintiséis de mayo de dos mil seis, el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, en sesión ordinaria de cabildo, aprobó el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, según consta en el extracto del Acta respectiva, certificada por el Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que el día seis de junio del mismo año, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, turnó a ésta Comisión el relacionado Reglamento, a efecto de atender la solicitud planteada por ese Ayuntamiento, consistente en dictaminar "si el ordenamiento aprobado no contraviene alguna disposición normativa contenida en los ordenamientos estatales o federales", y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión de Asuntos Municipales es competente para conocer del asunto turnado, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- La pretensión del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, se circunscribe a solicitar que el Congreso del Estado analice el Reglamento expedido y, en su caso, emita opinión sobre los alcances jurídicos y la eficacia legal del citado ordenamiento municipal. Para arribar a la anterior conclusión se tiene en cuenta que dicha pretensión aparece expresamente consignada en el extracto del Acta de la sesión de cabildo en que se aprobó el Reglamento, misma que fue certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que se le concede valor probatorio pleno.

TERCERO.- Para el estudio del Reglamento, ésta Comisión juzgó pertinente dividir el estudio en los siguientes apartados:

a) De la Facultad de los Ayuntamientos para reglamentar la materia que se estudia. De conformidad con el artículo 73 fracción XXIX-G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión tiene facultades "para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico." De igual forma, el artículo 67, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado de Coahuila, dispone que el Congreso deberá "expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno del Estado y los Municipios, en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico." De lo anterior se desprende que, tratándose de equilibrio ecológico y protección ambiental, las facultades y atribuciones de los tres órdenes de gobierno son concurrentes y no exclusivas de alguno de ellos, en los términos dispuestos por el diverso 124 de la Constitución Federal. A mayor abundamiento, el artículo 115, fracción V, último párrafo, establece que los Ayuntamientos, "en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios," En correspondencia con lo anterior, el artículo 158-U, fracción III, numeral 1, inciso j, de la Constitución Local, expresamente le confiere a los Ayuntamientos del Estado facultades para "participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas **y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia**". Con fundamento en el marco jurídico reseñado, la Comisión que dictamina, manifiesta, sin reservas, que los Ayuntamientos del Estado de Coahuila tienen facultades para elaborar y aplicar, en el ámbito de su competencia, los reglamentos que tengan por objeto preservar el equilibrio ecológico y la protección ambiental, sin más límite que el respeto a los dispositivos normativos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila.

b) Del Procedimiento para la expedición de la reglamentación municipal. El carácter de facultad concurrente, en la materia que se estudia, así como la consideración, aceptada por la doctrina, de que los reglamentos presuponen la existencia de normas de mayor generalidad, por lo que su función específica es detallar y delimitar funciones, obligaciones y derechos en la materia motivo de la reglamentación, obligaron a que ésta Comisión realizara una exhaustiva compulsa entre el reglamento sometido a estudio y las Leyes Federal y Estatal que se ocupan de la materia, determinando que el relacionado reglamento guarda congruencia con las normas federales y estatales, sin exceder la competencia concurrente que le asigna la Constitución Federal y la particular del Estado. Por último, es de destacarse que en el Capítulo XXII, artículo 144, del Reglamento, se establece un medio de defensa para quienes consideren que se vulneran o afectan sus derechos y garantías por la aplicación concreta de las disposiciones normativas contenidas en el ordenamiento municipal.

CUARTO.- La Comisión de Asuntos Municipales, en base a los razonamientos vertidos en el considerando Tercero y después de examinar exhaustivamente el reglamento sometido a su estudio, cuenta con los elementos suficientes para estimar que 1) El Reglamento fue aprobado en sesión de cabildo celebrado en conformidad a lo dispuesto por el Código de la materia; 2) La expedición del Reglamento se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legales precisadas en el apartado a, del considerando Tercero del presente dictamen y las disposiciones normativas contenidas en él guardan

congruencia con las leyes federal y estatal de la materia; y 3) El Reglamento incluye un capítulo relativo a los medios de defensa que podrán incoar los ciudadanos que estimen vulnerados o afectados sus derechos por la aplicación concreta de los dispositivos normativos contenidos en el ordenamiento municipal.

Por lo razonado y con fundamento en los artículos 96, 99, 102 Fracción XIV, 116, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Asuntos Municipales emite el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- El Reglamento aprobado por el Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, que regula el Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental, cumple los requisitos legales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y el Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 13 de febrero de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ
Coordinador

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES
Secretaria

DIP. HORACIO DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Leído el proyecto de dictamen de la Comisión Asuntos Municipales, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 9 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación al Reglamento para la Apertura y el Funcionamiento de Molinos de Nixtamal, Tortillerías y sus Derivados y la comercialización en la vía pública del producto que elaboran, aprobado por el ayuntamiento del municipio de San Pedro, Coahuila. En virtud de que el Diputado Secretario Riquelme Solís no se encuentra, le solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela sirva dar lectura al dictamen.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE MOLINOS DE NIXTAMAL, TORTILLERÍAS Y SUS DERIVADOS Y LA COMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DEL PRODUCTO QUE ELABORAN, APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, relativo al Reglamento para la apertura y el funcionamiento de molinos de nixtamal, tortillerías y sus derivados y la comercialización en la vía pública del producto que elaboran, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha doce de mayo de dos mil seis, el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, en sesión ordinaria de cabildo, aprobó el Reglamento para la apertura y el funcionamiento de molinos de nixtamal, tortillerías y sus derivados y la comercialización en la vía pública del producto que elaboran, según consta en el extracto del Acta respectiva, certificada por el Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que el día treinta del mismo mes y año, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, turnó a ésta Comisión el relacionado Reglamento, a efecto de atender la solicitud planteada por ese Ayuntamiento, consistente en dictaminar "si el ordenamiento aprobado no contraviene alguna disposición normativa contenida en los ordenamientos estatales o federales", y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión de Asuntos Municipales es competente para conocer del asunto turnado, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- La pretensión del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, se circunscribe a solicitar que el Congreso del Estado analice el Reglamento expedido y, en su caso, emita opinión sobre los alcances jurídicos y la eficacia legal del citado ordenamiento municipal. Para arribar a la anterior conclusión se tiene en cuenta que dicha pretensión aparece expresamente consignada en el extracto del Acta de la sesión de cabildo en que se aprobó el Reglamento, misma que fue certificada por el Secretario del Ayuntamiento, por lo que se le concede valor probatorio pleno.

TERCERO.- Para el estudio del Reglamento, ésta Comisión juzgó pertinente dividir el análisis del caso planteado en los siguientes apartados:

a) De la Facultad de los Ayuntamientos para reglamentar la materia que se estudia. En conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U de la Constitución Política Local y 182 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, los Ayuntamientos cuentan con facultades para reglamentar todas aquellas materias que no sean competencia o atribución expresa de la Federación o del Estado. Los reglamentos, por otro lado, presuponen la existencia de normas de mayor generalidad, por lo que su función específica es detallar y delimitar funciones, obligaciones y derechos en la materia motivo de la reglamentación. En el caso que se estudia, los Ayuntamientos tienen facultades para reglamentar la apertura y cierre de establecimientos comerciales e industriales, según se desprende de lo preceptuado en el artículo 182, Fracción III, Inciso 35 del Código Municipal.

b) Del objetivo sustancial de la regulación en estudio. En el caso que nos ocupa, los Ayuntamientos están obligados a emitir la reglamentación respectiva para garantizar: 1) El cumplimiento de las normas de higiene con que debe elaborarse el producto, toda vez que se trata de un alimento para el consumo humano. De ahí que el reglamento deba contener, entre otras, la obligación de que los establecimientos cuenten con la licencia de salubridad que expida la autoridad competente., así como un conjunto de prevenciones que eviten la contaminación del producto, tanto en su elaboración como al ser expendido al público; 2) El cumplimiento de las normas de seguridad en el establecimiento, ya que en el proceso productivo se utilizan equipos que funcionan con gas, por lo que se deben establecer las medidas de supervisión y vigilancia, a efecto de garantizar la seguridad de empleados, vecinos y público en general; y 3) En general, las prevenciones necesarias para salvaguardar la salud y seguridad de los consumidores, entre ellas la prohibición de que el público pueda tener acceso a las maquinas o que se recicle producto contaminado, así como la obligación de contar con básculas verificadas por las autoridades competentes. De lo anterior se desprende que la imposición de estas obligaciones, requisitos y/o prohibiciones, a efecto de garantizar la salud y seguridad de los consumidores, es el objetivo sustancial del reglamento que se emita en esta materia.

c) De los medios de defensa. Además de los requisitos legales que deben cumplir los Ayuntamientos para expedir, válidamente, los reglamentos municipales, tales como su aprobación en sesión de cabildo, publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, etcétera, se deberán respetar irrestrictamente las garantías individuales consagradas en la Constitución. Por tal razón, todos los reglamentos municipales deberán incluir un capítulo o apartado relativo a los medios de defensa que podrán hacer valer los ciudadanos que consideren afectados o vulnerados sus derechos por la aplicación de las disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- La Comisión de Asuntos Municipales, en base a los razonamientos vertidos en el considerando Tercero y después de examinar exhaustivamente el reglamento sometido a su estudio, cuenta con los elementos suficientes para estimar que 1) El Reglamento fue aprobado en sesión de cabildo celebrado en conformidad a lo dispuesto por el Código de la materia; 2) El ordenamiento contiene las normas mínimas para garantizar las condiciones higiénicas y de seguridad para la operación de los establecimientos que se regulan; y 3) El Reglamento incluye un capítulo relativo a los medios de defensa que podrán incoar los ciudadanos que estimen vulnerados o afectados sus derechos por la aplicación concreta de los dispositivos normativos contenidos en el ordenamiento municipal.

Por lo razonado y con fundamento en los artículos 96, 99, 102 Fracción XIV, 116, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Asuntos Municipales emite el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- El Reglamento aprobado por el Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, para regular la apertura y el funcionamiento de los molinos de nixtamal y tortillerías, cumple los requisitos legales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y el Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 13 de febrero de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ
Coordinador

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES
Secretaria

DIP. HORACIO DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Leído el proyecto de dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 8 votos a favor, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación nuevamente solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Investigación de la actuación del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, en el pago de las indemnizaciones a vecinos afectados por el accidente ocurrido en la empresa Takata".

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, solicitando que ésta Comisión investigue la actuación del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, en el pago de las indemnizaciones a vecinos afectados por el accidente ocurrido en la empresa TAKATA, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el diecisiete de julio de dos mil seis, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos de que la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado "realice un estudio del actuar del Alcalde y los otros involucrados respecto al asunto señalado y que, de lo que arroje su investigación se realicen los exhortos que estime convenientes".

SEGUNDO.- Que el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, turnó a ésta Comisión la Proposición con Punto de Acuerdo arriba señalada, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Comisión de Asuntos Municipales es competente para conocer del asunto turnado, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En la Proposición con Punto de Acuerdo la promovente señala:

Ante las interrogantes diversas, una servidora solicitó mediante Acceso a la Información que se me brindaran algunos datos. Pregunte las mismas cosas que cualquier ciudadano pensante quisiera saber y que reproduzco textualmente:

- A) ¿De cuanto fue el monto final de reparación de daños materiales que la empresa TAKATA estableció para las personas afectadas por el siniestro de todos conocido?
- B) ¿Quiénes, de qué forma y basados en qué estudios o análisis establecieron en todo caso -el monto señalado en el inciso A"?
- C) ¿Cuáles fueron los criterios, lineamientos, reglas o parámetros establecidos para la entrega de las cantidades de dinero a los afectados?
- D) El dinero que TAKATA aportó para la reparación de los daños a los vecinos afectados: ¿Provino de los recursos propios de la empresa o de alguna aseguradora en particular por concepto de daños a terceros ?
- E) ¿Quién por parte del Ayuntamiento se encargó de entregar los recursos para el pago de los daños a colonos?

Acto seguido, me responde el Contralor Municipal del modo siguiente:

"En respuesta al punto 2 de su solicitud de Información, incisos A, B y C relativos al monto final de la reparación de los daños materiales le comunico que sólo conocemos el monto de \$ 2, 700, 000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N) el cual se entregó a esta presidencia para cubrir daños de puertas, ventanas, y vidrios y tomando como único criterio para su entrega de colonos, el reembolso en efectivo de los montos erogados por el particular y sustentados por éste mediante Factura y copia de credencial de elector.

Y en cuanto a el origen del monto final de reparación de daños materiales notifico a usted que en esta administración se recibió la cantidad de \$2,700,000. pesos (Dos Millones Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) de la empresa TAKATA, encargándose de su correspondiente entrega a los colonos afectados los Regidores Mario Alberto Martínez Valadéz Regidor de Obras Publicas y Luis Antonio Garanzuay Campos Regidor de Agua y Drenaje.

De lo anterior se desprende que se hicieron las cosas con mucha discrecionalidad, quedando muchas dudas que aclarar; por ejemplo: el alcalde había mencionado al comienzo de la erogación, que eran sólo dos millones de pesos el total, los regidores que están demandando una explicación en la fecha actual, dicen que se trata de tres y medio millones, y a una servidora le informan que son sólo dos millones setecientos mil pesos. Otra cosa es le hecho de que no se ha mostrado convenio o acuerdo que valide de manera legal la intermediación del ayuntamiento fronterense, conforme a lo que prevén el Código Municipal, el Código Financiero y otros ordenamientos que rigen esta clase de acciones extraordinarias por parte de los ayuntamientos. El hecho de poner a regidores a repartir los pagos, en lugar de que lo haga el tesorero municipal o una comisión ejecutiva y plural debidamente constituida es otra irregularidad, como lo es también, la falta de un mecanismo adecuado para establecer y verificar quiénes son los afectados verdaderos y los montos precisos a pagar.

TERCERO.- Con el propósito de no exceder el ámbito competencial de ésta Comisión, se estima pertinente dividir el estudio de la Proposición planteada en dos apartados. El primero, relativo a las facultades y atribuciones de los integrantes del Ayuntamiento, en especial, del Presidente Municipal y, el segundo, en relación a la forma en que se determinaron y liquidaron las indemnizaciones derivadas de las afectaciones provocadas por el accidente ocurrido en la empresa TAKATA.

De conformidad con el artículo 196 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, "en caso de catástrofes, calamidades o desastres en la comunidad, los servicios públicos municipales, concesionados o no, y las instalaciones, transportes y recursos de toda índole destinados a los mismos, necesarios para la prevención, atención y control de estas situaciones, quedarán sujetos al régimen de protección civil, durante el tiempo que dure la emergencia, en los términos de la ley de protección civil para el estado de Coahuila."

Por lo anterior, resulta aplicable la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila, que en su artículo 12, fracción II, dispone: "Son atribuciones de los Ayuntamientos por conducto de sus Presidentes Municipales, dirigir las acciones que se requieran para enfrentar, en primera instancia, las calamidades, desastres y catástrofes públicas que se presenten en la jurisdicción municipal que corresponda."

De lo anterior se desprende que la actuación del Presidente Municipal, en lo relativo al ejercicio de atribuciones en el caso que nos ocupa, se desarrolló dentro del ámbito competencial que la ley le confiere. Ahora bien, la labor de "intermediación", como lo denomina la promoverte, realizada por el Ayuntamiento a través de su Presidente, debe entenderse como una promoción efectuada por el Municipio a fin de garantizar una indemnización justa y expedita de las afectaciones causadas por el accidente. Debe añadirse que los resultados de la gestión realizada por el Ayuntamiento, bajo ninguna circunstancia, tenían el carácter de definitivos u obligatorios para los afectados, pues en caso de no convenir a sus intereses podían acudir a la vía jurisdiccional para lograr sus pretensiones. En otras palabras, la "intermediación" del Ayuntamientos no conculcó, en modo alguno, la garantía individual de los afectados, relativa al derecho de acceso efectivo a la justicia, consagrado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación a la forma en que se determinaron y liquidaron las indemnizaciones derivadas de las afectaciones provocadas por el accidente ocurrido en la empresa TAKATA, es importante precisar que, como ya se apuntó, los afectados no estaban obligados a aceptarlas en caso de que, a su juicio, el monto de las mismas resultara insuficiente para cubrir los daños. No obstante, al quedar acreditado que el monto total de las indemnizaciones ingresó a la hacienda pública municipal y que fue el Ayuntamiento quien liquidó la reparación de los daños causados a los afectados, es claro que el manejo de esos recursos debe quedar registrado y comprobado en la cuenta pública del Municipio. Por tal razón, ésta Comisión estima procedente instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que revise con especial atención el manejo de los ingresos y egresos derivados de las indemnizaciones pagadas, así como de las medidas de control interno que se hubiesen adoptado para otorgar certeza y legalidad al procedimiento implementado para cubrir los daños causados por el accidente registrado en la empresa TAKATA.

En virtud de los razonamientos expuestos y con fundamento en los artículos 96, 99, 102 Fracción XIV, 116, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Asuntos Municipales emite el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- Solicítese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que al revisar las cuentas públicas del Municipio de Frontera, Coahuila, correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2006, ponga especial cuidado en la fiscalización de los ingresos y egresos derivados de las indemnizaciones pagadas para cubrir los daños ocasionados por el accidente ocurrido en la empresa TAKATA, incluido el procedimiento utilizado para ello.

Saltillo, Coahuila, a 13 de febrero de de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ
Coordinador

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES
Secretaria

DIP. HORACIO DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Leído el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Investigación y evaluación de la quema de aceites gastados en territorio estatal”.

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Investigación y evaluación de la quema de aceites gastados en territorio Estatal"

presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 21 de Noviembre del 2006, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre la Investigación y evaluación de la quema de aceites gastados en territorio Estatal, solicitando que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado procure un acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado para que se demuestre y monitoree que los residuos que se queman en las ladrilleras efectivamente sean únicamente los autorizados y no se disfracen otro tipo de químicos y residuos peligrosos, Así como investigar si los permisos otorgados por las autoridades federales (SEMARNAT) están vigentes y se ha dado cumplimiento a todas las medidas de seguridad que impone la Federación.

SEGUNDO.- Del mismo modo, en la Proposición con Punto de acuerdo se solicita que se analice la posibilidad de que el Estado de Coahuila, realice el manejo de dichos residuos bajo un organismo, lo anterior para darle amplio seguimiento al proyecto, bajar los costos del aceite y apoyar así a la gente ladrillera y tener la certeza de que se está beneficiando a la atmósfera del Estado y no se este perjudicando con la quema de otros residuos peligrosos.

TERCERO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 22 de Noviembre del 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 114 fracciones I y III, y en el 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Comisión estuvo en contacto con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, quienes nos proporcionaron información relativa a la evaluación de la quema de aceites gastados en territorio Estatal, siendo que el año 2002 en una solicitud de autoridades municipales y del Gobierno Estatal se solicitó que se hiciera un proyecto para un nuevo procedimiento en

las ladrilleras ya que lo único que se usaba en éstas eran llantas, se demostró que el humo de quema de llantas generaba cáncer, por ello se solicitó la reconvención tecnológica para disminuir la contaminación en Saltillo donde había 1200 ladrilleras que quemaban llantas. El Gobierno del Estado firmó convenio con la SEMARNAT, donde la federación dio al Estado el destino final del aceite, en las ladrilleras, clausurando aquellas que no cumplían con lo establecido en el convenio.

TERCERO.- La SEMARNAC ha realizado monitoreos de la calidad del aire para que no haya mezcla de residuos peligrosos con el aceite permitido y esta Secretaría cuenta con los estudios realizados, tales monitoreos se hacen aleatoriamente. Los monitoreos los realiza COMIMSA (Corporación Mexicana de Materiales). Los permisos de SEMARNAT están vigentes y se utiliza sólo lo autorizado. Señalándose también que mientras la SEMARNAC siga teniendo el control de los manifiestos no hay ningún problema y continúa el convenio entre las dos Secretarías.

CUARTO.- Se nos dio a conocer que la Subsecretaria de Control Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, lleva un control de las ladrilleras, cada ladrillera escoge a su proveedor de aceite y lo compra libremente, la Secretaría sólo subsidia el equipo (los quemadores). El problema es que el Municipio no tiene un padrón de generadores de residuos, por lo cual es muy difícil tener un control y no en todos los Municipios existe un centro de acopio de esos aceites.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por las razones expuestas, y una vez realizada la reunión con autoridades en materia ambiental, solicitada en la proposición con punto de acuerdo, esta comisión da respuesta a la misma, señalando que la SEMARNAC informó que se realizan aleatoriamente los monitoreos de la calidad del aire para verificar que las ladrilleras utilicen únicamente los aceites autorizados y no mezclen otros tipos de químicos y residuos peligrosos.

SEGUNDO.- Así mismo, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de este H. Congreso del Estado, solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, que nos den a conocer los resultados del próximo monitoreo de la calidad del aire que tiene programado realizar en los siguientes meses.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

(Coordinador), Dip. José Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 16 de Enero de 2007.

POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

(Coordinador)

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

(Secretario)

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

Diputado Vicepresidente José Francisco Cortés Lozano:

Muy bien, a continuación esta Vicepresidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente José Francisco Cortés Lozano:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, por lo que habiéndose aprobado deberá procederse a lo que corresponda.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela para dar lectura a un Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Partido de la Revolución

Democrática, sobre “Investigación de las posibles violaciones a lo dispuesto por el artículo 111, segundo párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en virtud de que en varios municipios, entre ellos el de Castaños, los regidores de la primera minoría han sido sistemáticamente excluidos de las comisiones señaladas en el precepto legal antes mencionado”.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Acuerdo que emite la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, en la que se solicita la intervención de ésta Comisión, a efecto de que se investigue las posibles violaciones a lo dispuesto en el artículo 111 segundo párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el veintitrés de enero de dos mil siete, los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que su promoción fuera turnada, para su estudio, a la Comisión de Asuntos Municipales, para los efectos de que la misma investigara las posibles violaciones a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 111 del Código Municipal.

SEGUNDO.- Que el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, turnó a ésta Comisión la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Asuntos Municipales es competente para conocer del asunto turnado, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En la Proposición con Punto de Acuerdo los promoventes señalan que el artículo 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila establece:

"Las comisiones podrán ser individuales o colegiadas y permanentes o transitorias, y su materia y funciones serán establecidas en el Reglamento Interior o por acuerdo del Ayuntamiento, siempre de conformidad con las necesidades municipales, teniendo el carácter de permanentes y obligatorias las de hacienda, patrimonio y cuenta pública; y la de planeación, urbanismo y obras públicas.

Cada una de estas comisiones. estarán integradas cuando menos por un regidor de la primera minoría"

Los promoventes expresan que *"los regidores de la primera minoría han sido sistemáticamente excluidos de las comisiones señaladas en el primer párrafo del artículo 111 del Código Municipal, exclusión que por sí misma violenta la obligación expresa contenida en el segundo párrafo de la disposición normativa citada anteriormente."*

Ahora bien, la pretensión se hace consistir en que *"el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Asuntos Municipales, **investigue** las posibles violaciones a lo dispuesto en el artículo 111, segundo párrafo, del Código Municipal. Una vez realizada la investigación, la Comisión deberá **rendir informe** al Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente, según sea el caso."*

TERCERO.- Para el desahogo de la Proposición planteada, la Comisión estima necesario señalar, en primer término, que las facultades indagatorias o de investigación que el Congreso puede realizar a los municipios, se encuentran establecidas en el artículo 67, fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado, al tenor literal. siguiente: *"Son facultades del Poder Legislativo: (. ...)XXXI. A petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las*

investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador." De lo anterior se desprende: a) Que la facultad corresponde al Pleno del Congreso; b) Que la misma se encomienda a una comisión especial que se integra para cada caso concreto; y c) Que los resultados de la investigación deberán hacerse del conocimiento del Gobernador del Estado, cuando se trate de *"organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria"*.

Ahora bien, los promoventes señalan que dentro del ámbito competencial de ésta Comisión se encuentra, entre otros, *"lo concerniente a las funciones y atribuciones de los integrantes de los Ayuntamientos."* En efecto, dentro del artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que reglamenta el ámbito competencial de la Comisión de Asuntos Municipales, la fracción IV establece dicha competencia. Sin embargo, el requisito *sine qua non* para el ejercicio de esa competencia debe derivar de una denuncia o querrela en donde la *litis* resulte ser el menoscabo o despojo de una facultad o atribución legalmente conferida, colectiva o individualmente, a los integrantes de los Ayuntamientos. Lo mismo es aplicable cuando se trate de una denuncia sobre el ejercicio indebido o excesivo de las referidas funciones y atribuciones. A mayor abundamiento, en los casos hipotéticos señalados, y en virtud de encontrarse inmersa una posible vulneración al principio de legalidad, los asuntos deberán ser turnados a Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, pues dentro del ámbito competencial de la primera se encuentran las relativas a la suspensión o revocación de mandato de alguno o algunos de los integrantes de los Ayuntamientos, así como el conocimiento, *prima face*, del procedimiento para la declaración de procedencia en materia de responsabilidad política y penal de los servidores públicos donde quedan comprendidos los integrantes de los Ayuntamientos, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 103, fracciones IV y XIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Una vez precisado lo anterior, ésta Comisión estima procedente reconducir la Proposición planteada para los efectos de solicitar la siguiente información:

a) Al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, los nombres de los regidores correspondientes a la primera minoría electos en el pasado proceso electoral, en los treinta y ocho municipios del Estado; y

b) A los Ayuntamientos del Estado, la integración de las comisiones a que se refiere el primer párrafo del artículo 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

La información así recabada quedará en el expediente que al efecto forme ésta Comisión, para quedar como asunto concluido.

En virtud de los razonamientos expuestos y con fundamento en los artículos 96, 99, 102 Fracción XIV, 116, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Comisión de Asuntos Municipales emite el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, a través del Coordinador y la Secretaria de la misma, solicitará la información precisada en los incisos a) y b) del considerando Tercero del presente Acuerdo.

Saltillo, Coahuila, a 13 de febrero de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ
Coordinador

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES
Secretaria

DIP. HORACIO DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Leído el proyecto de dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto de Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Abdala Serna, Leocadio Hernández Torres, José Luis Alcalá de la Peña y Juan Carlos Ayup Guerrero, sobre “Discapacidad auditiva”. Este es de urgente y obvia resolución y antes de proceder a la lectura de la proposición, nuevamente al grupo que nos acompaña de la Asociación de Sordos Coahuilenses A.C. cuya Titular y Presidenta es la C.P. Alina Ortiz de Montellano, así como la Secretaria Licenciada Dalila Cortez Aguirre les damos la más cordial bienvenida, es un placer tenerlos con nosotros el día de hoy, bienvenidos. Adelante Diputado Vega de la Peña.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso, compañera Presidenta.

En el Estado de Coahuila, el Gobierno encabezado por el Prof. Humberto Moreira Valdés, se ha pronunciado por la protección de las personas que presentan alguna discapacidad, incluso, las acciones de gobierno y las políticas públicas se han establecido con la finalidad de hacer más corta la brecha que separa a estas personas del resto de la ciudadanía.

Por ello, la legislación vigente hace referencia a estos grupos que, aunque minoritarios, requieren de todo el apoyo para lograr plenitud en el logro de sus anhelos. La protección de estas personas que presentan alguna discapacidad y sus familias, es y debe seguir siendo prioridad en la legislación vigente y en la aplicación de la normatividad correspondiente.

La Constitución Política del Estado, en el artículo séptimo establece que en Coahuila:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las **discapacidades**, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos humanos y libertades de estas personas. La ley establecerá mecanismos a favor de dichas personas, para que el goce de sus derechos de libertad, igualdad, seguridad jurídica y justicia social, sean reales, efectivos y equitativos dentro del estado humanista, social y democrático de derecho que salvaguarda esta Constitución.

Razón por la cual en esta proposición con Punto de Acuerdo, se hace referencia también al aspecto recaudatorio del Estado, en donde se otorgan estímulos a estos grupos que, en muchas de las ocasiones, no pueden valerse por si mismos ya que no gozan de un ingreso propio y su atención médica y subsistencia diaria resulta más costoso.

Tal es el caso del pago de los derechos de control vehicular, mismos que contemplan una serie de estímulos a las personas con discapacidad, de hasta el 100% de subsidio en el impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos y de los derechos que se causen por servicios de control vehicular, por la expedición de placas especiales y del refrendo anual, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos de conformidad con el Decreto por el que se otorgan estímulos y subsidios fiscales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2005.

Asimismo, en el artículo Vigésimo Primero del mencionado Decreto, se establecen estímulos a los adultos mayores y las personas pensionadas por las diversas instituciones sociales, debiendo cumplir los beneficiarios con sus obligaciones en el plazo establecido por la ley y acompañando los requisitos correspondientes. Es decir, se contempla a las personas con 60 años o más y a las que tienen de manera permanente una carencia o disminución congénita o adquirida de sus facultades físicas psicomotoras.

Por lo que en este punto se propone que el estímulo se haga extensivo a las personas con discapacidad auditiva, que si bien no requieren de las láminas o placas que son otorgadas a las personas con discapacidad motriz y que les permiten estacionarse cerca de los accesos a diversos lugares, si requieren de consideraciones en el pago de estos derechos, ya que indudablemente su ingreso económico es limitado por cuestión de su limitación auditiva a la que se suma la limitación verbal.

La discapacidad auditiva, definida como sordera o pérdida del sentido de la audición, es la incapacidad total o parcial para escuchar sonidos a través de uno o ambos oídos, es considerada como discapacidad y por lo tanto requiere de consideraciones especiales. Por increíble que parezca, algún grado de sordera afecta a una de cada 5 personas antes de la edad de 55 años.

Existen muchas causas de la pérdida de la audición y se pueden dividir en 2 categorías:

- Pérdida conductiva: ocurre cuando los tres minúsculos huesos del oído no pueden transmitir el sonido hasta la cóclea o cuando el tímpano no logra vibrar en respuesta al sonido, debido a algún problema mecánico como la presencia de líquido en el oído.

- Pérdida nerviosa: se produce cuando el nervio es lesionado por medios físicos o de otra naturaleza.

Los problemas de audición son la razón por la cual se presenta retardo en el desarrollo del habla, y provienen de diversas causas: genéticas, congénitas, infecciosas, ocupacionales, traumáticas, tóxicas, envejecimiento, entre otras.

Es decir, las personas con discapacidad auditiva tienen mayores gastos, su acceso a la educación es reducido, el problema para conseguir un trabajo aumenta y por consiguiente, difícilmente encontrarán una actividad o trabajo bien remunerados que les permitan hacer frente a sus necesidades y sus obligaciones fiscales. Indudablemente que requieren de estímulos que les permitan cumplir en tiempo sus obligaciones ciudadanas, ya que tratarlos igual no siéndolo, sólo haría más grande la diferencia y terminaría por discriminarlos y marginarlos generando en ellos un daño irreparable y con una carga tributaria que no pueden solventar por su discapacidad.

Por las razones expuestas, es indispensable el respeto de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad auditiva que esperan de sus legisladores y autoridades un trato equitativo y, además, el establecimiento de los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos y el justo cumplimiento de sus obligaciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos séptimo de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 49 fracción IV, 50 fracción V y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que la presente proposición sea considerada de urgente y obvia resolución, y someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que la presente proposición con punto de acuerdo sea enviada al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con la finalidad de que sea analizada la posibilidad de otorgar estímulos en el pago de los derechos estatales de control vehicular a las personas con discapacidad auditiva, que se presenten en la Recaudación de Rentas de su competencia, con el certificado de la discapacidad auditiva emitido por institución pública, antes del día 31 de marzo del presente año.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero del año 2007, por el Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional:

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA

DIP. JORGE ABDALA SERNA

DIP. LEOCADIO HERNANDEZ TORRES

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Alfio Vega.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la

votación.

¿Los que estén a favor de que esta proposición sea de urgente y obvia resolución? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

El resultado de la votación es el siguiente, Diputada Presidenta: son 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Genaro Fuantos ¿el sentido de su intervención? A favor; ¿Diputado Mendoza? A favor; ¿Diputado Pérez Valenzuela? A favor. Adelante Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Pues manifestar el sentido de mi voto, va ser a favor y felicitar a los promoventes de esta acción, un acto totalmente justo porque pues aquí realmente estamos combatiendo la discriminación de grupos vulnerables, que bueno que se den este tipo de acciones, realmente sus razones que exponen pues muy razonables, el hecho de que no podemos sentirnos con la misma capacidad económica la población dado algunas situaciones físicas, en este caso, pues requieren mayor gasto que una persona que no padece de ese problema físico auditivo ¿verdad?, las obligaciones pues no pueden ser las mismas tampoco, la situación laboral, la cuestión de encontrar empleo también es muy diferente entonces definitivamente aquí yo siento que por unanimidad deberíamos aprobar este Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención? A favor. Adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

No hago más que sumarme y allanarme a lo que ya comentó el Diputado Fuantos en cuanto a que felicitar a los promoventes de este Punto de Acuerdo porque es una situación muy noble, tenemos que ir encaminados precisamente a acciones concretas, muchas veces hablamos de la no discriminación pero no damos soluciones concretas y esto bueno pues es una situación muy noble de los promoventes, la discriminación es en todo momento y en cada momento palpable todavía en nuestra cultura, no tenemos una... los discapacitados somos quienes no hacemos las cosas que las cosas sucedan y que realmente hayan las mismas condiciones de vida para todos, entonces felicitar a los promoventes y enhorabuena.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza.

¿Diputado Pérez Valenzuela?

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

A favor. Con su permiso, Diputada Presidenta.

Este gobierno del estado se ha caracterizado por apoyar a grupos vulnerables y a la no discriminación de estos grupos, entonces tenemos que ver que este Punto de Acuerdo de los promoventes dice: con la finalidad de que sea analizada la posibilidad de otorgar”, yo creo que ahí debería de ser no la posibilidad sino ordenarle que les otorgue, no que vea la posibilidad, sino que obligarles a que les otorgue unos estímulos de pago a los derechos estatales del control vehicular a este tipo de personas, entonces, yo creo que hay que analizarlo ahí, como quiera vamos a estar a favor del punto pero si que no vea la posibilidad sino que hay que ordenar a la Secretaría de Finanzas, sabemos que es otro órgano de gobierno, yo creo que por eso o están poniendo así pero yo creo que este tipo de gestoría que hacen los Diputados promoventes, aquí el compañero Alfio, yo creo que son de muy buen sentido común y muy bien para la comunidad y estamos a favor del punto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Alfio Vega ¿el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

A favor.

Primeramente agradecerles a mis compañeros Diputados la manifestación de apoyo que se ha dado en apoyo a la Asociación de Sordos de Coahuila y que bueno su dirigente Alina es una persona muy activa y que de alguna forma fue gracias a una gestión que ella realizo con nosotros como fue posible llevar a cabo este Punto de Acuerdo.

Decirles también, esto no es un subsidio, que esto no es un descuento, que esto es un estímulo al esfuerzo diario que ellos realizan para mejorar las condiciones de vida de sus familias en un justo reclamo de inclusión.

Muchas felicidades y muchas gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alfio Vega.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, perdón, Diputado Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Yo les pido a mis compañeros que nos pongamos de pie y les brindemos un aplauso en el lenguaje de los sordos y despidamos a la Asociación de Sordos Coahuilenses.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Acercamiento con las autoridades federales, estatales y municipales encargadas de la conservación y difusión de los valores y la estructura familiar, a fin de saber que programas o acciones se realizan para abatir la desintegración familiar y si estos han tenido algún impacto social significativo en la sociedad”. Adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Revelan diversos estudios, entre ellos algunos de la SEP, que la cuestión de la desintegración familiar y sus consecuencias naturales como: la delincuencia, la violencia intrafamiliar, la drogadicción, el alcoholismo y la vagancia, tienen un origen multifactorial. Un estudio de la misma Secretaría revela lo siguiente, de lo que hago un extracto textual:

“El ascenso de la desigualdad, el desempleo de grandes capas de la población, la marginalidad, la desintegración familiar, la corrupción y el narcotráfico, generan el crecimiento de estos índices, que comparten, desgraciadamente, muchas ciudades de nuestro país.

Ante la pérdida del poder adquisitivo, muchas familias intentan diversificar sus fuentes de ingreso propiciando, entre otros, la aparición de movimientos sociales importantes como la migración y la incorporación de menores al mercado laboral. Con estos se generan, a su vez, cambios en las relaciones familiares, desintegración entre sus miembros y violencia a su interior. En la actualidad se han elevado los índices de maltrato hacia niños, niñas, jóvenes y mujeres al interior de las familias”....

Continúa el estudio con estos datos: “De acuerdo con datos del Centro de Equidad de Género, en 2003 los hombres fueron los agresores más frecuentes (49.5%), las mujeres en 38.9%. Las víctimas generalmente son las y los niños.¹”....

Este estudio de uno de tantos, es de agosto 21 de 2006, y concluye con la imperiosa necesidad de una mejor y más eficiente coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para abatir la desintegración familiar. Ya que esta, genera a su vez muchos y muy variados fantasmas sociales, en especial la delincuencia y el narcotráfico.

El Diario “El Migrante” del Estado de Guanajuato, reporta lo siguiente:

“Detrás de los beneficios económicos de la migración a los Estados Unidos, está la desintegración familiar, las adicciones, el rompimiento del lazo sentimental entre los esposos, hijos que crecen sin la figura paterna o materna e incluso hasta la muerte”.

En 1993, el 20 de Septiembre, la ONU, decidió fijar el día 15 de Mayo como el día Internacional de la Familia. Esto conforme a la Resolución 47/237.

El Consejo de Población del Distrito Federal ofrece las siguientes clasificaciones de Familia en su sitio WEB.

“4. Clasificación de la Familia

La familia es la unidad básica y universal, tradicionalmente compuesta por un hombre, una mujer y sus hijos, que cumplen funciones y roles distintos, vitales, sexuales, económicos reproductivos, educativos, sociales, etc.

Por otra parte cabe señalar que la familia ha evolucionado y se han creado nuevas formas de vida familiar. En la actualidad existen varios tipos de familia:

1 INEGI, Noviembre de 2003

- La familia nuclear considera en las relaciones esposo-esposa, madre-hijo, madre-hija, padre-hijo, padre-hija, hermano-hermana, hermano-hermano y hermana-hermana; y la clasifica como un sistema de interacción de roles.
- La familia compuesta es un grupo concreto formado por familias nucleares o por parte de estas. Lo mismo que un grupo familiar integrado por viudas o divorciadas con los hijos, que contraen nuevas nupcias. Una familia compuesta no ha de vivir necesariamente en el mismo hogar.
- La familia conjunta, es cuando dos o más parientes por línea directa y del mismo sexo, junto con sus cónyuges y descendientes, comparten una vivienda y están sujetos a una misma autoridad o cabeza de familia. Ejemplo de este tipo de familia sería un grupo formado por un hombre, su mujer, sus hijos casados y las esposas e hijos de éstos. Las familias conjuntas surgen cuando los miembros más jóvenes incorporaron a ellas”

El avance de la desintegración familiar en la Sociedad Mexicana, es algo que debe preocuparnos a todos. Y es un tarea en la que hay que poner manos a la obra.

Por lo anterior, nos permitimos presentar a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión de Equidad y Género, investigue y evalúe la situación aquí planteada, y procure un acercamiento con las autoridades federales, estatales y municipales para conocer qué se está haciendo al respecto de lo planteado en la presente; y poder determinar lo que estime conducente conforme a derecho.

Segundo.- Que se informe esta Comisión acerca de los programas o acciones que llevarán a cabo el Ejecutivo del Estado y los Municipios para celebrar el Día Nacional de la Familia, instituido por el ex presidente Vicente Fox Quesada, a celebrarse el primer domingo de Marzo del presente año.

Fundamos esta petición en el hecho de que como diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV. 118, Fracciones VI y VII, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 20 de Febrero del 2007

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Luis Alberto Mendoza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Equidad y Género para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario

"Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "La situación que se presenta en el municipio de Zaragoza, Coahuila, por la constante extracción de piedra y cascajo de los cauces de los ríos San Antonio y San Rodrigo".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Compañeros Diputados, compañera Diputada.

Los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" de Unidad Democrática de Coahuila, en esta oportunidad hacen uso de la voz, para plantear ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila, la inquietante situación que se presenta en el municipio de Zaragoza, por la constante extracción de piedra y cascajo de los cauces de los ríos San Antonio y San Rodrigo.

Como todos recordaremos en el 2004, una intempestiva inundación sorprendió a la región norte de nuestro Estado, y que en los medios pudimos identificar como el desastre de villa de fuente. Además de las notorias afectaciones humanas y de condiciones de vida de los lugareños, este fenómeno climatológico generó cambios adicionales, entre otros, podemos enunciar el del municipio de Zaragoza, toda vez que los cauces de los ríos San Antonio y San Rodrigo, fueron alterados en razón de que la creciente de agua depositó en sus márgenes gran cantidad de piedra y cascajo.

Con esto no solo se modificó la fisonomía de los cauces mencionados, sino también la tranquilidad del municipio de Zaragoza, pues alrededor de siete empresas de los municipios de Allende y Morelos cuyo giro es la construcción, se han dedicado a sustraer el material traído por la corriente para utilizarlo o venderlo como elementos de construcción en el caso de la piedra y el cascajo, o bien, trabajarlo en molinos para generar lo que se conoce como arena.

Bajo este contexto, la LEY DE AGUAS NACIONALES, en su TÍTULO NOVENO, relativo a los Bienes Nacionales a Cargo de "la Comisión" determina:

ARTÍCULO 113 BIS. Quedarán al cargo de "la Autoridad del Agua" los materiales pétreos localizados dentro de los cauces de las aguas nacionales y en sus bienes públicos inherentes.

Será obligatorio contar con concesión para el aprovechamiento de los materiales referidos; los permisos que se expidan tendrán carácter provisional previo a la expedición del título, y deberán ser canjeados por los títulos de concesión respectivos. Estos últimos serán expedidos por "la Autoridad del Agua" en un plazo que no excederá de sesenta días a partir de la solicitud, conforme a las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

"La Autoridad del Agua" vigilará la explotación de dichos materiales y revisará periódicamente la vigencia y cumplimiento de las concesiones y de los permisos con carácter provisional otorgados a personas físicas y morales, con carácter público o privado.

Así mismo establece que son causas de revocación ya sea del permiso con carácter provisional o de la concesión, lo siguiente:

- I. Disponer de materiales pétreos en volúmenes mayores que los autorizados;
- II. Disponer de materiales pétreos sin cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas respectivas;
- III. Depositar en cauces y otros cuerpos de agua de propiedad nacional, materiales pétreos y desperdicios de éstos, incluyendo escombros y cascajo, u otros desechos en forma permanente, intermitente o fortuita;
- IV. Dejar de pagar oportunamente las cuotas y derechos respectivos;

- V. No ejecutar adecuadamente las obras y trabajos autorizados;
- VI. Dañar ecosistemas vitales al agua como consecuencia de la disposición de materiales pétreos;
- VII. Transmitir los derechos del título sin permiso de "la Autoridad del Agua" o en contravención a lo dispuesto en esta Ley;
- VIII. Permitir a terceros en forma provisional la explotación de los materiales pétreos amparados por la concesión respectiva, sin mediar la transmisión definitiva de derechos, la modificación de las condiciones del título respectivo, o la autorización previa de "la Autoridad del Agua";
- IX. Incumplir las medidas preventivas y correctivas que ordene "la Autoridad del Agua", y
- X. Las demás previstas en esta Ley, en sus reglamentos o en el propio título de concesión.

Al extinguirse los títulos, por término de la concesión, o cuando se haya revocado el título, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente al motivo de la concesión deberán ser removidas, sin perjuicio de que "la Autoridad del Agua" las considere de utilidad posterior, en cuyo caso se revertirán en su favor.

De detectarse daños apreciables a taludes, cauces y otros elementos vinculados con la gestión del agua, a juicio de "la Autoridad del Agua", conforme a sus respectivas atribuciones, deberán repararse totalmente por los causantes, sin menoscabo de la aplicación de otras sanciones administrativas y penales que pudieran proceder conforme a la reglamentación que se expida al respecto.

Artículo adicionado DOF 29-04-2004

ARTÍCULO 113 BIS 1. Para el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos del presente Título, "la Comisión" se apoyará en los Organismos de Cuenca y cuando sea necesario, en los tres órdenes de gobierno y sus instituciones.

Así mismo y atendiendo al propio ordenamiento, se determina que por comisión se debe entender la Comisión Nacional de Aguas según se establece en su artículo tercero fracción XII y por ende será esta la autoridad en la materia.

De lo anterior, se infiere claramente que antes de cualquier actividad de explotación del material pétreo existente en los cauces de los ríos mencionados, CONAGUA como autoridad en la materia debió otorgar la concesión o el permiso correspondiente, dictaminando respecto los posibles efectos y repercusiones en los mantos acuíferos y canales de agua, así mismo, los concesionarios o permisionarios, debieron procurar el cuidado del medio ambiente y la protección ecológica de conformidad con la legislación y la normatividad de la materia.

Por el dicho de las personas que acudieron ante nuestra fracción parlamentaria, la molestia por este fenómeno de explotación excesiva e indiscriminada, ha generado una indignación generalizada, por lo cual merecen nuestra total atención, pues por un afán de lucro y conveniencia económica, las constructoras de la región lesionan gravemente al equilibrio ecológico, pues al utilizar incluso retroexcavadoras, han modificado los cauces que de manera natural han existido.

Es menester destacar, que aunado a la afectación natural del medio ambiente, se generan serias problemáticas en ocasión a que transportes de los denominados de carga pesada circulan sin la más mínima precaución, carentes de los permisos correspondientes y por ende sin control alguno. El tráfico pesado que trasporta piedra y cascajo extraído de los ríos, desgasta notoriamente la carpeta asfáltica de la arteria vehicular principal del municipio de Zaragoza.

Ante estas circunstancias, en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 198, 199 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado, tenga a bien turnar la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, a efecto de que dictamine lo correspondiente y en caso de considerarlo procedente, gire oficio a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que se solicite la revisión y supervisión respecto del uso y afectación de los cauces de los ríos San Antonio y San Rodrigo del municipio de Zaragoza por la extracción de piedra y cascajo efectuada por empresas constructoras de Morelos y Allende.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2007
Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad
Democrática de Coahuila

Coordinador Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Garza Castillo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Congreso de la Unión para que, con base al respeto al pacto federal y por principios elementales de justicia, lleve a cabo reformas en las leyes correspondientes, a fin de que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, brinden todos sus servicios para la atención de los miembros de las parejas producto del pacto civil de solidaridad, que no se encuentren protegidas por este tipo de cobertura, y su pareja si lo este”, de urgente y obvia resolución, adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Someto a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta atentamente al Congreso de la Unión para que, con base al respeto al Pacto Federal y por principios elementales de justicia, lleve a cabo reformas en las leyes correspondientes, a fin de que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, brinden todos sus servicios para la atención de los miembros de las parejas producto del Pacto Civil de Solidaridad, que no se encuentren protegidas por este tipo de cobertura, y su pareja si lo esté.

Fundo y motivo esta propuesta en lo siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero: Que entre las tendencias predominantes hoy en día para combatir la marginalidad y los rezagos sociales, destaca la búsqueda por lograr la cobertura de los servicios de salud para toda la población, haciendo así una realidad el ejercicio de un derecho consagrado en la Constitución General de la República.

Segundo: Que la misma Carta Magna, estipula la igualdad de derechos ante la ley, sin distinciones de ningún género, excluyendo toda clase de discriminaciones basadas en la condición de las personas.

Tercero: Que la protección de los derechos fundamentales de las personas, no puede estar sujeta a los deseos o creencias de otras, ni puede ser rehén de posiciones partidarias o fraccionales, porque de otro modo, no tendríamos un sistema general de garantías igualitario y permanente.

Cuarto: Que es hora de liquidar las taras de nuestro pasado colonial, con su carga de prejuicios e ignorancia.

Quinto: Que, gracias a las aportaciones de los trabajadores a las instituciones de seguridad social, éstos reciben el derecho de ingresar como beneficiarios a miembros de sus familias, en la cobertura de servicios de las mismas.

Sexto: Que, a la fecha, mientras que se permite ingresar a la cobertura de servicios a las parejas producto del concubinato, no está contemplado el ingreso de personas unidas bajo el Pacto Civil de Solidaridad. Y que el término "concubinato" tiene una gran carga peyorativa e ideológica, que es causa de que muchas personas se avergüencen de reconocer, motivo por el cual no registran a sus parejas producto de una unión libre.

Séptimo: Que es necesario crear alternativas institucionales que permitan legitimar las uniones de personas que no quieren o no pueden unirse a través del contrato matrimonial, y que esto permite el reconocimiento de los derechos de las minorías, así como una mayor estabilidad social y la prevención de actos de promiscuidad que pueden ser causa de diversos males para el país. Además, porque estas alternativas son una demanda de un sector de la población.

Octavo: Que el monto de las aportaciones de los trabajadores en las instituciones de seguridad social, no tiene ninguna relación con el hecho de que éstos se encuentren casados o no, o del número de hijos que tengan cubiertos por estos servicios, resultando así una injusticia que mientras quienes están unidos por el Pacto Civil de Solidaridad, financiando con sus cuotas a las familias producto del matrimonio o concubinato, se les esté negando a su vez el derecho de inscribir a sus propias parejas o a sus familias, a menos que las registren ficticia y vergonzosamente como producto del concubinato.

Noveno: Que las instituciones de seguridad social, ni persona alguna, puede esgrimir razones de moral o de solvencia económica para justificar la negativa de proporcionar dicha cobertura a las personas unidas por este contrato civil, ya que entonces, por elemental justicia, deberían cobrarse cuotas diferenciales a quienes tengan más personas aseguradas, en proporción directa a su número. O aceptarse la igualdad de derechos para todos, independientemente de la naturaleza de su unión, siempre y cuando tenga algún tipo de reconocimiento por parte de la ley.

Por lo anterior, presento de urgente y obvia resolución ante este Honorable Congreso el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorte atentamente al Congreso de la Unión para que, con base al respeto al Pacto Federal y por principios elementales de justicia, lleve acabo reformas en las leyes Correspondientes, a fin de que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, brinden todos sus servicios para la atención de los miembros de las parejas producto del Pacto Civil de Solidaridad, que no se encuentren protegidas por este tipo de cobertura, y su pareja si lo esté.

Dado en la Ciudad de Saltillo, el 19 de febrero de 2007

Profr. José Luis Alcalá de la Peña
Diputado de la LVII Legislatura el Congreso del Estado

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá de la Peña.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

El resultado de la votación es el siguiente, Diputada Presidenta, son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Mendoza, ¿el sentido de su intervención?, en contra; Diputado Pérez Valenzuela, ¿el sentido de su intervención?, en contra; Diputado Alcalá de la Peña, ¿el sentido de su intervención?, a favor; Diputado Cortés Lozano, ¿el sentido de su intervención?, en contra. Adelante Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo quisiera aquí en este acto recopilar todo lo que se ha venido discutiendo, lo que se ha venido platicando inclusive agresiones que hemos tenido por ser un tema del cual ustedes ya conocen nuestra postura, nosotros ya conocemos la suya, pero hago un llamado de verdad a la bancada del PRI, a los compañeros aquí presentes, a mis propios compañeros, en que analicemos el Punto de Acuerdo simple y llanamente desde una perspectiva no jurídica, inclusive no jurídica, sino una perspectiva de la lógica y de la analogía.

Yo pretendo desmembrar el Punto de Acuerdo para no caer en cuestiones ideológicas, vamos a desmembrar el Punto de Acuerdo para ver lo que se investigó y lo que se checó, no podemos darle forma a una ocurrencia y plasmarla en un Punto de Acuerdo, de ninguna manera una situación que se nos viene a lamente y que creemos que es válida, ni siquiera se está poniendo para ir a una Comisión que sería ahí en todo caso válida, que s fuera a una Comisión a que se discutiera y se analizara.

¿Por qué hablo de esta forma?, y es con todo respeto para el ponente. Creo que tenemos que tratar todos y cada uno de los puntos con seriedad y con responsabilidad, nuestro sueldo que es bueno lo paga el pueblo y así también vamos a distraer con una ocurrencia al Congreso de la Unión.

De fondo estamos inmersos en una situación de fondo y hemos discutido y ha sido inclusive desgarrante en algunas ocasiones la pasión con la que hemos desbordado este tema, pero creo que no debemos de venir aquí a discutir ocurrencias, hay que pensarlo perfectamente antes de plasmarlo.

Yo aquí quisiera que el promovente me explicara, uno, ¿Cuáles son las reformas propuestas, en qué sentido irían, qué leyes se pretenden reformar y modificar y cuál es la modificación propuesta?, porque además una vez que se den hay que recordar que a nivel nacional, gracias a Dios, esta aberración jurídica todavía no existe, no podemos nosotros pedir que se reforme algo que a nivel federal no existe, se puede pedir que se abra seguridad social para “x, y, z” a nivel nacional, pero no podemos mezclar el pacto civil de solidaridad válido en Coahuila para la federación, ¿por qué?, porque así no caminan las reformas.

Hemos visto muchas veces y en muchas ocasiones viene una disposición del Senado de la República o del Congreso de la Unión de la propia Cámara de Diputados, ya sea del ejecutivo federal como se llame y tenemos que reformar nuestras leyes o modificarlas en base a esta situación que va de lo federal a lo local y posteriormente a la municipal, así es el orden.

En un estudio doctrinario esto es el embudo que se tiene que llevar, yo no estoy en contra de que se abra y las garantías sociales, desde luego que no, pero si creo puntual y por eso hablaba de la lógica que la reforma no puede ser al revés, por eso si pido que se precise perfectamente en que o en que materia recaería el exhorto, por favor explíquenmelo, de verdad no lo entiendo Profesor Alcalá, no podemos ir como un cangrejo, para atrás.

Nosotros lo hicimos en muchas ocasiones en tribuna que para que pudieran tener los derechos laborales, los derechos de seguro social tenía que ser una reforma federal y después con posterior aplicarla en Coahuila, esto se debió prever, no podemos llegar aquí a hacer algo y después sin ver los resultados probables que se van a dar, estamos afectando y estamos esperando un núcleo de población que espera resultados de nosotros, no se vale, pero y de verdad, se quedan en un estado de indefensión, pero bueno.

Mi querido y estimado Diputado, no le puedo pedir tanto pero si como Congreso y como órgano colegiado pensemos muy bien, no estoy actuando ni con víscera ni estoy debatiendo el tema central, estoy debatiendo la técnica jurídica, la analogía y la lógica.

Además y en todo caso y como se establece muchas veces en un juicio, suponiendo sin conceder que el ponente tenga la razón, le recuerdo que si efectivamente somos parte de un pacto federal pero además nos faculta la Constitución General de la República como parte del constituyente, nosotros estamos facultados para iniciar leyes a nivel federal, no solamente por medio de nuestros Diputados o Senadores.

Realmente si creo Diputado y refiriéndome al punto anterior que discutimos, esto si es materialmente imposible, no podemos desviar la atención con una ocurrencia, plasmemos bien que artículos de la Constitución, que artículos de la Ley Laboral, que artículos del Seguro Social se pretenden reformar y en que sentido y contra qué, como parte de ese constituyente no podemos tener solamente la visión de que en Coahuila pasa esto, se lo digo porque vengo de una situación, vengo de una parte geográfica en la cual cambian las leyes con pasar un río, con pasar el lecho seco de un río, vengo de la ciudad de Torreón donde pasamos a Gómez Palacio y son otras leyes, no podemos hablar de una generalidad sin tener en cuenta lo que estamos buscando, tenemos que buscar una visión más amplia, no es discriminación, simple y sencillamente solicito que se nos dé respuesta puntual a lo que estoy pidiendo, para poder, entonces sí, entrar a debatir el tema central, pero hasta que no se dé una propuesta sería no puedo entrar a debatir el centro del asunto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza Balderas. Diputado Alcalá de la Peña, ¿El sentido de su intervención? a favor. Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Caramba, compañeras y compañeros Diputados.

De manera muy respetuosa les digo que la participación de mi amigo de bancada, Mendoza, no hallo ni como empezar y me duele mucho pero quiero decirle en primer término que de manera muy respetuosa tenemos poco de tratarnos y creo que hemos sido muy concisos y precisos cuando hemos tenido muy pocos momentos y centelleos de plática y creo que no me ha valorado todavía.

Primero que nada no es una ocurrencia y precisamente porque sé de lo que estoy hablando por eso estoy solicitando al Congreso de la Unión y a la Cámara de Senadores porque sé que ellos son los únicos que pueden mover la ley del IMSS y la ley del ISSSTE y por eso estoy pidiendo su apoyo para que ellos lo hagan y efectivamente todo lo que usted externo, a cuales, a quienes va a beneficiar, como le van a hacer, pues primero que nada debo decirle que no debemos olvidarnos que gobiernos que deben gobernar para toda la población y no para un sector especial de nuestra sociedad.

Y también quiero decirle que la situación no es atribuible a deficiencias en el diseño de la ley, sino al avanzado carácter de la misma en el contexto jurídico mexicano, esto no debe de extrañarnos, durante años el estado de Coahuila se ha caracterizado por promulgar una legislación que se encuentre a la avanzada de los legisladores equivalentes existentes a otras entidades de la República, entre estos elementos de avanzada podemos citar el Código Penal promulgado en 1999 que se distinguió por contemplar enfoques teóricos y provisiones normativas que aun no habían sido tomadas en cuenta por otras legislaturas en diferentes estados del país, que han permitido impulsar un sistema de justicia penal de mejor calidad y los legisladores de Coahuila lo han hecho y se han distinguido en ella.

Un servidor, realmente quiero decirle que las garantías constitucionales fueron creadas para todos y no están sujetas a la voluntad de un grupo u otro, ni pueden modificarse ante una votación en el momento de que en un acto por democracia mal entendida, decidamos suprimir o limitar las libertades constitucionales.

Yo creí compañero Mendoza, que me iba a decir al igual que debe decirme el compañero Fuantos que fueron sus Diputados en el DF los que iniciaron esto y que nosotros les salimos a la vanguardia, yo creí que usted me iba a decir quiero pedir un agregado, que tuvo a buen tino el gobierno federal pasado encabezado por Fox a través del Seguro Popular que también le pusiéramos que el Seguro Popular velara por poder incluir a estos compañeros o a este puñado de compañeros.

Yo nada más quiero decirle que los beneficios que los priístas en diferentes tiempos y a través de lo que emana y emanó y sigue presente de la revolución, es velar por el beneficio de todos los ciudadanos y sus familias, no podemos nosotros solamente estar velando por un grupo, de tal manera que también tiene usted razón compañero Mendoza, nosotros no podemos pensar esto y no es una ocurrencia, primero se presentó el pacto y después del pacto van a surgir muchas cosas y esta es una de las cosas que estamos previendo como efectivamente usted lo dice.

Nosotros estamos presentando este Punto de Acuerdo pensando en las familias y pensando en que las instituciones fueron creadas para todos y cada uno de los mexicanos y los ciudadanos y nosotros en lo particular pensamos en que el ser humano es uno, independientemente de que la sociedad se ha encargado de hacer diferentes niveles y estratos sociales.

El sistema de castas ya quedó atrás en la era y en la época colonial y debieron de haber terminado de manera directa, mas sin embargo, parece ser que todavía hay algunos que no han podido terminar y siguen cuidando y sustentando los intereses de esa época, somos un país que pretende marchar por el sendero de la libertad y sobre todo del humanismo, no a la represión y a la marginación, nosotros buscamos compañeras y compañeros, sobre todo que mucho se ha hablado por mucha gente a través del pacto de solidaridad y precisamente ese estigma que se ha estado presentando ahí.

Nosotros estamos buscando a través de nuestro esfuerzo lograr la adecuación de un marco jurídico que pueda ir caminando de manera directa hacia el beneficio sobre todo de aquellos que menos tienen y aquí nosotros sabemos que la condición personal de estas parejas, hay algunas situaciones y no lo voy a negar compañero Mendoza, más que todo soy honesto y se lo voy a decir, estoy tratando de que no

surjan y no se propaguen más enfermedades o contagios por ciertos tipos de situaciones que ustedes me lo han dicho y no me voy a detener, ustedes nada más ven el punto oscuro y no van más allá y nosotros si lo vemos y somos realistas por eso ante este pacto civil de solidaridad estoy proponiendo que haya una atención de salud, sean como sean las parejas que vayan a apegarse al pacto de solidaridad, por eso es que presentamos este Punto de Acuerdo.

Y respeto su postura como ya lo dijo que ya la conocemos y sabía de antemano que ustedes los compañeros de la fracción panista y otros compañeros que de repente se van para allá y se van para acá y que no se ubican, éntrenle, éntrenle, es para favorecer y cuidar a ciudadanos y sobre todo que no se propaguen enfermedades posibles de contagio, eso si es estar con la ciudadanía y nos debe de asusta y que me disculpen, voy a ir tratando y cambiando de manera muy respetuosa el tratamiento con todos ustedes compañeros pero espero y les anticipo que lo voy a seguir haciendo de manera respetuosa porque ese es mi origen y provengo de un nivel donde una de mis más almas mater que me enseñaron a respetar y hasta ahorita lo seguiré haciendo y lo voy a hacer, pero quiero ver esa propuesta de ustedes que incluyamos el Seguro Popular y que también estén por los que menos tienen, que se vea.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá. Diputado Mendoza por hechos. Diputado Fuantos por alusiones.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo no sé, a lo mejor estamos mal enfocados o no lo escribió usted o no lo leyó usted pero estamos diciendo Punto de Acuerdo y el resolutivo, lo que pide Diputado es se exhorte atentamente al Congreso de la Unión para que con base al respecto al pacto federal y por principios elementales de justicia, lleve a cabo reformas en las leyes correspondientes a fin de que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, brinden todos sus servicios para la atención de los miembros de las parejas, producto del pacto civil de solidaridad que no se encuentren por este tipo de cobertura y su pareja si lo esté.

Bueno, como van a regular las parejas del pacto civil de solidaridad cuando en el único estado que existe el pacto civil de solidaridad es el estado de Coahuila, mire Diputado, no, y además una cuestión que quiero dejar claro frente a mis compañeros, si tengo intervenciones a veces críticas o algo, no es con el afán de ofender a la persona, estoy atacando una postura que no está plasmada Diputado, se nos ocurrió algo, lo pusimos aquí en papel pero no se investigó, no se checó, no se vio los alcances jurídicos de esto, yo lo único que estoy diciendo es que por lógica no podemos decir que se aplique algo inexistente en el Congreso de la Unión, no existe el pacto civil en el Congreso de la Unión.

Si usted me dice y por eso le dije, detálleme quienes son las personas a las cuales se les va a dar, si usted me dice tía y hermana, hermana y abuelita, lo que usted me diga, dos parejas, hombre-hombre, mujer y mujer, pues ahí ya se tiene perfectamente clarificado los alcances de sus iniciativas propuestas, no me ha dicho a que ley, a que artículos a que se refiere, por eso no podemos entrar al pleno del debate Diputado, lo que si es que no podemos hacerlo si no tenemos algo, usted ahorita dice enfermedades contagiosas, pues eso lo hubiera plasmado Diputado en la ley del pacto civil que no lo establecieron, entonces yo no sé si no lo leyó y ahorita viene y se le ocurre una cosa y mañana se le va a ocurrir otra y entonces vamos a traer ocurrencias.

No establece la materia en la cual usted está pidiendo que se suba a la federación, no establece lo de las enfermedades contagiosas para su conocimiento porque creo que no lo tenía, no es un requisito la cuestión del examen médico para contraer el pacto civil de solidaridad, por eso hablo de responsabilidad y no enfoquemos ahorita que es PAN contra PRI y partidos y esto, no nos metamos en esto, enfoquémonos simple y sencillamente a lo que usted dijo, no lo que quiso decir.

No dudo que los motivos sean nobles, está bien, si hay que, si usted creía que iba a hacer un agregado,

ok., hago el agregado, que se quite el Punto de Acuerdo y construyamos uno nuevo, ese sería el agregado porque no existen los elementos jurídicos, de verdad, de verdad, no nos exhibamos, no existe la figura del pacto civil en la federación, retomemos, yo propongo Diputado Alcalá que bajemos el punto, se replante y entonces si busquemos una alternativa que sea real, pero ante esta situación tal y como está plasmado no tiene pies ni cabeza.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza. Diputado Fuantos por alusiones.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Pues más que nada para darle respuesta al Diputado Alcalá y que mostró mucha inquietud el hecho de que en algunas ocasiones no votemos en grupo, dice que saltamos de un lado a otro, para decirle que siempre nuestra actuación será en base a quien tenga la razón sin importar sea PRI, sea PAN, sea incluso PRD, no porque el Partido de la Revolución Democrática haya impulsado esta ley que es muy diferente en el Distrito Federal, ya automáticamente voy a ser rehén a la gente del estado de Coahuila de los principios de mi partido, si las gentes de Coahuila me dijeron que no, pues lógicamente no lo iba a hacer.

En el DF se tardaron 6 años en consultarla, en analizarla, en revisarla y aun así todavía no la publican, aquí en menos de un mes, traíamos mucha prisa aquí por demostrar que Coahuila era el primero en algo y decir Coahuila es el primer estado en el que se casaron personas del mismo sexo, se cumplió ese objetivo, así lo vi yo por la premura, las prisas que presentaron, así lo vio yo también por la negativa de no consultar a la ciudadanía, de rechazar aquel Punto de Acuerdo que los Diputados del PRD propusimos una consulta ciudadana, una consulta en la cual no se discriminaran las voces de la sociedad.

Si estamos hablando en contra de la discriminación, no tenemos porque discriminar a la voz de la gente, a la gente del pueblo, a la gente del ejido, también valen esas voces, entonces ahí hubo mucha prisa por hacer las cosas y negar todo eso, fueron algunos de los motivos por los cuales me opuse a esto y me seguiré oponiendo porque insisto, es parte de nuestra representación que tenemos, hacer valer la voz de la gente y no sé en que mundo se muevan unos compañeros, salimos a la calle y gran parte de la población me dice eso que no.

Compañeros maestros, padres de familia, los que están allá en las escuelas no al representante que tienen aquí a nivel estado y que es vitalicio, no sé cuantos años tiene aquí y que nadie los conoce a los padres de familia, dice el Diputado Alcalá que la gente lo acepta, pues lo invito a que vayamos con maestros así de manera espontánea a la escuela que quiera y lo consultamos, con maestros, con padres de familia y si le dan la razón, adelante, lo apoyaremos, vamos al lugar, a la escuela que usted elija yo no le voy a decir, dígame a cual y consultamos a la gente, salimos a la calle y hacemos lo mismo, hay un rechazo de la sociedad, no como lo quieren hacer algunos medios que de manera tajante están a favor de esto, publicitándolo, atacando a quienes no lo apoyamos de manera coincidente.

Es mucha coincidencia que pasando algún tiempo el compañero Alfredo Garza y su servidor, nadie hablaba de nosotros y de repente nos salió con que ahora los maestros de Coahuila que tienen problemas pues son familiares míos porque en cada escuela que hay un problema, yo lo quiero imponer, como voy a imponer yo o ayudar a un compañero maestro si con el Secretario de Educación Pública ni una sola vez he podido cruzar palabra directamente de manera personal, como voy a poder yo recomendar a alguien así si para gestiones sociales y de escuela no he sido atendido menos para una propuesta personal.

Entonces, esos son los motivos Diputado Alcalá que usted me pedía y ya le digo eso verdad, la precipitación, la celeridad con que se dio, una gran diferencia al trato al que se dio en el DF.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Tenemos al Diputado Reséndiz Boone que está solicitando ¿el sentido de su intervención?, a favor. Vamos a seguir con el orden de alternancia pero desahogando lo que son hechos y alusiones. Diputado Alfredo Garza por alusiones.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Pues yo nada más tomo la palabra para recordarle al Diputado Alcalá, que bueno algo mencionó de importante, que las leyes son creadas para todos, yo le pregunto al Diputado Alcalá donde está la ley de la no discriminación que nosotros hemos propuesto y que está desde hace 6 meses en la congeladora y que, bueno, si les urgió sacar la del pacto civil y el hecho de que no estemos con ustedes no quiere decir que estemos en contra de la gente.

Acaba de comentar algo importante el Diputado Genaro Fuantos, los comentarios de la ciudadanía pues desafortunadamente no coinciden con los que ustedes están proponiendo, creo que ustedes o usted Diputado Alcalá, cree que la verdad absoluta está en lo que usted propone y en lo que ustedes sugieren y en lo que ustedes hacen, yo creo que se están equivocando, o sea, si ustedes como lo comenta ahorita está trabajando no por un solo grupo o una fracción, yo creo que si lo está haciendo porque no está viendo la voluntad del pueblo.

Entonces, yo creo que habla de enfermedades, la enfermedad que hubiéramos evitado es la del cerebro que usted tiene en un momento dado, que ha hecho comentarios muy negativos a nuestra persona, el hecho de que no estemos con usted no quiere decir que estemos equivocados, así es que pedimos respeto, usted lo hace con respeto y yo se lo hago de la misma forma con respeto, si no participamos con usted es porque no seguimos una línea como usted, lo que haya dicho el Gobernador lo respetamos y bueno si a ustedes los obligaron a votar a favor o como haya sido pues muy su responsabilidad.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza Castillo.

Hemos agotado las intervenciones de hechos y alusiones, ya tuvimos uno en contra, uno a favor, continúa el Diputado Pérez Valenzuela, ¿el sentido de su intervención?.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Ya lo había manifestado que era en contra.

Si, yo creo que deberíamos de dejar un poquito descansar este tema, fue muy debatido y la sociedad lo ha rechazado, yo creo que hubo temas como este en que la sociedad pedía intervención, se le tomara en cuenta y no se le tomó y ahí está el rechazo de la sociedad, entonces yo hubiera querido que este tema lo hubiéramos guardado un momentito y hubiera pasado más tiempo aunque veo la intención del Diputado y si la percibo que ahorita la voy a comentar.

Pero hablando del pacto civil de solidaridad, si el Licenciado Benito Juárez García todavía hubiera vivido en este tiempo hubiera dicho quiten mi nombre y mi frase de ahí del Congreso del Estado porque no es lo que yo perseguía a las reformas que yo hice a la Constitución y porque de ende siempre él prevaleció que las cosas naturales y la naturaleza es entre un hombre y una mujer y desde cuando viene en la Constitución Política General de la República que entre un hombre y una mujer es lo natural siempre para prevalecer la familia.

Pero hablando en este tema yo creo que voy a entregar algo que el Diputado Reséndiz trajo en el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, mencionó que no es de nuestra competencia un tema si renunciaba o no el cargo el Secretario de Obras Públicas, también este tema no es de nuestra competencia.

Yo entiendo que si existe un pacto civil de solidaridad en Coahuila, lo que pretende el Diputado Alcalá es que les demos seguridad social, seguridad médica es lo que pretende, esa es su intención de él, esa es

la buena intención, pero desafortunadamente en el Congreso de la Unión si metemos esto Diputado, se van a burlar de nosotros.

Recordemos que las leyes son de ámbito general, no nada más va a ser para Coahuila que donde haya un pacto civil de solidaridad les voy a dar lo que es la ley del seguro social, les voy a dar seguridad social a los trabajadores del estado, les voy a dar a los que tienen pacto civil de solidaridad nada más en Coahuila si se los voy a aceptar y en los demás estados no porque no existe el pacto civil de solidaridad, yo creo que aquí lo más frecuente, yo veo su intención que si es bueno, darle salud a estas personas que tengan el pacto civil de solidaridad, darles seguridad social.

Pero si vamos al Congreso de la Unión con esto nos van a decir, en primer lugar como en la Constitución General de la República no está reformada, no hay iniciativas de leyes porque no existe un pacto civil de solidaridad en todo el país, ni en el ámbito general ni en la Constitución General de la República, entonces no puedo yo aplicar esto y van a decir, mejor ustedes Diputados de Coahuila como parte del constituyente permanente, soliciten unas reformas y háganosla llegar cosa que ningún Congreso local ha hecho llegar algunas reformas como parte del constituyente permanente al Congreso de la Unión.

Lo otro va a dar respuesta también a lo que comentó, que no venía al caso pero le voy a dar respuesta al Diputado Reséndiz que dice lo de Oscar Mohamar, pongan a trabajar a Jericó que haga su labor como Diputado Federal, reformas a las leyes en la Constitución, a él si pónganlo a trabajar, ahí anda en cosas que no vienen al caso, porque los ataques a Mohamar, porque Jericó no trabaja y Mohamar está trabajando y si vemos en las encuestas para Presidente Municipal de Saltillo, Mohamar está arriba en las encuestas y le tienen miedo por eso lo están discriminando con estas cosas y Jericó no hace nada de trabajo, no presenta iniciativas de leyes, no hace nada, nada más anda en Pasta de Conchos, es lo único que quiere proyectarse para alcalde de Saltillo.

Yo creo que hay que decirle a Jericó que se ponga a trabajar, que haga reformas, vamos a decirle, oiga Diputado federal, este, tenemos un pacto civil de solidaridad aquí en Coahuila que ya fue agotado el tema, incluso se está llevando en los registros civil, porque este tema no lo llevas a nivel federal y luego a nivel federal cuando ya sea aprobado, bueno metemos estas iniciativas que aquí el Diputado Alcalá está proponiendo.

Hay que tener cuidado Diputado, yo siento que tu intención es buena, tú quieres darles seguridad a estas personas que llevan este pacto pero si le decimos al Congreso de la Unión que los exhortamos, este, y con el pacto federal y los principios elementales de justicia que el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, brinden sus servicios para la atención de los miembros de las parejas, producto del pacto civil de solidaridad nos van a decir que no porque no está en el ámbito federal, nada más está en el ámbito local.

Mejor aquí vamos a solicitarle según la preocupación al Gobierno del Estado, de que manera podemos darle esta seguridad a ellos, yo creo que con el fin de trabajar, yo creo que podemos trabajar, si podemos trabajar unidos como lo hemos hecho en otras ocasiones para como parte del constituyente permanente hacer las reformas a nivel federal, yo creo que esa es mi intervención y si tengo preocupación Diputado Alcalá, pero tenemos que usar los cauces y las formas como deben de ser.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela. Diputado Reséndiz Boone, el sentido de su intervención es a favor verdad.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Efectivamente legislar sobre cuestiones de seguridad social es competencia del gobierno federal a través del Poder Legislativo Federal, el Congreso de la Unión, efectivamente, dentro de la legislación sobre seguridad social particularmente la Ley del ISSSTE y del Seguro Social es competencia del Congreso Bicameral particularmente de la Cámara de Diputados incluso con la sanción de la Cámara Alta.

Por lo tanto, es procedente esta proposición con Punto de Acuerdo porque se reconoce que es

competencia del Poder Legislativo federal, legislar particularmente en relación con estas dos instituciones de seguridad social, pero además de que es procedente compañeros legisladores.

Es oportuno porque en la agenda legislativa de varios grupos parlamentarios particularmente del Partido Acción Nacional, en las reuniones que se tuvieron los Diputados federales panistas con el Presidente Calderón, parece que fue en Cancún si mal no recuerdo, ahí se habló de la importancia de tocar la ley del ISSSTE y del Seguro Social, claro quizá en la cuestión de pensiones pero en última instancia reformar la ley del Seguro Social y la ley del ISSSTE, efectivamente corresponde al Poder Legislativo federal legislar en esta materia y particularmente en las leyes del ISSSTE y del Seguro Social.

No aparece ni aparecerá Diputado Pérez Valenzuela la ley de pacto civil de solidaridad, no aparece ni aparecerá, en primer término porque ese tipo de situaciones no se reflejan en la ley suprema, lo que si se refleja muy claramente en la ley suprema es cuando se enuncian las materias que son competencia de legislación federal del pacto federal, queda claro que lo que ahí no se enuncia de manera explícita como materia exclusiva de la federación, queda a disposición de los estados y aquí hay varios abogados, en materia de legislación civil es competencia de las entidades federativas, incluso en el mismo Distrito Federal es la Asamblea Legislativa la que en cuanto a la legislación sustantiva y adjetiva el Código Civil y de Procedimientos Civiles, corresponde a las asambleas legislativas estatales, asamblea en el Distrito Federal o Congresos de los estados en las 31 entidades restantes.

Por lo tanto, por jerarquía, por supremacía, por técnica legislativa pero mejor aun por cuestión de legislación en materia constitucional, Diputado Pérez Valenzuela, eso no lo contempla y seguro no lo contemplará la ley suprema porque ahí se dice muy claramente cuales son las cuestiones que en materia competencial corresponden a la ley suprema que es la Constitución general de la República y cuales a los estados y en materia civil corresponde a los estados de la república.

Por otro lado en la propia Constitución general se establece que la legislación civil de los estados que se dan dentro del constitucionalismo local, hay una reconocimiento nacional por eso somos parte de pacto federal, por eso somos parte del pacto federal, como parte del pacto federal es además de reconocer la supremacía de la Constitución general de la república el reconocimiento a materias en los estados en cuestión competencial a este orden de gobierno respecto de una entidad a otra.

Si creo con toda honestidad, Diputado Mendoza, que quizás pudimos haber hecho mas precisiones en la proposición con Punto de Acuerdo respecto a que es lo que se quería, pero bien lo dice el Diputado Alcalá, si hay una reforma en proceso de estas dos leyes en el Congreso de la Unión que se considere.

En cuanto a la pluralidad en el Congreso, a la autodefensa que nosotros hagamos definitivamente eso quedaría al margen, una cuestión suprema del fuero constitucional es la libertad de expresión del legislador y no solo eso sino incluso el respeto absoluto en el debate, en las ideas y en el voto, lo que si podemos cuestionar por cuestión de ética política es la posición que por congruencia debemos tomar los representantes populares, en virtud de que la declaración de principios de los partidos que los postulan son documentos de carácter publico que se registran ante los organismos electorales y además cuando somos candidatos se registran las plataformas electorales, me resulta incongruente la postura de legisladores de izquierda que se oponen a una ley estatal como el Pacto Civil de Solidaridad que tiene por la historia de la izquierda en México, ha sido una demanda social de partidos de izquierda de la mas amplia gama en el espectro político nacional, eso si me parece una incongruencia, incongruencia ideológica del partido de origen que postula, incongruencia ideológica con declaraciones de principios, incongruencia ideológica con la plataforma electoral, eso si es cuestionable, no solo el chapulineo para buscar de un lugar a otro ser dirigentes o candidatos en momentos en que el sistema político nacional se cuestiona los recursos públicos que se dan, sino también en las cuestiones ideológicas que son fundamentales.

Escuchamos a la gente, si es cierto, por eso somos representantes populares pero nunca, nunca en el constitucionalismo de ningún país los derechos que se han tenido los grupos minoritarios o los grupos vulnerables minoritarios han tenido el consenso de la mayoría, ahí es donde entra la posición y la postura de visión de estado que debe tener un legislador para saber en que momento se está jalonando el

desarrollo de una comunidad y poder abanderar demandas justas para que avance la legislación, no solamente hay que obedecer a la mayoría, que es la que manda efectivamente, porque es la que determina por mayoría de votos quienes son los Diputados de mayoría pero también hay la representación proporcional en ese mismo sentido y como analogía tenemos que considerar en algunos aspectos que aunque haya mayoría en respecto a una opinión el legislador no debe desconocer las demandas de grupos minoritarios que presenten demandas reales justificadas aunque en el criterio personal no estemos avalando conductas o actitudes particulares, en ese sentido yo si estoy en contra y lo dije en tribuna de que compañeros legisladores de izquierda con falta de incongruencia se opongan a una ley que lo que busca combatir es la discriminación.

Yo estoy de acuerdo con el compañero Mendoza en el sentido, y el compañero Pérez Valenzuela, que hay buena fe en esta proposición con Punto de Acuerdo y por la argumentación que en términos jurídicos, y espero si estoy equivocado me corrija algún compañero en el debate, que he hecho, definitivamente por esa argumentación que di estoy de acuerdo con esta proposición con Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz.

Continuando con el orden de la alternancia, solicito intervenir el Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Creo que ya todos nos conocemos nuestros puntos de vista en relación a esta ley por lo que creo que no es conveniente reiterarlo, ni por parte de ustedes ni por parte del de la voz, pero volviendo al Punto de Acuerdo que se propone de veras que deja mucho que desear.

Como lo dijeron hace momentos el Diputado Mendoza, si esto llega al Congreso de la Unión pues lo normal o lo conducente será rechazarlo en forma categórica, digo eso porque el Punto de Acuerdo y lo que se solicita es algo ambiguo, impreciso, incompleto e inoportuno.

Es ambiguo porque únicamente le está solicitando al Congreso de la Unión que haga lo necesario para que con respecto al pacto federal realice las reformas a la Ley del IMSS y del ISSSTE, sin embargo creo que si ustedes hicieron ese anteproyecto de ley cuando menos, por respeto a las personas que se creyeron de esa ley o que le tienen confianza, debieron haber hecho este Punto de Acuerdo incluyendo las reformas que pretenden ¿por qué? Porque desde que se hizo esta ley, ustedes Diputados del PRI, otorgaron falsas expectativas a la ciudadanía, otorgaron falsas expectativas porque muchos creen, incluso las personas que se están uniendo, que por celebrar este tipo de uniones ya tienen derecho al IMSS, al ISSSTE lo cual es falso, no tienen esos derechos.

Creo que faltó hablar un poco mas claro o con la verdad diciéndoles que no obstante que se unan no van a tener esos derechos porque eso es materia federal y en la Constitución no está contemplada.

Por eso esa ley, por eso ese Punto de Acuerdo es ambiguo, pero además es imprecisa porque no dice exactamente que es lo que quiere, no dice insisto en que debe de reformarse esas leyes, no dejan esa tarea al Congreso Federal, es muy sencillo de tirar la piedra y esconder la mano. Si ustedes crearon esa ley creen también toda la relación de leyes federales que tienen que reformarse.

Es una solicitud incompleta porque aun y cuando, llegado el caso, que no va suceder, que se reformara la Ley del IMSS y del ISSSTE aun falta reformar la Ley del Infonavit, que se les explique que las personas que están unidas en Pacto Civil no pueden juntar sus sueldos para solicitar créditos, esas falsas expectativas que se les estuvieron creando, también hay necesidad de modificar la Ley de Educación, en fin toda la serie de leyes federales que de una u otra manera hacen referencia a la familia ¿por qué? porque aun y cuando esa ley los considere familia, sean honestos, díganles que en términos

de legislación federal no son familias.

Ahora debe rechazarse la proposición con Punto de Acuerdo porque tiene una inconsistencias jurídicas de veras garrafales, dicen en el punto sexto que le están pidiendo ustedes al Congreso de la Unión que cree alternativas institucionales que permitan legitimar las uniones de personas que no quieren o no pueden unirse a través del contrato matrimonial, sabemos, ojala lo sepan, que el concubinato e incluso el Pacto Civil de Solidaridad no puede darse si las personas que se unen están impedidas para unirse a través de un contrato matrimonial y ustedes le están pidiendo al Congreso de la Unión que creen alternativas para que se unan dos personas que legalmente no pueden unirse a través de contrato matrimonial, si no pueden unirse a través de contrato matrimonial no pueden ni celebrar Pacto Civil de Solidaridad, ni tampoco pueden celebrar concubinato.

Pero lo que de veras me preocupa es la violación flagrante del artículo cuarto de la Constitución Federal porque, Diputado Alcalá, está usted diciendo que es de elemental justicia, lo transcribo tal cual, de elemental justicia que se cobren cuotas diferenciales a quienes tengan mas personas aseguradas en proporción directa a su número. El artículo cuarto constitucional dice: es un derecho de las personas decidir sobre el número de sus hijos, usted está hablando ya casi casi de cuestiones económicas, está limitando esa garantía diciéndoles a las personas si tienes más hijos paga más, señor eso es inconstitucional, yo como, bueno si fuese Diputado Federal rechazaría esa situación, nomás son cuestiones de técnica jurídica por las cuales debe rechazarse.

Y en cuanto a lo que dijo el Diputado Reséndiz de que es una cuestión, el matrimonio, es una cuestión que solamente le compete a los estados, es local, le recuerdo que el artículo cuarto constitucional dice textualmente: esta, refiriéndose a la Constitución, tiene la obligación de guardar y proteger el desarrollo y la organización de la familia, entendiéndose está desde luego, la unión de un hombre y una mujer, estén o no estén casados desde luego, por lo tanto si está en la Constitución la protección de la familia y por ende todas sus consecuencias como son el matrimonio o bien el concubinato, lo cual se refleja en el artículo primero también de nuestro Código Civil, en los mismo términos, entonces no es tan precisa esa situación de que la cuestión de la familia o del matrimonio únicamente competen a legislaciones locales.

Creo, insisto que ya conocen mi postura pero jurídicamente esta proposición con Punto de Acuerdo debe rechazarse de inmediato al llegar al Congreso de la Unión por todas las series de inconsistencias jurídicas.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés Lozano.

No has pedido participar el Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención? En contra; también ha pedido intervenir el Diputado Reséndiz Boone por hechos estamos agotados, a favor, muy bien y manteniendo el orden de la alternancia cedo la palabra al Diputado Reséndiz Boone a favor.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Efectivamente, Legislador, en el artículo cuarto constitucional abunda en una serie de derechos o garantías sociales que van mas allá de algunas plasmadas en el tercero, veintisiete o ciento veintitrés y es ese sentido que tiene el artículo cuarto en cuando establece la igualdad jurídica del hombre y la mujer y la protección y desarrollo de la familia, pero Diputado Cortés, con todo respeto, como abogado va mas allá al interpretar el artículo cuarto constitucional, queda claro también en el derecho que la legislación en materia civil, insisto, corresponde a los estados de la república, a las entidades federativas incluyendo el Distrito Federal.

Por lo tanto reafirmo lo dicho y considero que esa interpretación jurídica de su parte no es valida en la argumentación de este debate, la legislación civil, tanto el Código Civil como el Código Procesal Civil son definitivamente facultades de los estados, no existe un Código Civil Federal, no existe un Código Procesal Federal simplemente porque es competencia, si claro en cuanto al Distrito Federal por la

situación que guarda de manera especial como entidad federativa dentro del pacto federal pero es la legislación en materia civil, compañero Diputado, yo creo con todo respeto y no es de cuestión de creencia es de cuestión de certeza jurídica que es materia que compete.

Ahora, en cuanto a la cuestión de la familia queda claro que al hacer la reforma constitucional y establecerse el estado civil de solidaridad que fue aprobado por mayoría por el Congreso, definitivamente es un estado civil que al estar ahí y ser parte de Coahuila del pacto federal definitivamente habrá el reconocimiento legal en otros estados.

Lo que si yo quisiera insistir es, compañeros, en que si se dice que esta es una proposición de buena fe que busca proteger a las personas, independientemente de cualquier otra situación, que busca proteger a las personas yo si creo, con todo respeto, que aunque pudiéramos, se pudo haber abundado en esta proposición de Punto de Acuerdo, ya propiamente la cuestión de técnica legislativa si, aunque la hubieras tocado, al final será lo que tenga que hacer o lo que se están haciendo actualmente en las comisiones correspondientes, si es que ya va para allá, la modificación de las leyes.

Yo creo con toda honestidad que independientemente de puntos de vista que tengamos en lo personal sobre el Pacto Civil de Solidaridad aquí estamos hablando de lo que señala el propio artículo cuarto constitucional, el derecho a la salud, y entre otras cosas estas dos instituciones de seguridad social tienen como pivote fundamental la prestación del servicio médico, por lo tanto yo citaría también el artículo cuarto constitucional para señalar que cualquier persona en México debería tener el derecho a la salud y porque no hacerlo en el caso de las personas que se quiere beneficiar con la proposición de Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Luis Alcalá.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

Seguimos con la intervención del Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Diputada una antes... Yo estoy preguntando cuantas participaciones, me dijo que nada más quedaba una.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Queda una en contra y una a favor y lo tengo registrado a usted Diputado Alcalá, a favor, estamos siguiendo el orden de alternancia. Adelante Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Creo que el Punto de Acuerdo, yo en muchas ocasiones he disentido con el Diputado Reséndiz Boone de muchísimos puntos, sin embargo hoy me ha convencido, y lo digo sinceramente, ha utilizado argumentos que yo no había visto y hoy estoy de acuerdo con usted el algunos puntos que quiero precisar.

Desde la perspectiva que usted está comentando creo, cierto, lo que estableció que bien las reformas no se tendrían que establecer en la materia federal ni ser concretas al delegar en los Códigos Civiles de los estados la facultad de establecer en este caso que es la familia, en este caso se tiene que establecer que sería la familia en el Código Civil del estado de Coahuila de Zaragoza, me allano en todos y cada uno de los puntos de sus argumentos a este punto y utilizando estos argumentos se desecha por no encontrarse materia al punto, toda vez que le vamos a pedir que reforme el Congreso de la unión si es materia y facultad nuestra, y es más si la familia ya lo estableció el Código Civil lo que es en Coahuila que quiere decir en Coahuila la familia, entonces se da por salvada eso, entonces se tiene que intentar ya llanamente que se apeguen las instituciones federales a lo que en Coahuila se entiende por familia, eso es Diputado, toda vez que nos quedamos sin materia de litigio o que se va a reformar en la ley general, pues nada porque se está delegando a los estados, me allano a sus argumentos y coincido plenamente con usted.

Lo que si diciendo, no estoy muy de acuerdo, es que lo que se encuentra en cartera en las comisiones del Congreso de la Unión no podemos darlas ya por aprobadas, tal es el caso, por ejemplo, que sabemos por parte de nuestros legisladores, por parte de la televisión, por parte de legisladores inclusive del Partido Revolucionario Institucional, del PRD, que se coincide plenamente en el Congreso de la Unión y en concreto en el Senado de la República con lo que es la materia de reelección en los ayuntamientos, a partir, muy probablemente de los próximos ayuntamientos, podrán estos reelegirse por periodos de tres años, no de cuatro como se viene haciendo en Coahuila, sino de tres años poder hacer la reelección, creo que nos salimos un poco pero a lo que voy es que difiero de que no se puede tener por ya aprobado cuando todavía está en discusión en las carteras eso estoy difiriendo con usted.

Lo curioso Diputado Reséndiz, el día de hoy, y esto creo que es algo histórico, voy a defender al ciudadano Gobernador de usted y de su ataque porque también yo he sido chapulín, al ser regidor, al intentar, era funcionario público e intenté y conseguí ser Regidor del Ayuntamiento de Torreón y en variadas en variadas ocasiones, cuando he estado en un puesto he buscado el siguiente defendiendo de la postura del chapulín, la actitud también del Gobernador Moreira ha sido chapulín, así lo ha manifestado, creemos algunos, creemos algunos que en congruencia con nuestra vida tenemos que dar los razonamientos para estar a favor o en contra.

Yo me manifiesto, y de una vez lo digo, en contra de esta situación que pretende más a una situación de una agenda legislativa propuesta por las Cámaras o propuestas por los medios de comunicación que propiamente lo que nosotros venimos a hacer, a legislar, toda vez que la profesionalización de la vida del funcionario público se nutre de los puestos que con anterioridad se ocuparon y esto no hay Servicio Civil de Carrera para funcionarios públicos de primera línea, para funcionarios de elección popular, lo único que te da las tablas de estor hoy frente al micrófono es lo que hiciste el día de ayer, entonces yo no coincido ahí y defendiendo al ciudadano gobernador del ataque de usted.

Yo creo que también, eso es en cuanto a esto. Diputado Reséndiz le reconozco plenamente su actitud de defender lo indefendible, le reconozco ciertamente que si elementos en un punto venga y de una argumento y una batalla de ideas, eso se lo reconozco; al Diputado Alcalá le pido que replanteemos la solicitud, no tiene elementos para poder continuar, se lo solicito que la replantee, que la baje, si quieren se va a pasar por mayoría, pero esto es vergonzoso para este cuerpo colegiado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención? A favor. Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Primero que nada, compañera Diputada y compañeros Diputados, cuando nos inspiró hacer este Punto de Acuerdo, vuelvo a repetir compañero Mendoza, no fue una ocurrencia, es que desde el gobierno foxista se escucha a los cuatro vientos y en todos los rincones la modificación y la presencia de una nueva Ley del ISSSTE y también del Seguro Social, ahora, si los Diputados Federales no conocen sobre el Pacto tendrán que solicitarlo a este Congreso y conocerlo y se requieren ellos todo lo que usted planteó, efectivamente de manera acertada, lo haremos, lo haremos, tenga la seguridad que realizaremos un bosquejo de todo lo que pretendemos hacer y donde podría incluir porque hemos conocido de manera directa la Ley del ISSSTE y como le dijo el Diputado Reséndiz, posiblemente lo que se está contemplando nada más en la modificación de ambas leyes sea lo de pensiones pero en toda coyuntura debe de aprovecharse para poder hacer alguna modificación mas, y también conocemos y sabemos que es una ley federal y que el pacto nomás lo tiene Coahuila, exacto, cuando yo le leo lo de 1999 ¿sí? Coahuila inicio otros estados van adaptando las de ellos pues aquí es precisamente lo que queremos, pero bueno yo le agradezco al compañero Diputado Valenzuela su buena fe pero también se que hay otros elementos que lo detienen y que a el si lo veo con intereses de poder atender la clase minoritaria vulnerable de Coahuila y lo felicito, pero así yo siempre he utilizado esta tribuna de manera

educada y respetuosa a cada uno de los Diputados.

En paz descanse, Evaristo Pérez, volvería a morir el ver que un compañero de el aquí en esta tribuna honorable, honorable utilice vocabulario soez, yo podía haber utilizado debilidades personales del compañero Diputado, como también podría aludir a fortalezas personales pero por mi educación, por mi formación yo respeto esta tribuna, la respeto no como otros Diputados que vienen a utilizarla, a denigrarla, y dar mal imagen a la sociedad con esos vocabularios, que tristeza, que tristeza los compañeros que votaron por este diputadillo, pero bueno hay la dejamos.

Y compañero Cortés pues yo le aseguro, invito a los ciudadanos de Piedras Negras que ojala, ojala no le den la oportunidad de ser Diputado Federal y no va llegar precisamente por no defender las causas justas de la minoría, pero bueno a lo mejor como se establecen esos panistas a lo mejor puede encabezar la lista de numero uno plurinominal, ojala Dios lo ayude de todas maneras.

Es cuanto, mi finalidad es ver un proceso de atención de salud y además establezco , establezco ahí en el Punto de Acuerdo ¿sí? Que posiblemente, porque también lo se Diputado Mendoza, posiblemente algunos de los que se han apegado al Pacto de Solidaridad o que se puedan apegar ya aporta al seguro y al ISSSTE pero en el momento que contraiga la firma del Pacto pueda seguir escondiendo ese proceso y no dé de alta a su pareja y es lo que tratamos de prevenir, salud, salud, salud.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá de la Peña.

Yo les informo que hemos agotado las intervenciones en contra y a favor y por hechos y por alusiones, yo quisiera preguntarles si consideran suficientemente discutido el Punto de Acuerdo y quisiera que lo manifestaran de la manera acostumbrada, levantando la mano los que consideren que está suficientemente agotado. Gracias.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Situación del servidor público, Licenciado Jaime E. Russek Fernández, Subsecretario de Turismo del Estado para la Región Laguna; quien se dedica a repartir despensas y leche Diconsa, con evidente ánimo electoral e indebido, esto por su investidura y por prohibición expresa de las leyes”.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el de la voz, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, evalúe la situación del servidor público: Licenciado Jaime E. Russek Fernández, Subsecretario de Turismo del Estado para la Región Laguna; quién se dedica a repartir Despensas Y Leche Diconsa, con evidente ánimo electoral e indebido, esto por su investidura y por prohibición expresa de las leyes.

La Actividad que realiza este servidor público que menciono, sucede principalmente en las colonias: Moctezuma, Victoria y Cerro de la Cruz. Según los reportes y las evidencias con que se cuenta, ha realizado esta operación electorera e indebida en los meses de noviembre a diciembre de 2006; y hasta la fecha actual. Casualmente realiza su "humanitaria actividad" en la zona que corresponde al distrito octavo, donde al parecer ya anda en "precampaña el mencionado funcionario.

Es evidente la violación que comete a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que en su Artículo 52 señala lo siguiente:

"Todo servidor publico tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y su incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales":

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión; las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;

XI.- Abstenerse de desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular que la ley le prohíba;

XIII.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

XXII.- Abstener, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeña un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o bien con las sociedades de que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la autoridad competente a propuesta razonada, conforme a las disposiciones legales aplicables, del titular de la dependencia o entidad que se trate. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; y

Y no tiene caso mencionar lo que previenen ordenamientos como la Ley de Desarrollo Social, la de la Administración Pública del Estado y nuestra Constitución Política local.

Parece como si ya estuviera en la lista de los veinte palomeados para contender en la elección para Diputados locales en la próxima elección del próximo año, en Torreón tenemos estas pruebas, andamos investigando también los otros distritos, el 9, el 10, el 11 y el 12 entonces parece que ya están desatados y corriendo con la suerte para ser los próximos candidatos a Diputados locales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales evalúe la situación aquí planteada, para que, de considerarlo viable, emita los exhortos o solicitudes que estime necesarios a la Secretaría de la Función Pública del Estado y que procure un acercamiento con dicho funcionario para preguntarle el por qué de su proceder, y si este es apegado a derecho y con autorización legal.

Segundo.- Que de lo que resulte, se rinda un informe detallado a esta soberanía.

Fundo esta petición en el hecho de que como diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 103 Fracción XIV, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado y no la del Gobernador.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 20 de Febrero del 2007

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 521 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, con el propósito de que se establezcan campañas permanentes de difusión de diagnóstico, prevención y tratamiento de la diabetes, enfermedad cuyo crecimiento se ha desarrollado de manera alarmante en perjuicio de la población de nuestro estado”, es de urgente y obvia resolución.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

La diabetes es una enfermedad que afecta a gran número de personas a nivel internacional y en lo que respecta a nuestro país se le considera como un foco rojo que incapacita, que es mortal y que va en aumento en perjuicio de la salud de la población.

La diabetes tiene sus efectos mayores en los ancianos, las mujeres y en algunos grupos raciales étnicos; la población latina hispana, tiene casi el doble de probabilidad de desarrollarla que el resto de la población en general.

Se estima que uno de cada diez latinos tiene la diabetes y que de los que la padecen, uno de cada tres no sabe que la tiene; además de lo anterior, se considera también en proporción, que un tercio de la población está en condición de pre-diabetes, es decir, en situación de alto riesgo de desarrollar la diabetes, ya que aunque su nivel de azúcar en la sangre es elevado, no es lo suficiente para ser considerado como diabético.

Las personas con diabetes no producen suficiente insulina o la utilizan inadecuadamente. La insulina es una hormona que permite que la glucosa sea transportada a las células y se transforme en energía. Cabe

hacer la aclaración que la mayor parte de lo que comemos las personas, se convierte en glucosa en el organismo.

En personas con diabetes, la glucosa se acumula en la sangre y con el paso del tiempo, daña órganos vitales: puede causar enfermedades cardíacas, derrames cerebrales, ceguera, insuficiencia renal, complicaciones durante el embarazo, amputación de extremidades inferiores y fallecimientos relacionados con gripe y neumonía.

Existen dos tipos principales de diabetes: el tipo 1, llamado insulino-dependiente que aparece con mayor frecuencia durante la infancia o la adolescencia. Representa entre el 5 y 10% de los casos; el tipo 2, no dependiente de insulina que está vinculada a la obesidad y a la falta de actividad física. Representa entre el 90 y 95% de los casos de diabetes y en su mayoría son en personas mayores de 40 años.

Sin embargo, ya no es considerada una enfermedad de adultos; el tipo 2 se ve ahora en personas cada vez más jóvenes e incluso en menores y adolescentes.

Los ciudadanos todos, debemos y podemos hacer más para prevenir y controlar el crecimiento de esta enfermedad, mediante acciones de detección temprana, mejores servicios de salud y mejor educación sobre el autocontrol de la diabetes.

El diagnóstico de la diabetes se realiza mediante pruebas sencillas de análisis de sangre que miden el acumulamiento de azúcar o glucosa en la misma.

Existen estudios que indican que se puede evitar o demorar la progresión de la pre-diabetes a la diabetes, a través de cambios sostenidos en el estilo de vida de las personas, que incluyan pérdidas pequeñas de peso, aumentos moderados de la actividad física, dietas saludables para tener menos nivel de colesterol, así como controlar constantemente la presión arterial.

No existe una cura para la diabetes, por lo que el mejor método para cuidar la salud de las personas es, a través de la adopción de medidas preventivas para quienes no la padecen y de medidas de control y mantenimiento de los niveles de glucosa en la sangre lo mas cercano posible a los normales, por quienes si la padecen.

Finalmente, consideramos que los factores de riesgo de desarrollar la diabetes (obesidad, exceso de peso, antecedentes familiares, raza, sedentarismo, poca actividad física, etc.) pueden ser atribuibles a cualquiera de nosotros y consecuentemente, se requiere de información permanente y educación respecto a esta enfermedad.

Es necesario pues, que la gente conozcamos y sepamos que se puede hacer para diagnosticar, prevenir, reducir y tratar todo lo concerniente a esta enfermedad, cuyo crecimiento se ha desarrollado de manera alarmante en los tiempos actuales.

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 252 y demás relativos del citado ordenamiento, me permito someter a la Diputación Permanente del Congreso y se considere de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado, con el propósito de que se establezcan campañas permanentes de difusión de diagnóstico, prevención y tratamiento de la Diabetes por ser una enfermedad cuyo crecimiento se ha desarrollado de manera alarmante en perjuicio de la población del Estado.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero de 2007
Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido
Revolucionario Institucional

Diputado José Luis Alcalá de la Peña

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá de la Peña.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Ángel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Alcalá ¿el sentido de su intervención?, Diputado Cortés ¿el sentido de su intervención?, ¿Diputado Fuentos? A favor. Muy bien Diputado Alcalá de la Peña adelante con su intervención a favor.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeros Diputados.

Es una realidad que un buen porcentaje de la población no tenemos arraigada la costumbre de realizarnos exámenes periódicos o regulares que permitan detectar si padecemos de alguna enfermedad.

En el caso del tema que hoy nos ocupa en este momento es verdaderamente preocupante que una de cada tres personas que han desarrollado la diabetes ignore que la padece, pero es preocupante aun mas que hasta un tercio de la población en general esté en condición de prediabetes, es decir, con altos acumulamientos de glucosa en la sangre y por ende con alto riesgo de pasar a la condición de diabético.

Por ello consideramos que es importante que la población tenga la mayor cantidad posible de información sobre la diabetes, pero sobre todo que conozcamos que debemos y podemos hacer para no padecerla, como uno de los elementos para no padecerla es la prevención y una vez que se padezca es establecer rangos o parámetros para el tratamiento de dicha enfermedad.

Por lo antes comentado, compañeros, solicito su voto a favor. Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá de la Peña.

Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? A favor.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

MI voto es a favor porque creo que es correcto lo que propone el Diputado Alcalá de que existan campañas permanentes para la prevención de este y otras enfermedades, creo que todo lo que sea a favor de la salud general debe ser apoyada por los legisladores y los demás poderes del estado.

Sin embargo si quisiera decir lo siguiente, si mal no recuerdo ya el año pasado se hizo un punto en términos similares, también hablando sobre la diabetes, exhortando a la Secretaría de Salud sobre programas o que rindiera un informe o que diera a conocer cual era la gravedad o el estado que guarda esta enfermedad en Coahuila, creo que este Punto de Acuerdo con el anterior se pueden conjuntar y que se insista pero ya hubo uno en términos similares y no tenemos conocimiento de cual haya sido la respuesta de la Secretaría de Salud del estado, esperemos el informe esta vez de la Secretaría de Salud.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés Lozano.

Diputado Fuantos Sánchez ¿el sentido de su intervención? A favor. Adelante.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su venia.

Es indudable que en el tratamiento de la salud es mil veces preferible la prevención, por múltiples causas, por múltiples situaciones, llámese de tipo económico o de la misma calidad de vida que observamos en las personas, es deprimente muchas veces ver personas conocidas, amigos, familiares, la forma en como decae su salud al padecer esta enfermedad.

Entonces totalmente de acuerdo en el Punto de Acuerdo en que seamos insistentes, coincido también con el compañero Cortés de que si hay algo por ahí lo conjuntemos y le demos seguimiento porque aquí lo importante de todo es que realmente actúe la Secretaría de Salud y sobre todo pues esta campaña de prevención que sea permanente para lograr, sobre todo, mayor calidad de vida en las personas.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Exhorto al gobierno federal a destinar recursos económicos suficientes para la recontractación de dos mil trescientos trabajadores despedidos injustificadamente por el INEGI”.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso compañera.

En el México real, seis de cada diez trabajadores no cuentan con un empleo estable o formal. Hoy muchos trabajadores mexicanos han perdido su empleo o pasaron de tener un trabajo de base a uno eventual; tan es así, que la generación de empleos es una promesa que se escucha en todos los discursos de candidatos y gobernantes. A pesar que durante el los seis años del pasado gobierno, la economía se mantuvo sin devaluaciones bruscas, ésta no avanza, ni genera empleo, persistiendo una mala distribución de la riqueza. Aunado a lo anterior los trabajadores enfrentan una deficiente impartición de justicia y la existencia de empleos precarios.

Dentro del INEGI hay dos tipos de trabajadores, los eventuales y los denominados por el instituto como tradicionales. Las labores encomendadas a los eventuales y los tradicionales son las mismas, pero los derechos asignados no lo son, a pesar que en promedio de 1992 a 2006 el INEGI ha contado con 20 mil trabajadores eventuales cada año. Los eventuales laboran de forma sistemática y continua desde su ingreso al INEGI, y se ven recortados o despedidos por decisiones unilaterales, ya que los programas son permanentes. En los años de 1998, 1999 y 2000 muchos trabajadores dejaron de ser recontratados al vencer la vigencia de sus nombramientos; éstos demandaron su reinstalación, constituyendo una Coalición de Trabajadores, pero al día siguiente de su despido, nuevos trabajadores ingresaron al instituto para realizar las mismas labores que estos desempeñaban, y hasta hoy continúa vigente su materia de trabajo prevaleciendo el criterio que establecen diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Debido a que los programas de PROCEDE, CARTOGRAFÍA Y CENSOS continúan vigentes hasta el día de hoy, sin existir razón jurídica para el despido de miles de trabajadores. Son muy claros los artículos 35, 36, 37 y 39 de la ley Federal del trabajo aplicables al caso específico de las diferencias entre el INEGI y sus trabajadores.

Supuestamente, no hay recursos para la recontractación de los despedidos, pero desde noviembre del año 2000 a diciembre del año pasado, el INEGI destino más de 310 millones de pesos para liquidar a los trabajadores demandantes, cuyas plazas son cubiertas por personal de nuevo ingreso en los días o semanas siguientes. En el transcurso del segundo semestre del año 2000, el INEGI acumuló en su contra más de 100 expedientes laborales con más de 3 mil actores, debido a esto se implementó un programa de retiro voluntario para trabajadores eventuales, mediante el cual y bajo el auspicio de la Secretaria de Hacienda se inyectaron al Instituto, millones de pesos, con el fin de disminuir el número de demandantes, así como evitar el incremento del pasivo laboral contingente, dicha cantidad estaba destinada para liquidar a 6,500 trabajadores adscritos al PROCEDE, pero sólo 4,793 trabajadores tomaron esta liquidación, equivalente a 3 meses de salario por el ultimo año y 20 días por cada uno de los precedentes, entre diciembre del 2000 y enero de 2001 fue cubierta nuevamente la planilla laboral para continuar los trabajos de PROCEDE sin importar que según el INEGI dicho programa estaba concluido y por esto liquidó a miles de trabajadores. El Instituto afirma que desde 1992, el Presupuesto de Egresos de la Federación, no autoriza recursos para indemnizaciones, a menos de que haya una sentencia de por medio, sin embargo; se han realizado liquidaciones de juicios, que aun no tienen sentencia.

Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y

demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que esta soberanía exhorte al Ejecutivo Federal para que vea la posibilidad de destinar un mínimo de 300 millones de pesos con el fin de generar 2,300 plazas de base para los trabajadores despedidos hace seis años injustificadamente por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, mismos que conforma la Coalición Nacional de Trabajadores del INEGI y de esta forma lograr su reconstrucción.

Segundo.- Enviar un atento exhorto al Ejecutivo Federal, para que este a su vez giré instrucciones al titular del INEGI para que una vez encontrado los mecanismos económicos adecuados, proceda de manera inmediata a la reconstrucción de los 2,300 trabajadores despedidos injustificadamente, con pleno respeto a su dignidad y derechos laborales.

Tercero.- Se envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados, para que ésta, de considerarlo necesario, conforme una Comisión Especial que se encargue de dar seguimiento al caso, hasta su total cumplimiento y con pleno respeto a los derechos de estos trabajadores.

Cuarto.- Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Trabajo y Previsión social de este H. Congreso del Estado para su debido cumplimiento y seguimiento.

ATENTAMENTE,

Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero de 2007

Por la Fracción Parlamentaria “JESÚS REYES HEROLES”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.

Es cuanto compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Vega de la Peña.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a agenda política, a continuación se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar lectura a un Pronunciamiento que presentan los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Conmemoración del aniversario del Día de la Bandera”. Adelante.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso compañera Presidenta.

Compañeros Diputados,

En próximos días, celebraremos con orgullo, un aniversario más del Día de la Bandera, el símbolo patrio que nos une y que nos identifica como mexicanos, y que nos enlaza con la historia y que nos proyecta hacia el futuro.

Al contemplar nuestra bandera, todos los mexicanos nos sentimos hermanados, pero sobre todo nos sentimos protegidos, porque nuestro lábaro patrio enarbola los valores de paz y reconciliación.

Nuestra bandera, surge luego del tortuoso y difícil camino que nos dio nuestra independencia, con ella vencimos las quimeras de la guerra, con ella hemos construido una nueva nación.

En cada encrucijada de nuestra historia, en cada momento decisivo, en cada disyuntiva política, la bandera ha sido símbolo de esperanza y unión, de conciliación y soberanía, entre todos los mexicanos.

El derrotero de nuestra bandera y de nuestro antiguo escudo, es prueba inequívoca de la continuidad histórica nacional, de los tiempos más remotos a la revolución, y ahora a los tiempos de la alternancia.

No debemos olvidar, que festejamos con gran orgullo el bicentenario del natalicio de Don Benito Juárez García y que nuestra enseña nacional lo acompañó en su largo recorrido para restaurar la República, fue también con la que se convocó en 1914 a los revolucionarios en Aguascalientes, para poner fin al conflicto fratricida y sobre todo para iniciar las reformas que el pueblo de México entonces demandaba.

Hoy, como en otros momentos de la historia, cuando ondeamos nuestra bandera, enarbolamos la paz y también la reconciliación, puesto que, lo hacemos de cara a la nación y también de cara al mundo. Conocemos los mexicanos, bien el valor de la paz y sabemos que es nuestro mayor patrimonio, ya que vivir en paz nos permite crecer como individuos y también como sociedad.

La paz social y el Estado de Derecho, nos permite funcionar como nación hacia adentro y hacia fuera, ese es el símbolo que hoy enarbola nuestra bandera, y es ese mismo símbolo, el que nos ha permitido construir una democracia en paz y sin violencia.

La Bandera de México, es nuestro mensaje pacifista al mundo, pensemos en eso cada vez que la veamos y así nuestro orgullo nacional y nuestro amor a Coahuila y México será cada día más fuerte.

Muchas gracias.

Atentamente
Saltillo, Coahuila, 20 de febrero de 2007
Por la Fracción Parlamentaria "Jesús Reyes Heróles" del
Partido Revolucionario Institucional

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. RAÚL XAVIER GONZALEZ VALDES

DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Vega de la Peña.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Francisco Cortés Lozano, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “La Mina 8 Pasta de Conchos”.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:
Con su permiso Diputada Presidenta.

Pronunciamiento Sobre Pasta de Conchos que presenta la Diputada, Silvia Guadalupe Garza Galván, de Grupo Parlamentario del PAN, “Vicente Fox Quesada”.

“Olvidar la memoria de los mineros sepultados en Pasta de Conchos, es lo mismo que olvidar la enorme deuda moral, social, política, legal y económica que tenemos con todos aquellos que se dedican a esta casi infame labor,...la minería.”

El 19 de Febrero del año 2006, 65 trabajadores mineros, de la empresa denominada “Industrial Minera México”, quedaron sepultados bajo toneladas de roca y tierra, a consecuencia de un accidente que hoy sabemos, se pudo haber evitado. Quizá este 20 de febrero esos 65 hombres hubieran pasado las tradicionales fiestas del 14 con sus familias. Quizá aún pudieran abrazar a sus esposas, madres, padres, hijos o hermanos.

Sin embargo, los hubiera no existen, hoy las demandas de justicia son muchas, y los esfuerzos gubernamentales no han hecho sino paliar la situación, porque además de los 65 caídos, están los otros miles que aún viven, aún trabajan en las minas y en los tajos, y sobre todo, aún respiran polvo dañino para sus pulmones, aún perciben salarios y prestaciones muy por debajo de lo que apegados al artículo 123 Constitucional, pudiera llamarse justo.

En una larga serie de culpas y evasiones de la responsabilidad entre autoridades locales y federales, algunos intentan que el caso se “enfríe”, se olvide; mas esto no puede ser posible, aún hay docenas de cuerpos sepultados bajo esa mina, cuerpos de personas que aún hoy no sabemos con certeza, si murieron de inmediato, o padecieron una lenta y dolorosa muerte. Las voces de familiares, amigos y ex compañeros de trabajo siguen clamando justicia; y también el rescate de los cuerpos que quedaron bajo el alud de tierra que se les vino encima.

Muchas son las preguntas y pocas las respuestas. Las autoridades se desviven para “presumir” lo que se ha hecho por las familias de estos mineros caídos; nadie niega que toda ayuda es buena, pero queda por saber ¿en cuánto tiempo o hasta cuándo habrán de esperar por el rescate de los cuerpos todos sus familiares y amigos? Queda saber qué es lo que harán por mejorar las condiciones de vida de los que todavía laboran en el trágico y peligroso mundo de la explotación de carbón.

Una parte de la amplia recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos número 26/2006, relata lo siguiente:

“el análisis lógico-jurídico de las constancias que integran el expediente 2006/883/2/Q, se acredita violación a los Derechos Humanos de legalidad, seguridad jurídica, respeto a la integridad física y a la vida, tutelados en los artículos 14; 16, y 123, fracción XV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en agravio de 65 personas y 11 lesionadas; de igual forma, las autoridades del trabajo dejaron de cumplir la obligación que les imponen los artículos 8, fracciones I, IV y XXIV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 45 de la Ley Minera; 512-B de la Ley Federal del Trabajo; 7, inciso b), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 7, letra e, del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 8o., fracción I; 14, fracción V; 23, y 28, fracción VIII, del Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral; 18, fracciones II y III; 121, y 122, del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio

Ambiente en el Trabajo, y los artículos XXIII, numeral 1, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y XIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, los cuales precisan que toda persona tiene derecho a condiciones satisfactorias y dignas de trabajo....”

Para continuar en otro de sus apartados con lo siguiente:

“Como se puede advertir, a pesar de que las autoridades del trabajo tenían pleno conocimiento de que las condiciones de funcionamiento de la empresa minera contravenían la legislación de la materia y con esto se ponía en riesgo la vida de los trabajadores, su actuación omisa evidencia su tolerancia a efecto de que la citada industria minera acatare, de forma pronta y expedita, las medidas detectadas en el acta de inspección del 12 de julio de 2004. Ahora bien, dicha omisión no sólo se acredita con la fecha en que se practicó la visita de inspección y el momento en que se emite el oficio por el cual se emplaza a la empresa minera para dar cumplimiento a las medidas de seguridad e higiene, sino también con los actos posteriores a dichas diligencias, ya que existe constancia de que fue hasta el 15 de septiembre de 2005, es decir, 69 días después de la emisión del emplazamiento fechado el 8 de julio de 2005, cuando el SPT se presentó en la empresa para hacer entrega del multicitado emplazamiento. Sobre el particular, la Delegación Federal del Trabajo en el estado de Coahuila realizó la comprobación de las medidas emplazadas hasta el 7 de febrero de 2006, a pesar de que el término para dar cumplimiento a las medidas ordenadas concluía el 14 de octubre de 2005, es decir, transcurrieron más de tres meses. En ese orden de ideas, los diferentes servidores públicos que intervinieron en el procedimiento administrativo de inspecciones periódicas de condiciones generales de seguridad e higiene, para justificar la omisión en su actuación ante la Representación Social de Fuero Común que tiene a su cargo la integración de la averiguación previa 73/2006,.....”

Al respecto, debo mencionar que una servidora, es decir Silvia Garza, presento una Proposición con Punto de Acuerdo ante esta Soberanía el 28 de febrero de 2006, en el que se solicitaba entre otras cosas:

Primero.- Que esta soberanía, por conducto de el Presidente de la Junta de Gobierno, conforme a lo que previene el artículo 91, Fracciones IV y VII, solicite de manera respetuosa e institucional a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social la siguiente información:

- A) La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, todo lo referente las cuestiones de seguridad en la mina accidentada, los datos y actas que consten en poder de la secretaría en comento, de antes y después de la tragedia. Así como la petición formal de que en el marco de la ley, se informe a esta soberanía del resultado de todas las investigaciones realizadas hasta su conclusión.
- B) Se informe a esta soberanía sobre el número de mineros que laboran actualmente en todas las minas de carbón de Coahuila, y los sueldos y prestaciones con que realmente cuentan.

Segundo.- Que solicite a las mismas instancias, un informe detallado y acompañado de documentos fehacientes con todo los documentos relativos a las inspecciones, verificaciones de seguridad y de higiene, medidas implementadas y demás, de antes y después del accidente de la mina Pasta de Conchos.

Tercero.- Se solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social, toda información referente al número de mineros afiliados a dicha institución y los sueldos con que están registrados sus salarios diarios integrados.

Cuarto.- Se requiera a las Autoridades de Salud involucradas con los mineros, un informe detallado de los programas o medidas que se toman actualmente para combatir las enfermedades propias de su oficio.

Quinto.- Que una vez obtenida la información requerida, se hagan por parte de esta soberanía todos los exhortos y denuncias necesarios al gobierno federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Sindicato de Mineros y demás involucrados para que sean deslindadas todas las responsabilidades y aplicadas las sanciones civiles, penales, administrativas y fiscales a que hubiere lugar por el accidente sucedido en Pasta de Conchos.

Hoy es momento de saber la verdad, es momento de dar el ejemplo histórico de que por primera vez se aplica la justicia a cabalidad en un accidente minero, no sólo deseamos ver rostros de culpables tras las rejas; nada será suficiente para aliviar el dolor de viudas, padres, madres, hijos y hermanos de aquellos que bajo tierra aún esperan su rescate.

También esperamos que las mismas autoridades locales y federales, nos digan qué es lo que están haciendo o harán por los miles de mineros que continúan trabajando en tan lamentables condiciones laborales y económicas.

Por lo anterior; la que esto suscribe, se pronuncia a favor de que se aplique la justicia pronta y expedita a los responsables de la tragedia minera en Pasta de Conchos y sean mejoradas las condiciones laborales y económicas de todos los mineros de la Industria del Carbón.

Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero del 2007

A t e n t a m e n t e
Por una Patria Ordenada y Generosa y
Una Vida Mejor y más Digna Para Todos.

Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés Lozano.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Primer aniversario luctuoso de los hechos ocurridos en la mina 8 Pasta de Conchos".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados.

En esta ocasión, el Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" de Unidad Democrática de Coahuila, hace uso de la voz para recordar el primer aniversario luctuoso de nuestros mineros de pasta de conchos, lugar en el que ganar un peso más, al parecer justifica el sacrificio de un ser humano, un lugar donde el tiempo se detuvo para recordarnos que aún y cuando pretendamos ser una sociedad moderna, la vileza de algunos seres humanos o empresas, se paternaliza con la explotación del hombre por el hombre.

Una jornada laboral que como cualquier otra, estaba casi por terminar, marcó la vida no solo de 65 mineros y de sus familias, sino de todo México, conmoviendo incluso a la comunidad internacional. Pues los rostros destrozados de los familiares de los mineros atrapados dejaban ver al mundo entero no solo la tragedia que hacia horas atrás había sacudido a San Juan de Sabinas, no, dejaba ver la tragedia que día a día viven todos aquellos que del oficio de minero hacen su estilo de sobre vivencia, pues no hay otra alternativa de vida.

Las lamentables condiciones en que se encontraban los mineros en esa fría madrugada, ya se han explicado en más de una ocasión, conexiones eléctricas "punteadas" para que las máquinas no pararan a pesar de los altos niveles de acumulación de gas tóxico, la no existencia de medidores del gas grisú, el cual que se forma de la combinación del carbón y del gas metano y es altamente explosivo, entre otras que se han mencionado. "La explosión ya se veía venir, porque lo único que importaba era la producción", este es el dicho de un minero que refleja la triste realidad.

A un año de distancia, esta Fracción Parlamentaria Ignacio Zaragoza del Partido Unidad Democrática de Coahuila, desea pronunciarse en un alto reconocimiento a esos hombres cabales que perdieron su vida para acercar a la mesa de su familia un plato de comida y brindarnos a nosotros los beneficios que se generan con la explotación del carbón.

En este recinto compañeros Diputados y Diputadas, solicito tengamos a bien guardar un minuto de silencio por la irreparable pérdida de estos hombres de Coahuila, y así mismo, los exhorto para que reafirmemos nuestro compromiso de defender las acusas nobles y los derechos de los desprotegidos.

"NO HAY HEROÍSMO MÁS GRANDE QUE EL DE LOS HOMBRES QUE DÍA A DÍA LUCHAN POR SUS FAMILIAS, RINDÁMOSLES HONOR"

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2007
Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad
Democrática de Coahuila

Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Muy bien, nos ha pedido el Diputado Alfredo Garza Castillo que guardemos un minuto de silencio por esta irreparable pérdida, les pido que se pongan de pie.

-Minuto de silencio-

Muchas gracias.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva dar lectura a un Pronunciamiento presentado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre "Incumplimiento en la veda en Cuatro Ciénegas".

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RELATIVO AL INCUMPLIMIENTO EN LA VEDA EN CUATRO CIENEGAS.

México está catalogado como uno de los países con mayor diversidad biológica en el ámbito mundial, ocupa los primeros lugares en fauna terrestre, vegetación, bosques y selvas, con grandes contrastes en el hábitat de las regiones geográficas Norte y Sur de la Republica. Sin embargo y paradójicamente, es considerado como uno de los países que presenta mayor deforestación a nivel mundial, problemática que se ha agravado en las últimas cinco décadas, además de que se ha presentado también el grave problema de la falta de agua, lo cual sin duda afecta los ecosistemas del país y por ende se afecta el desarrollo sustentable del mismo,

Relativo a esto, existe una gran preocupación sobre el problema que se presenta en Cuatro Ciénegas; siendo importante que trabajen conjuntamente autoridades estatales y federales para solucionar la situación actual; pero el gobierno Federal ha incumplido con el compromiso de atender la

sobreexplotación de los acuíferos El Hundido, el Valle de Cuatro Ciénegas y Calaveras, Durante la administración de Vicente Fox, se ordenó a la SEMARNAT hacer lo necesario para autorizar la veda antes de que concluyera su periodo, lo cual no sucedió; incluso hasta la fecha, el entonces titular de la Semarnat, ahora encargado de la CNA no ha autorizado la veda en Cuatro Ciénegas,

Cabe señalar que se tenía también el compromiso de que con el propósito de conservar el área natural protegida Cuatro Ciénegas, esta Comisión Nacional del Agua impulsaría el establecimiento de una veda, ya que se trata de una zona árida, y de las pozas que conforman el hábitat, único en el mundo, se extrae el líquido para la actividad agrícola.

El problema fundamental es que ha habido una enorme irresponsabilidad de las autoridades federales. Nadie exagera en el punto, Cuatro Ciénegas es un paisaje inédito, un autentico oasis en el desierto, santuario de especies endémicas, y es un crimen contra uno de los ecosistemas, no sólo más importantes de México y de Norteamérica, sino del mundo.

Se necesitan medidas urgentes para salvar a Cuatro Ciénegas de este terrible deterioro, es impostergable que las autoridades tomen posiciones responsables para evitar el ecocidio de ese gran tesoro natural.

No es posible que un problema que se viene ventilando públicamente desde hace varios años, a la fecha continúe en las mismas condiciones que cuando fue hecho del conocimiento de las autoridades federales y estatales, pues en tanto que éstas toman las determinaciones del caso, en esta área priva la anarquía; porque nadie sabe a ciencia cierta ni cuántos pozos existen ni cuál es el volumen de agua que se está extrayendo diariamente.

Hago un atento llamado a las autoridades federales para que se cumplan los compromisos adquiridos, tomemos conciencia de que se trata de la protección de nuestro Medio Ambiente, de tesoros que tenemos la fortuna de encontrar en nuestro territorio y que no debemos dejar que se pierdan irresponsablemente.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Febrero de 2007.

ATENTAMENTE
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 16:00 horas del día 20 de febrero del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 27 de febrero de este mismo año. Muchas gracias.